BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 22 de Septiembre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9444

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Agricultura—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Junio 18 de 1925. — 2933. B. — 11.045, 11.046 y 11.047 C. 925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal: Telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), al de igual designación de la 15, Eduardo Bernabé Soria; en vez de éste, al de la 23 (ayudante telegrafista), Facundo Sosa, y en sustitución de éste, a Luis J. Toledo, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la oficina de Distribución, a Rodolfo Pazos, con antigüedad de 21 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Estación Renca (Distrito 7°), a Teodulfo Carrizo, con antigüedad de 28 de Abril ppdo.; Ayudante telegrafista de la 22 categoría, de la Sucursal Barrio Sunchales (Distrito 16), a Mercedes J. de Villarruel, con antigüedad de 28 de Abril ppdo.; Mensajero postal de la 22 categoría, de Buzonistas, a Carlos Goberna, con antigüedad de 28 de Abril ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de Berisso (Distrito 2°), a Julio García, con antigüedad de 21 de Abril ppdo.: Auxiliar de la 15 categoría, de Cosquín, (Distrito 6°), a Dominga Carrizo, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Cartero de la 17 categoría, de la Sucursal N°. 13, a Hamlet Valentini, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de la Sucursal N°. 36, a Luis Desimone, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Sucursal N°. 10, a José Fraga, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Cartero por expreso de la 22 categoría, de la Sucursal N°. 30, a Manuel Costoya, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), a Pablo Díaz, con antigüedad de 30 de Abril ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Las Junturas (Subdistrito Villa María), a Segundo Isidro Suárez, con antigüedad de 30 de Septiembre ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Chascomús (Distrito 2°.), al de la 19 (cartero), Severo L. Gerez; en vez de éste al de la 23 (mensajero telegráfico), Neild Aró Pereira; y en sustitución de éste, a Manuel Cathelen, con antigüedad de 28 de Abril ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem de Esteco (Distrito 18), a Durbal Chejolan, con antigüedad de 28 de Abril ppdo.; Cartero de la 18 categoría, de la oficina de Tinogasta (Distrito 19), a Isauro Parra, con antigüedad de 27 de Abril ppdo.; Cartero de la 21 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario), a José Medina, con antigüedad de 27 de Abril ppdo.: Peón de la 16 categoría, de la Mayordomía, a Alfredo Pedreira, con antigüedad de 27 de Abril ppdo.; Carpintero-lustrador de la 23 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario), a José Rossi, con antigüedad de 20 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 11 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de igual designación de la 12, Horacio Tissera; en su lugar, a Miguel Morosoli; en su reemplazo al de la 15, José Tomás Zapata y en sustitución de éste a Oscar G. Reynafé, con antigüedad de 27 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 24 Distrito (Río Gallegos), a Vicente Gregorio Rodríguez, con antigüedad de 1°. de Septiembre de 1924; Cartero por expreso de la 22 categoría, de la Sucursal N°. 13, al de la 23 (mensajero postal), José Martínez, con antigüedad de 25 de Abril ppdo.; Valijero de la Sucursal N°. 65, a Alfredo Ferreyra, con antigüedad de 25 de Abril ppdo.; Peón de la 20 categoría, de la Cuadrilla N°. 14, a Luis Héctor Giménez, con antigüedad de 25 de Abril ppdo.; Peón de la 20 categoría, de la Cuadrilla N°. 14, a Francisco Mato, con antigüedad de 25 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de 25 de Mayo (Distrito 3°.), a Arístides Caracoche, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Certificados, al de la 15, de igual designación, Juan C. Miller y en lugar de éste, a Josefina Carballo, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de la Sucursal N°. 39, a Cándido Rendino Vorrazo, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.: Encargada de estafeta ad-honórem, de Puesto del Retiro (Distrito 10), a Emilia Singer de Ovejero, con antigüedad de 23 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la Cabecera del 11 Distrito (Río IV°), a Julio Ernesto Caymes, con antigüedad de 27 de Marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Santa Rosa (Distrito 13), a Martín Segovia, con antigüedad de 1°. de Marzo de 1923; cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), al de la 20 (mensajero telegráfico), José Audicio; en lugar de éste, al de la 23 de igual designación, Amadeo Cipolla y en sustitución de éste al mensajero telegráfico Jesús R. Speranza, con antigüedad de 2 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), a Norberto Olivero, con antigüedad de 23 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 17 categoría, de Puerto Belgrano (Distrito 21), al de la 12 (guarda-hilos-telegrafista), de San Antonio Oeste, mismo Distrito, Elerino Payeras, con antigüedad de 23 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal 29, al de la 22 (mensajero postal), Carlos Ramón Esquivel, con antigüedad de 22 de Abril ppdo.; Ayudante auxiliar de la 19 categoría, de Vedia (Distrito 3°.), a Roberto Juan Ramón Firpo, con antigüedad de 22 de Abril ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Ranqueles (Subdistrito Rufino), a Francisco Marcelino José Baqué, con antigüedad de 6 de Marzo ppdo.; Cartero de la 19 categoría, de San Urbano (Distrito 4°.), al mensajero telegráfico, Georginio Froilán Tulián y en sustitución de éste, a Rodolfo Isaac Ricardo, con antigüedad de 22 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Azul (Distrito 2°.), a José María Scillone, con antigüedad de 3 de Febrero de 1924; Telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, al de igual designación de la 15, Adolfo Figueroa: en lugar de éste, al de la 21 (ayudante telegrafista), Pablo O. Carnero y en sustitución de éste, a Enrique Domingo Spagnoli, con antigüedad de 16 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Mercedes (Distrito 13), a Domingo Romualdo Meza, con antigüedad de 9 de Abril ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Casablanca (Distrito 5°.), a Juan B. Cavallero, con antigüedad de 17 de Febrero ppdo.; Chauffeur de la 15 categoría, del Garage, a Federico Barredo, con antigüedad de 29 de Abril ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem de Guanaco Muerto (Distrito 6°.), a Rosario Castillo, con antigüedad de 17 de Abril ppdo.; Encargado de estafeta de la 21 categoría, de Franklin (Distrito 3°.), a Juan Germán Cevasco, con antigüedad de 7 de Marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Carolina (Distrito 4°.), a Natalio Micino, con antigüedad de 5 de Abril ppdo. Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 10 Distrito (Santiago del Estero), a Manuel José Franco, con antigüedad de 6 de Marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Pedro G. Méndez (Distrito 16), a Arturo Palacios Villamil, con antigüedad de 25 de Abril de 1924; Guarda-hilos de la 17 categoría, de La Dulce (Distrito 2°.), al peón de la 20 de la Cuadrilla N°. 14, Marcelino Luque, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Telegrafista de la 15 categoría, de San Rafael (Distrito 8°.), al de la 23 (mensajero telegráfico) de San Martín, mismo Distrito, Pedro Enrique Suárez y en sustitución de éste, a Ignacio Florestan Escudero, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Jefe de la 12 categoría, de Ñorquincó (Distrito 22), al de igual designación de la 13 de la misma, José María Gómez, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Guarda-hilos-telegrafista de la 13 categoría, de Bajada Colorada (Distrito 22), a José Balbino Macaya, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Mensajero telegráfico de San Rafael (Distrito 8°), a Abraham Herrera, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 3 (Distrito 4°.), a José Gabino Martínez, con antigüedad de 27 de Abril ppdo.; Ayudante auxiliar de la 19 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca), a Rómulo Denini, con antigüedad de 24 de Abril ppdo.; Estafetero de la 17 categoría, de la Sucursal N°. 8, a Manuel Gandara, con antigüedad de 23 de Abril ppdo.: Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata), a José Juárez Guerrero, con antigüedad de 1°. de Mayo de 1921; Encargado de estafeta ad-honórem de Campo del Cisne (Distrito 10), a Delfín Espíndola, con antigüedad de 5 de Julio de 1924.

Art. 2°. Rectifícanse los siguientes nombramientos: Abel Pereyra, Horacio Pereyra, cartero de la 23 categoría, de la Cabecera del 6°. Distrito (Córdoba); Miguel C. García, Miguel García y Miguel D. García, jefe de la 15 categoría, de Teteras (Distrito 4°.), Lindor Zurita, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Fausto Caceres, jefe de la 13 categoría, de Coronda (Distrito 5°.); Alfredo Castro y Alberto Castro, mensajero postal de la 21 categoría, de Buzonistas; Saturno Alonso, Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 8; Joaquín Vieyra, mensajero telegráfico de Díaz (Distrito 4°.); José Baston, jefe de la 13 categoría, de Sucursal N°. 8 (Distrito 4°.); Américo Palacios, telegrafista de la 15 categoría, de Cañada Cosquín (Distrito 4°.); Lorenzo Pujol, J. Lorenzo Pujol, Lorenzo J. Pujol y Lo-

renzo Jaime Pujol, auxiliar de la 10 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario); José Francisco Cáceres, ayudante auxiliar de la 17 categoría, de La Banda (Distrito 10); Francisco Calderari, mensajero telegráfico de Totoras (Distrito 4°.); Bautista Ferreyra y Bautista Ferreira, telegrafista de la 11 categoría, de Trasmisión: María Argentina Villanueva, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Puerto Viejo (Distrito 14); Fortunata Sosa, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Dolores Punilla (Distrito 6°.); Bernabé C. Quevedo y Bernabé Quevedo, telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Angel Pastor Balderrama, mensajero telegráfico de Ojo de Agua (Distrito 10); Armando Machado y J. Armando Machado, telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del 4°. Distrito (Rosario); Vicente Andreín, cartero de la 23 categoría, de Villa Domínico (Distrito 1°.); Bernardo Guzmán, Bernardo G. Guzmán y G. Bernardo Guzmán, inspector de la 4ª. categoría, de la Inspección; José A. Oviedo y Kosé Oviedo, telegrafista de la 15 categoría, de Las Varillas (Subdistrito Villa María); Felipe Santiago Rodríguez, mensajero telegráfico de Santa Teresa (Distrito 4°.) y Miguel Navarro, auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas, debiendo considerarse extendidos a nombre de: Horacio Salustiano Pereyra; Claudio Miguel García; José Lino Zurita; Fausto Cáceres Pastrana: Alfredo Benito Castro; Saturnino Alonso; Joaquín Martiniano Veyra; Lucio José Baston; Américo María Palacios; Jaime Lorenzo Pujol; José Francisco Bravo; Francisco José Calderari; Nazario Pereyra; Severina María Argentina Villanueva: Fortunata Sosa de Falcón; Bernabé Caso Queccedo; Angel Tomás Balderrama; Juan Armando Machado; Vicente Andrés; Gualberto Bernardo Guzmán; José Antonio Elías Oviedo; Santiago Rodríguez y Blas Miguel Navarro, respectivamente.

Art. 3°. Déjanse sin efecto los nombramientos de: Luis Demaría, ayudante auxiliar de la 19 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca); José León Beym, estafetero de la 17 categoría, de la Sucursal N°. 8; Aníbal César Arrascaete, cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 2°. Distrito (La Plata); Rosa M. de Rodríguez, encargada de estafeta ad-honórem de Campo del Cisne (Distrito 10).

Art. 4°. Acéptanse las renuncias de: Salvador Valicenti, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Azul (Distrito 2°.); Ricardo Caldo, telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del Subdistrito Resistencia; Gilberto Acosta, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Mercedes (Distrito 13): María Marchini, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Casablanca (Distrito 5°); Eusebio Sabatelli, chauffeur de la 15 categoría, del Garage; Abdenago Pérez Oliva, encargado de estafeta ad-honórem de Guanaco Muerto (Distrito 6°); Pedro A. Celayeta, encargado de estafeta de la 21 categoría, de Franklín (Distrito 3°); Rufino Izaguirre, encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Carolina (Distrito 4°); Héctor Alberto Alcorta, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cabecera del 10 Distrito (Santiago del Estero); Miguel Martín, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Pedro G. Méndez (Distrito 16); Toribio Haedo, guarda-hilos de la 17 categoría, de Las Flores (Distrito 2°.); Emilio Andrade, telegrafista de la 15 categoría, de San Rafael (Distrito 8°.); Camilo Alvarez, guarda-hilos telegrafista de la 12 categoría, de Bajada Colorada (Distrito 22); Jorge Carlos Aranda, mensajero telegráfico de San Rafael (Distrito 8°.); José María Luna Colombres, auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 3 (Distrito 4°.); Leonidas Timoteo Malta, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Algarrobos (Distrito 21): Enrique Montesinos, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Tobas (Distrito 10); Antonio Diego, encargado de estafeta ad-honórem de Estación Lobería (Distrito 2°.).

Art. 5°. Declárase cesantes a: Antonio Vieyra, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Ruiz (Distrito 1°.); Francisca F. Parodiz, auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N°. 29; Clara Costa García, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Gobernador Garmendia (Distrito 16); Vicente Eleuterio Dorado, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Carlos Delsud, auxiliar de la 15 categoría, de Encomiendas Internas; Miguel Irigoyen, encargado de estafeta de la 23 categoría, Plaza Montero (Distrito 8°.); Angel Scirocco, cartero de la 19 categoría, de Magdalena (Distrito 2°.); Evaristo Britos, cartero de la 19 categoría, de Sucursal General Paz Distrito 6°.); Segundo Meneses, cartero de la 18 categoría, de Chaján (Distrito 11); Ricardo V. Saitua, cartero de la 19 categoría, de Buena Esperanza (Subdistrito Rufino); Agustín C. Menéndez, auxiliar ayudante de la 19 categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia); Horacio Antonio Iglesias, cartero por expreso de la 22 categoría, de Sucursal N°. 8: Francisco Lotito, valijero de la 19 categoría, de Contralor de Bolsas.

Art. 6°. Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Correos y Telégrafos — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Junio 26 de 1925.

2934. B. — 12175|C|925. — 12176|C|925. — 12177|C|925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.° Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Cartero de la 16.ª categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Zenón Suárez con antigüedad de 11 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de 25 de Mayo (Distrito 3.°) al de la 21.ª (ayudante-auxiliar) de la la Cabecera del Sub-Distrito Posadas, Antonio Prado, y en sustitución de éste, a Carlos Brantua, con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Cartero de la 16.ª categoría, de la Sucursal N.° 13 a Américo Carune con antigüedad de 13 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 5 a Keller Sarmiento con antigüedad de 13 de Mayo ppdo., Cartero de la 19.ª categoríóa de la Sucursal N.° 15, a Raúl Vicente Marini, con antigüedad de 13 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15ª. categoría, de Puerto Santa Cruz (Distrito 24.°) a José M. Muinelo, con antigüedad de 13 de Mayo ppdo., Mensajero-postal de la 22.ª categoría, de la Sucursal N.° 29 a Manuel José Jordon, con antigüedad de 14 de Mayo ppdo., Guardahilos de la 10.ª categoría, de Rincón del Doll (Distrito 12°) a Carlos Erramuspe, con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Telegrafista de la 15.ª categoría, de Larroque (Distrito 14.°) a Hilario Salvador Oriezabala con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Charron de la 12.ª categoría, de Sección Talleres al carpintero Juan Vidal, en lugar de éste, al de la 15.ª (carrocero) Francisco Roberto Borrajo y en vez de éste al de la 16.ª (conductor) Calixto Carmen Martínez, con antigüedad de 13 de Mayo ppdo., Carpintero de la 16.ª cat. de Sección Talleres a José Domingo Antonio Forrazzo, con antigüedad de 13 de Mayo ppdo., Estafetero de la 16.ª categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario) a Gregorio H. Santana, con antigüedad de 23 de Julio de 1920. Telegrafista de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 24.° Distrito (Rio Gallegos). a Miguel Angel Conchát, con antigüedad de 8 de Mayo ppdo., Jefe de la 15.ª categoría, de Benjamín Paz (Distrito 16°) al de la 17.ª (ayudante-auxiliar) de Medinas mismo Distrito, Manuel Molina; en su lugar al de la 18.° (guardahilos) Manuel Severo Morales; en vez de éste, al mensajero-telegráfico de Lules mismo Distrito, Alberto Ledesma y en sustitución de éste a Ramón Simón Rosas, con antigüedad de 8 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de Certificados a Luis Gómez Llambí, con antigüedad de 8 de Mayo ppdo, Auxiliar de la 15.ª categoría, de Encomiendas Internas a Ricardo Villamayor, con antigüedad de 8 de Mayo ppdo, Auxiliar de la 12.ª categoría, de Certificados a la de igual designación de la 13.ª Isidora Rapela, en vez de ésta, al de la 15.ª Vicente Divincenzo y en sustitución de éste a Luis Alsalobe, con antigüedad de 8 de Mayo ppdo., Cartero de la 19.ª categoría, de San Justo (Distrito 1.°) a Justo Arizaga, con antigüedad de 7 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de Técnica al de la 17.ª (peón) de la Cuadrilla N.° 4 Ambrosio Melitón Monti, con antigüedad de 7 de Marzo ppdo., Auxiliar de la 12.ªcategoría, de Azul (Distrito 2.°) al de igual designación de la 13.ª de Tandil mismo Distrito, Tomás B. Iturrioz, con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 13.ª categoría, de Certificados al de la 15.ª Miguel V. Bugallo, con antigüedad, 12 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de Azul (Distrito 2.°) al de la 19.ª (auxiliar-ayudante) Juan Pedro Cirigliano, con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Auxiliar-ayudante de la 19.ª categoría, de Tandil (Distrito 3.°) a Saturnino Urtubey con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata) a Mario Héctor Festa, con antigüedad de 11 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 11.ª categoría, de Buzonistas al de igual designación de la 12.ª Gregorio Eduardo Fuster; en su lugar al de la 13.ª Carlos Traversi; en su reemplazo al de la 15.ª Angel Della Torre; en vez de éste, al de la 19.ª (auxiliar-ayudante) Pedro Infante y en sustitución de éste a Alfonso Ricardo Giner, con antigüedad de 11 de Mayo ppdo., Auxiliar de la 15. categoría, de Gualeguay (Distrito 14°) a Victorino Estevez con antigüedad de 12 de Mayo ppdo., Peón de la 17.ª categoría, de la Cuadrilla N.° 12 a Angel Barretto, con antigüedad de 1.° Noviembre de 1924. Mensajero-telegráfico de Basavilbaso (Distrito 11.°) a Juan Remigio Sarmaguac, con antigüedad de 6 de Abril ppdo., Auxiliar-ayudante de la 23.ª categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario) a Servando Rigoselli, con antigüedad de 11 de Mayo ppdo.

Art. 2.° Rectifícanse los nombramientos de: José Elías, cartero de Clasificación, Omindo Ugarte, mensajero-telegráfico, de Alcorta (Distrito 4) Manuel Mendieta cartero de la 19.ª categoría, de la Cabecara del Sub-Distrito Resistencia; Bautista Besignana y Bautista Basignana, Jefe de la 15.ª categoría, de Santa Isabel (Distrito 4.°) Anselmo Benso, peón de la 22.ª categoría, de Encomiendas Internacionales, Miguel F. Alasia, auxiliar de la 15.ª categoría, de Venado Tuerto (Distrito 4.°); Mauricio Victorio Favre, Mauricio V. Fabre y Mauricio Victorio Fabre, ayudante-telegrafista de la 17.ª categoría, de Roldán (Distrito 4.°); Victorio Díaz, guardahilos de la 17.ª categoría, de Lucas González, (Distrito 14.°) y José Lamardo guardahilos de la 17.ª categoría, de Altamirano (Distrito 2.°); debiendo considerarse extendidos a nombre de: José Delia; Omindo Evangelista Ugarte; Juan Ubaldo Mendiata; Juan Bautista Franchini Basignana; Anselmo Lorenzo Benso; Miguel Francisco Alassia; Mauricio Fabre; Victorio Nicolás Díaz y Antonio Lammardo, respectivamente.

Art. 3.° Déjanse sin efectos los nombramientos de: Juan B. Monti auxiliar de la 15.ª categoría, de Técnica. Casiano Pérez, valijero de la 21.ª categoría, de Río Grande (Distrito 24°). Arturo Zalbidea, ayudante-auxiliar de la 22.ª categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario).

Art. 4.° Acéptanse las siguientes renuncias: Justo E. Villamayor, Auxiliar de la 12.ª categoría, de Azul (Distrito 2.°). Armando Juan Festa, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata). Enrique Serviliano Pérez, auxiliar de la 11.ª categoría, de Buzonistas. José Huesa Dardalló auxiliar de la 15.ª categoría, de Gualeguay (Distrito 14.°) Hilarión Ernesto Codegoni peón de la 17.ª categoría, de la Cuadrilla N.° 12. Sebastián Arnoldo Acevedo, mensajero-telegráfico de Basavilbaso (Distrito 14.°). Fermín Alfonso, mensajero-telegráfico de la 23.ª categoría, de la Sucursal N.° 8. Ramiro Casal, cartero de Clasificación.

Art. 5.° Decláranse cesantes a: Carmen Blasco, estafetero de la 16.ª categoría de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), Luis Rieto valijero de la 18.ª categoría, de la Sucursal N.° 55, Juan B. Labertete, estafetero de la 18.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Pergamino. Telmo Páez, cartero de la 19.ª categoría de Berisso (Distrito 2.°) Carlos Morales, cartero de la 19.ª categoría, de Las Heras (Distrito 3.°) Luis M. Luna, encargado de estafeta de la 23. categoría, de Puna (Distrito 10°). José Leopoldo Sarranz (hijo) encargado de estafeta de la 23.ª categoría de Lusardo (Sub-Distrito San Francisco). Manuel Gómez, telegrafista de la 13.ª categoría, de Patagones (Distrito 21.°) Eduardo Besada, ayudante-auxiliar, de la 23.ª categoría, de Zapala Distrito 22.°). Rufino Campagno encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Pegasano (Sub-D. Rufino). Antonio Fernández, jefe de la 15.ª categoría, de Sansti Spiritu (Sub D. Rufino). José Conti, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Alto Alegre (Sub D. Villa María). Carlos Maduña, mensajero-postal de la 22.ª categoría, de la Sucursal N.° 30. Juan Moschino, cartero de la 19.ª categoría, de San Justo (Distrito 1.°). Rafael Ramírez mensajero de la 23.ª categoría, de la Cabecera del 13 Distrito (Corrientes). José María Gonlez mensajero de la 23.ª categoría, de Sucursal N.° 39.

Art. 6.° Exonérase a: José María Sánchez inspector de la 5.ª categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos. Rafael D. de Sánchez, jefe de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 42. Diego R. Urioste, cartero de la 17.ª categoría de Sucursal N.° 13. José Antonio Paz, guardahilos de la 18.ª categoría, de Cafayate (Distrito 18°).

Art. 7.° Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Vicente C. Gallo

Ministerio de Agricultura

Orden de Pago N 69

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925.

462. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de dos mil cuatrocientos veintiséis pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 2.426.49 m|n) moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la Ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

	$ m|n
1.—Exp. 9783-A-1925, a Aktiebolaget Armos . . .	51.68
2.—Exp. 9784-A-1925, a Fernando Arens	103.35
3.—Exp. 9785-A-1925, a Fernando Arens	103.35
4.—Exp. 10129-A-1925, a Serafín Angel	103.35
5.—Exp. 10985-A-1925, a Braulio Germán Alvarez	50.—
6.—Exp. 11301-A-1925, a Alamo Farm Light Company	50.—
7.—Exp. 8626-B-1925, a George Bernert	51.68

8.—Exp. 10056-B-1925, a Angel Berlingeri . . . . 50.—
9.—Exp. 10603-B-1925, a Bouza y Llagostera . . . 103.35
10.—Exp. 10604-B-1925, a Bouza y Llagostera . . . 103.35
11.—Exp. 10117-C-1925, a Joaquín Ribera . . . . . 50.—
12.—Exp. 11205-C-1925, a Cruz y Supera . . . . . 50.—
13.—Exp. 11206-C-1925, a Gabiza y Pucima Besa . 50.—
14.—Exp. 11543-D-1925, a Gabriel Pedro Díaz . . . 50.—
15.—Exp. 11544-D-1925, a Gabriel Pedro Díaz . . . 50.—
16.—Exp. 10265-F-1925, a Forsbacka Jernverks Aktiebolag . . . . 50.—
17.—Exp. 10266-F-1925, a Forsbäcka Jernverks Aktiebolag . . . . 50.—
18.—Exp. 10575-F-1925, a José M. Fuentes . . . . 50.—
19.—Exp. 10264-G-1925, a Gebr Noelle . . . . 50.—
20.—Exp. 10054-H-1925, a Emigdio Herraiz . . . . 50.—
21.—Exp. 10055-K-1925, a Kempton y Cía. . . . . 50.—
22.—Exp. 11300-K-1925, a Kodak Argentina Ltda. . 50.—
23.—Exp. 10180-L-1925, a Juan López . . . . 50.—
24.—Exp. 10285-L-1925, a Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada "La Rioja Alta" . . . . . . 50.—
25.—Exp. 11203-L-1925, a La Industrial Paraguaya, S. A. . . . . 50.—
26.—Exp. 9424-M-1925, a Eustasio Munioszuren . . 51.73
27.—Exp. 10181-M-1925, a Pablo Murua 103.35
28.—Exp. 10766-M-1925, a César Montenegro Paz . 41.35
29.—Exp. 11050-M-1925, a Marino Massi e Hijos . . 103.40
30.—Exp. 11204-N-1925, a Manuel Negro de Sa . . 50.—
31.—Exp. 11302-N-1925, a North y Judd MFG. Co . 50.—
32.—Exp. 10376-N-1925, a Federico de Neubourg . . 103.35
33.—Exp. 10435-N-1925, a Donato Notarnicola . . . 41.40
34.—Exp. 10436-P-1925, a Valentín Persa 103.35
35.—Exp. 11051-P-1925, a Nissim A. Pessah 51.70
36.—Exp. 7548-T-1925, a Martín Tow y Cía. . . . 103.35
37.—Exp. 9608-V-1925, a Bruno Volta 103.40

Total 2.426.49

Impútese a la cuenta especial "Devoluciones" y publíquese en el Boletín Oficial.

M. T. ALVEAR
José P. Tamborini

Orden General de Pago N° 70

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925.

643. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos con treinta centavos ($ 3.436.30 m|n) moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la Ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patente de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

$ m|n

1.—Exp. 8751-A-1925, a José Albaca . . . . 50.—
2.—Exp. 10481-A-1925, a Leonardo Ayala y Jaime Bonvehi . . . . 50.—
3.—Exp. 5049-B-1925, a Atilio Besa 51.65
4.—Exp. 6350-B-1925, a Manuel Bacigalupo . . . 41.35
5.—Exp. 9587-B-1925, a Pedro Buck . . . . 50.—
6.—Exp. 10476-B-1925, a Bing-Werke, Vorm Gebr. Bing A. G. . . . . . . 50.—
7.—Exp. 10477-B-1925, a British American Tobacco Co. Ltd. . . . . 50.—
8.—Exp. 10485-B-1925, a Bregonzio Ortiz y Cía. . 50.—
9.—Exp. 10116-C-1925, a Santiago Corselli . . . . 50.—
10.—Exp. 10183-C-1925, a Cifuentes, Pego y Cía. . 50.—
11.—Exp. 10184-C-1925, a Cifuentes, Pego y Cía. . 50.—
12.—Exp. 10483-C-1925, a Compañía Nacional de Tabacos . . . . 50.—
13.—Exp. 5220-D-1925, a Francisco Díaz 20.70
14.—Exp. 9586-D-1925, a José P. Dibarboure . . . 50.—
15.—Exp. 7012-E-1925, a Rodolfo Eisler . . . . . . 50.—
16.—Exp. 6765-F-1925, a Carlos Fernández Lamothe . . . . 103.—
17.—Exp. 9585-F-1925, a Carlos Figi 103.35
18.—Exp. 10486-F-1925, a M. Frontera Guardiola . 50.—
19.—Exp. 6464-G-1925, a Federico García Fernández 180.90
20.—Exp. 8175-G-1925, a Walter Gleisberg 103.35
21.—Exp. 10182-G-1925, a Oscar Janisch . . . . . 50.—
22.—Exp. 6906-H-1925, a Jorge Hayton 180.85
23.—Exp. 8172-H-1925, a N. J. Herrera Mac Lean 50.—
24.—Exp. 8173-H-1925, a N. J. Herrera Mac Lean 50.—
25.—Exp. 10480-H-1925, a Highway Trailer Co. . . 50.—
26.—Exp. 8024-J-1925, a Jáuregui Hermanos . . . 51.70
27.—Exp. 3890-L-1925, a Lappin Tea Company . . 50.—
28.—Exp. 9584-L-1925, a Lister Hanson y Cía. . . 50.—
29.—Exp. 10479-L-1925, a Larus y Brother Co. . . 100.—
30.—Exp. 9026-M-1925, a Armando Moyse Grosseberger 103.40
31.—Exp. 10478-M-1925, a Martí y Gutiérrez . . . . 50.—
32.—Exp. 10482-M-1925, a Horacio Martínez Seeber 50.—
33.—Exp. 10484-M-1925, a Masllorens Hnos., S. A. 50.—
34.—Exp. 7626-O-1925, a Julio G. Olive y Cía. . . 62.—
35.—Exp. 4557-P-1925, a Pancrasse Balangero . . 41.35
36.—Exp. 5492-P-1925, a Pollux Aktiengesellschaft 50.—
37.—Exp. 9787-P-1925, a Frederick A. de Pilis . . 50.—
38.—Exp. 4385-R-1925, a Segundo Ribero 41.35
39.—Exp. 7443-S-1925, a P. Soldati y Cía. . . . . 50.—
40.—Exp. 7541-S-1925, a Romualdo Simonazzi . . 103.35
41.—Exp. 9178-S-1925, a Serrati Hermanos 103.35
42.—Exp. 10498-T-1925, a Aníbal Tarelli . . . . . 50.—
43.—Exp. 7544-V-1925, a Alejandro Veneziano . . 103.35
44.—Exp. 7545-V-1925, a Alejandro Veneziano . . 103.35
45.—Exp. 7546-V-1925, a Alejandro Veneziano . . 103.35
46.—Exp. 4027-W-1925, a Eduardo H. Wulff . . . 103.35
47.—Exp. 4390-W-1925, a Henry Tanner . . . . . 50.—
48.—Exp. 5497-W-1925, a Adolfo Weiner . . . . . 50.—
49.—Exp. 6997-W-1925, a William F. Rice 180.90
50.—Exp. 9786-W-1925, a Wilheim Benger Sohne . 50.—

Total 3.436.30

Impútese a la cuenta especial "Devoluciones" y publíquese en el Boletín Oficial.

ALVEAR
José P. Tamborini

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Resoluciones del Tribunal de Vistas, autorizadas por el Señor Administrador:

Hierro trabajado no especificado

Sumario N° 89. R. de 1925.— Manifiestan hierro trabajado de la partida 1153 y le denuncian parte como para artefactos de la partida 1572.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un hierro trabajado en cualquier forma, no especificado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1153, kilos $ 0,10 al 25 %. (Aprobado 20 Junio/25).

Rueditas de hierro para cama

Sumario N° 62. B. de 1925.— Manifiestan rueditas de hierro de la partida 1441 y le denuncian las mismas con armazón para camas de valor declarado.

Considerando:

Que como existe error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal, por cuanto como ya lo dejó expuesto, se trata de rueditas de hierro, expresamente comprendidas en la respectiva partida de Tarifa, la cual no menciona si deben venir con o sin armazón.

Que por otra parte el Ministerio de Hacienda ha resuelto ya el caso, como perteneciente a la partida 1441.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Confirmar en todas sus partes la clasificación anterior. (Aprobada 23 Junio de 1925).

Porcelana decorada sin oro

Sumario N° 137. de 1925.— Manifiestan platos y tazas de la partida 1813 y le denuncian el recargo de 100 % por venir decoradas con oro.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de porcelana decorada sin oro, razón por la que corresponde el recargo de 60 % y no el de 100 o/o.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería de que se trata ha sido bien manifestada. (Aprobada con fecha 20 de Junio de 1925).

Esponjas de calidad muy inferior

Sumario N° 620. G. de 1925.— Manifiestan esponjas comprendidas en la partida 3036 y les denuncian las mismas de la partida 3035.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de esponjas que de acuerdo con su características y presentación, son de calidad muy inferior, como lo corrobora su mismo valor.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 3036, kilo $ 2,00 al 25 %. (Aprobada 30 de Junio de 1925).

Columnas o pedestal para lavatorio

Sumario N° 31. E. de 1925.— Manifiestan columna de loza blanca para lavatorios de valor declarado y le denuncian pedestales para palanganas en su conjunto de la partida 1893.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una columna o pedestal para lavatorios de aguas corrientes, artículo el cual viniendo separado de éstos y no encontrándose comprendido en partida de Tarifa, corresponde despacharse por su valor declarado

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 %. (Aprobada 8 de Julio de 1925).

Ruedita de hierro

Sumario N° 72. B. de 1925.— Manifiestan ruedas o rueditas de hierro de la partida 1441 y le denuncian parte de vagonetas volcadoras de la partida 1546.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una ruedita de hierro, la cual de acuerdo con sus características, se encuentra expresamente comprendida en la partida en que se manifiestan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1441, kilo $ 0,03 al 25 %. (Aprobrada con fecha 30 de Junio de 1925).

Hierro en barras

Sumario N° 96. R. de 1925.— Manifiestan hierro en varillas de otros perfiles sin trabajar de la partida 1150 y le denuncian el mismo de la partida 782.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de hierro en barra sin trabajar.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1150, kilo $ 0,04 al 5 %. (Aprobada 30 Junio de 1925).

Hierro en planchuelas

Sumario N° 169. C. de 1925.— Manifiestan hierro de la partida 1149 y le denuncian el mismo comprendido en la partida 1153.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un hierro en planchuelas sin trabajar resuelto ya por este Tribunal en un caso análogo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1149 kilo $ 0,03 al 5 %. (Aprobado 30 Junio de 1925).

Oxido de hierro impuro

Sumario N° 184. S. de 1925.— Manifiestan sin envase inmediato, tierras en general de la partida 3112 y le denuncian pintura en polvo de la partida 3229.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de óxido de hierro impuro.

Por unanimidad de votos.

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3112, kilo $ 0,05 al 5 %. (Aprobado 3 de Julio de 1925).

Columnas o pedestales para lavatorios de agua corriente.

Sumario N° 39. E. de 1925.— Manifiestan adornos y figuras de loza y le denuncian lo indicado en el título de valor declarado.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que en cuanto a la clasificación que corresponde a la mercadería cuestionada, tratándose de columnas o pedestales de loza blanca para lavatorios de aguas corrientes que vienen independientemente de las palanganas respectivas, por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %. (Aprobado 14 Julio de 1925).

Azadas de hierro

Sumario N° 206. B. de 1925.— Manifiestan azadas de hierro de la partida 834 y le denuncian parte como carpidoras de dos dientes de valor declarado.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una azada de hierro expresamente comprendida en la partida respectiva, como así lo tiene resuelto el M. de Hacienda en el expediente 753 P. de 1924.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 831, kilo $ 0,15 libre de derechos. (Aprobada con fecha 10 pde Julio de 1925).

Cascabeles de metal amarillo

Sumario Nº 59. S. de 1925.— Manifiestan cascabeles de metal amarillo de la partida 1001 al 25 % y le denuncian al 50 % por venir cobreados.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de cascabeles de metal amarillo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1001, kilo $ 0,60 al 25, más 25% por venir cobreados. (Aprobada 30 Junio de 1925).

Sierras de mano

Sumario Nº 159. R. de 1925.— Manifiestan armazones de madera para sierras de la partida 823 y le denuncian sierras de mano con armazón de la partida 1455.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de sierras de mano con armazón, a las cuales les falta los remaches correspondientes, pero que viniendo separadas, corresponde despacharse independientemente las hojas de las sierras de los armazones.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 10 de Julio de 1925).

Palanganas de loza blanca para lávatorios

Sumario Nº 41. E. de 1925.— Manifiestan palanganas de valor declarado y le denuncian las mismas comprendidas en la partida 1393.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y como ya lo tiene resuelto este Tribunal en casos análogos, se trata de palanganas de loza blanca para lavatorios de aguas corrientes.

Por unanimidad de votos.

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %. (Aprobado 14 Julio de 1925).

Artefacto de peltre para iluminación

Sumario Nº 319. A. de 1925. — Manifiestan artefactos en general de la partida 1373 y le denuncian los mismos de valor declarado.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un artefacto para iluminación, de peltre el cual no se encuentra tarifado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 22 de Julio de 1925.).

Economizador de latón niquelado

Sumario Nº 79. N. de 1925. — Manifiestan economizadores de nafta de valor declarado al 25 o/o y le denuncian los mismos al 50 o/o por ser de bronce.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis, se trata de un economizador de latón niquelado.

Por unanimidad de votos.

Se resueve:

Que es de valor declarado al 25 o/o. (Sobreseído 14 de Julio de 1925.).

Pintura en polvo

Sumario Nº 43. D. de 1925. — Manifiestan pintura en polvo de la partida 3229 y le denuncian la misma comprendida en la partida 2870.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, ha existido error de hecho en la clasificación anterior, por tratarse de una pintura en polvo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la clasificación de fecha 1º de Abril ppdo., y declarar que la mercadería cuestionada pertenece a la partida 3229 kilo $ 0.20 al 25 o/o. (Aprobado 22 de Julio de 1925).

Silla con asiento de esterilla y respaldo de madera

Sumario Nº 256. S. de 1925. — Manifiestan sillas en general de la partida 570 y le denuncian las mismas de la partida 573.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una silla en general con asiento de esterilla y respaldo de madera pintada y barnizada.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 570, docena $ 10. al 40 o/o. (Aprobada 22 de Julio de 1925).

Tornillo con tuercas de bronce

Sumario Nº 205. B. de 1925. — Manifiestan tornillos y tuercas de la partida 1509 y le denuncian piezas sueltas de metal amarillo para electricidad de la partida 1550.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de tornillos con tuercas de bronce.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1509, kilo $ 0.60 al 50 o/o. (Aprobado 27 de Julio de 1925).

Lienzo crudo

Consulta Nº 95 de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de lienzo crudo.

Por unanimidad de votos.

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1995, kilo $ 0.50 al 20 o/o. (Aprobada 7 Abril 1925).

Medias de las llamadas de hilo con seda, calidad inferior

Consulta Nº 61. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis, que da 60,25 algodón, 39,75 o/o de seda artificial, por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2160, kilo $ 8. al 40 o/o. (Aprobada 7 de Abril de 1925).

Tejido de hilo llamado «Granite»

Sumarios Nº 23. L, 111 A y 29 L, de 1925.

Manifiestan tejido de hilo mezcla llamado alemanesco de la partida 2029 al 25 o/o y le denuncian el mismo de la partida 2023 al 35 o/o.

Examinadas las muestras y

Considerando:

Que atento los informes producidos por el Tribunal de Vistas con fecha 1º de Abril ppdo., los clasificó por mayoría de votos, como de la partida 2033 kilo $ 2, al 35 o/o, (Apelado ante el Ministerio de Hacienda éste con fecha 23 de Julio modifica dicha clasificación, declarando que pertenecen a la partida 2029).

Medias de hilo con seda finas

Sumario Nº 31. O. de 1925

Manifiestan medias de calidad inferior de la partida 2160 al 40 o/o y le denuncian las mismas al 50 por ciento.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de medias que por su tipo de fabricación, aspecto, apresto y retorcido de sus fibras además de contener seda animal en una proporción de 30 o/o, deben clasificarse como finas.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2160 kilo $ 8, al 50 o/o. (Aprobada 21 Abril 1925).

Medias de hilo en calidad inferior

Sumario Nº 107. A de 1925.

Manifiestan medias de la partida 2159 al 40 o/o y le denuncian las las mismas de la partida 2159.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una media que por el retorcido de sus fibras y apresto, corresponde clasificarlas como de las llamadas de hilo de calidad inferior, como ya lo tienen resuelto en el expediente 206 G 19 de Marzo de 1924.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2159, kilo $ 5,20 al 40 o/o. — (Aprobada 7 Abril 1925).

Medias de algodón con seda artificial llamadas de hilo

Sumario Nº 176. G. de 1925.

Manifiestan medias de algodón con seda de la partida 2155 al 40 o/o y le denuncian las mismas por la partida 2160.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una media de algodón con seda artificial, la cual por su poco retorcido y falta de apresto, como así está resuelto en la consulta Nº 356 con fecha 8 de Octubre de 1924,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que tratándose de una media clasificada como de las llamadas de hilo en la solicitud mencionada, corresponde despacharse por la partida 2160, kilo $ 8,00 al 40 o/o. — (Sobreseída por el señor Administrador con fecha 14 de mayo de 1925, teniendo en cuenta la clasificación recaída en la consulta 356).

Medias de algodón con seda artificial, llamadas de hilo con seda

Sumario Nº 27 O. de 1925

Manifiestan medias de la partida 2160 al 40 o/o y le denuncian las mismas al 50 o/o.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una media de algodón con seda artificial, la que por el retorcido de sus fibras y apresto, corresponde clasificarlas como de las llamadas de hilo con seda, debiendo abonar el derecho de 40 o/o.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2160 kilo $ 8. al 40 o/o. (Aprobada 7 Abril 1925).

Medias de algodón con seda

Sumario Nº 431. I. de 1924.

Manifiestan medias de algodón con seda de la partida 2155 al 40 o/o y le denuncian las mismas como de la partida 2160.

Considerando:

Que de acuerdo con el resultado del análisis químico, sobre los tres tamaños de medias resultan con un porcentaje inferior a 25 o/o de seda

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2155, kilo $ 3,50 al 40 o/o. (Aprobada 8 Abril 1925).

Medias de hilo con seda calidad inferior

Sumario Nº 37. Y. de 1925.

Manifiestan medias de algodón con seda de la partida 2155 al 40 o/o y le denuncian las mismas como de la partida 2160.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo establece el análisis químico, se trata de medias llamadas de hilo con seda,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2160 kilo $ 8. al 40 o/o. (Aprobada 20 Mayo de 1925).

Tejido de algodón con seda

Sumario Nº 51. S. de 1925.

Manifiestan tejido de algodón con 30 o/o de seda de la partida 2021 al 25 o/o y le denuncian el mismo de la partida 2157 al 40 o/o.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y así lo especifica el análisis, se trata de un tejido de algodón con seda.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 13 Abril de 1925).

Medias de algodón

Sumario Nº 62. G. de 1925.

Manifiestan medias de algodón de la partida 2154 al 40 o/o y le denuncian de las llamadas de hilo.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el poco retorcido de sus fibras, falta de apresto, no pueden reputarse como las llamadas de hilo que se denuncian.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2154, kilo $ 2,30 al 40 o/o. (Aprobada 8 Abril 1925).

Cueros de carnero curtidos

Consulta Nº 145. de 1925.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, la muestra Nº 1, es un cuero de carnero curtido llamado tafilete; la Nº 2, corresponde despacharse por la partida 322, como cuero de carnero curtido en cualquier otra forma.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la muestra Nº 1, pertenece a la partida 321, kilo $ 1.50 al 25 o/o y la Nº 2, a la partida 322, kilo $ 2.50 al 25 o/o. (Aprobada 14 de Abril de 1925).

Cueros de carnero curtidos en cualquier otra forma

Sumario Nº 179. N. de 1925.

Manifiestan cueros de carnero de la partida 321 y le denuncian los mismos estampados de valor declarado.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, del nuevo examen practicado resulta, que se trata de cueros de carnero, como así también lo especifica su etiqueta lacrada, que se encuentra adherida a la muestra respectiva.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 322, kilo $ 2.50 al 25 o/o. (Aprobada 11 Mayo de 1925).

Cueros de carneros curtidos

Sumarios Nº 62 C y 103 C. de 1925.

Manifiestan cueros de carneros curtidos llamados tafiletes de la partida 321 y le denuncian los mismos estampados de valor declarado.

Examinado la muestra, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de cueros de carnero curtidos en cualquier forma, el cual se encuentra comprendido en la partida 322 no existiendo mérito alguno para sacarlo de dicha partida, si se tiene en cuenta que estos cueros en su mayoría traen un estampado, imitando al de foca, tortuga, cocodrilo, etc.

Que la resolución que ha servido de base a la denuncia, es la del Ministerio de Hacienda recaída en el expediente 1301 C con fecha 21 de Julio de 1924, en la cual se llevó a su valor declarado unos cueros de carneros con figuras estampadas, las cuales imitaban trabajos de repujado a mano.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que se despacharan por su valor declarado aquellos cueros que tengan figuras estampadas imitando al repujado no así los estampados que deban ir a sus respectivas partidas según su clase y calidad, que el cuestionado pertenece a la partida 322, kilo 2,50 al 25 o/o.

Por no ser tafilete como lo manifiesta. (Aprobados respectivamente 7 Mayo y 4 Mayo de 1925).

Cueros de becerro de toda otra clase

Sumario Nº 96 S. de 1925.

Manifiestan cuero de becerro de la partida 315 y le denuncian los mismos estampados de valor declarado.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que se trata de un cuero de becerro de toda otra clase, el cual se encuentra comprendido en la partida en que se manifiesta, no existiendo mérito para sacarlo de la misma por el hecho de tener un estampado, no siendo de

aplicabilidad la resolución del M. de Hacienda de fecha 21 de Julio de 1924 a unos cueros de carnero con figuras estampadas.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que se despacharán por su valor declarado aquellos cueros que tengan figuras estampadas imitando el repujado, los demás a sus respectivas partidas, los cuestionados: Partida 315. (Aprobado con fecha 11 de Mayo de 1925).

Acidos minerales u orgánicos

Sumario Nº 354. R. de 1925.

Manifiestan arseniato de sodio de la partida 3202 y le denuncian el mismo de la partida 2811.

Considerando:

Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal, por cuanto como ya lo dejó expuesto la mercadería en denuncia se encuentra comprendida 2811

Que el asunto de por sí, es claro y terminante y sólo el desconocimiento de la materia puede inducir a error como lo hace el denunciado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que corresponde confirmar en todas sus partes la clasificación anterior, como de la partida 2811, kilo $ 3,00 al 25 o/o. (Aprobado 14 Abril de 1925).

Pomada para la cara

Sumario Nº 109. D..

Manifiestan vaselina de la partida 3328 y le denuncian pomada para la cara de la partida 2666,

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis, no puede clasificarse como un cold-cream de la partida en que se manifiesta.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2666, docena $ 3. al 50 o/o. (Aprobada 20 Abril 1925).

Levadura de vino disecada y yerba aromática

Consulta Nº 69. de 1925

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis, la muestra Nº 1, es una levadura de vino disecada y la Nº 2, es una yerba aromática molida.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 o/o. (Aprobada 15 Abril de 1925).

Librito almanaque y avisos de propaganda

Consulta Nº 144. de 1925.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo se trata de un librito con almanaque y avisos de propaganda.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2554, kilo $ 0,25 al 40 o/o. (Aprobado 15 Abril 1925).

Tejido de lana con seda

Sumario 77. A. de 1925.

Manifiestan tejido de lana con seda de la partida 2048 al 25 o/o y le denuncian de la partida 2057 al 40 por ciento.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis, se trata de un tejido de lana con seda.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 15 Abril de 1925).

Cepillo para la cabeza

Sumario Nº 29 D. de 1925.

Manifiestan cepillos de la partida 2331 y le denuncian los mismos de madera, caucho o metal para la cabeza de valor declarado.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un cepillo para la cabeza, constituído por madera, caucho y metal, el cual no se encuentra comprendido en ninguna de las tarifas.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 o/o. (Aprobada 22 Mayo de 1925).

Cepillo de paja o raíces

Sumario Nº 515. P. de 1925.

Manifiestan cepillos de la partida 962 y le denuncian los mismos de la partida 2381.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de cepillos de paja o raíces, hasta 15 centímetros.

Que los cepillos para uñas a que se refiere la partida 2381, son los de cerda o cualquier otra materia quedando de hecho en cuestión exceptuados los en cuestión al establecerse en su leyenda a continuación de la palabra «cepillos» la advertencia que los «de fibras vegetales, véase Ferretería».

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 962, docena $ 0,30 al 25 o/o. (Aprobada con fecha 15 de Abril de 1925).

Zapatos de fieltro para criatura

Sumario Nº 142. C. de 1925.

Manifiestan chinelas de fieltro para niños de la partida 463 y le denuncian zapatillas de fieltro pintadas de valor declarado.

Considerando:

Que en el presente caso se trata de zapatos de fieltro para criatura comprendidos en la partida 445, no existiendo mérito alguno para sacarlos de dicha partida.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 445, docena $ 1,50 al 25 o/o. (Aprobado con fecha 15 de Abril de 1925),

Joyas falsas de metal

Sumario Nº 83 M. de 1925.

Manifiestan joyas falsas de vidrio de la partida 2532 y le denuncian las mismas de la partida 2531.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de joyas falsas de metal con adherencias de otras materias.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2531, kilo $ 3. al 25 o/o. (Aprobado 4 Mayo 1925).

Tapas de cartón con o sin resorte de hierro o bronce

Sumario Nº 67. P. de 1925.

Manifiestan hierro trabajado con resorte para facturas y le denuncian en conjunto tapas de cartón para facturas de la partida 2714.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, lo manifestado hierro trabajado con resorte para facturas son parte integrante de las tapas de cartón para facturas, debiendo seguir la suerte del todo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2714, kilo $ 0,50 al 25 o/o. (Aprobado 3 Junio 1925).

Tintero de plomo estañado y antimonio

Sumario Nº 30 A. de 1925

Manifiestan composición plomo, antimonio y estaño con residuos de la partida sin número al 25 o/o y le denuncian el mismo comprendido en la partida 2281.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis, se trata de un tintero de plomo, estaño y antimonio.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 16 Abril de 1925).

Guantes de piel forrados con seda

Sumario Nº 61. R. de 1925.

Manifiestan guantes de piel forrados de la partida 2500 y le denuncian los mismos de la partida 2499.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un guante de piel forrado en seda, el cual de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda recaída en el expediente 247 P. con fecha 12 de Febrero del actual.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 16 Abril de 1925).

Encajes de algodón hechos a máquina

Sumario Nº 28. O de 1925.

Manifiestan encajes de algodón hechos a máquina de la partida 2441 y le denuncian los mismos hechos a mano de la partida 2442 según resolución Ministerial de fecha 7 de Noviembre de 1924.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un encaje de algodón hecho a máquina, como lo informa la Escuela Profesional de Mujeres.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2441, kilos $ 4 al 25 o/o. (Aprobado 21 Abril 1925).

Tejido de algodón blanco labrado «Alemanesco»

Sumarios Nº 61 y 59 M. de 1925

Manifiestan tejido de algodón blanco labrado de la partida 2011 al 20 o/o y le denuncian el mismo al 40 por ciento.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón blanco labrado, denominado alemanesco, especial para la confección de manteles y servilletas.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2011, kilo $ 0,90 al 40 o/o. (Sobreseido con fecha 2 de Junio de 1925).

Confecciones de punto de lana con aplicaciones de seda

Sumarios Nos. 59. M y 80 P de 1925. — Manifiestan confecciones de tejido de punto de lana de la partida 2084 y le denuncian las mismas de la partida 2086.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de una confección de punto de lana, la cual trae un cuello, aplicaciones de seda, que a los efectos de su despacho no debe ser tenida en cuenta, de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda en el Exp. 325 A. con fecha 28 de Enero del corriente año y Exp. 195 L. 4 de Marzo ppdo

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2084, kilo $ 3.35 al 40 o/o (Aprobado 22 Abril 1925).

Chaquetas de punto de lana

Sumario Nº 24. I. de 1925. — Manifiestan confecciones de punto de la partida 2084 y le denuncian chalecos con mangas, de lana de la partida 2113.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una confección de punto de lana, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en la consulta Nº 12 con fecha 19 Enero del corriente año, aprobada por la Superioridad.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2084, kilo $ 3.35 al 40 o/o. (Aprobada 21 Abril 1925.).

Medias de algodón con seda

Sumario Nº 19. J. de 1925. — Manifiestan medias de algodón con seda de la partida 2155 y le denuncian una diferencia en menos, como de la partida 2154.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, que dá 22,40 o/o de seda artificial y el resto de algodón, características, apresto, etc.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2155 kilo $ 3.50 al 40 o/o. (Aprobado 7 Mayo 1925).

Tejido de algodón con lana llamado «Felpa»

Sumario Nº 75. C. de 1925. — Manifiestan tejido de algodón con lana de la partida 2018 y le denuncian el mismo de la partida 2017.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón con lana, llamado «felpa», el cual se encuentra comprendido en la respectiva partida de tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2017, kilo $ 1.60 al 25 o/o. (Aprobada 12 de Mayo de 1925).

Medias de las llamadas de hilo con seda

Sumario Nº 63. O. de 1925. — Manifiestan medias de la partida 2160 y le denuncian las mismas de la misma partida pero de calidad superior.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de medias de las llamadas de hilo con seda, de calidad fina, como lo comprueba su aspecto y retorcidos de sus fibras y el hecho de contener seda animal en un porcentaje superior al 30 o/o, que de acuerdo a lo resuelto en las consultas 77/80 en Marzo 12 ppdo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2160 kilo $ 8. al 50 o/o. (Aprobada 4 de Mayo de 1925).

Sulfato de soda

Sumario Nº 57. G. de 1925. — Manifiestan sodio y sus compuestos de la partida 3300 y le denuncian de la partida 2865.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de sulfato de soda.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2305, kilo neto $ 0 50 al 25 o/o. (Aprobado 13 de Mayo de 1925).

Flores no especificadas «Azafrán»

Sumario Nº 116. S. de 1925. — Manifiestan azafrán de la partida 67 y le denuncian flores no especificadas de la partida 3069.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, setrata de flores en general no especificadas.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3069, kilo $ 0.50 al 25 o/o. (Aprobada 12 Mayo 1925).

Tejido de algodón con seda

Sumario Nº 123. S. de 1925.— Manifiestan tejido de algodón con seda de la partida 2021 y le denuncian el mismo de seda mezcla de la partida 2057 al 40 o/o.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, teniendo en cuenta el resultado del análisis, se trata de un tejido de algodón con menos de 40 o/o de seda.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2021 kilo $ 4. al 25 o/o. (Aprobado 30 de Abril de 1925).

Tejido de seda mezcla

Sumario Nº 45. I. — Manifiestan tejido de lana con seda de la partida 2048 y le denuncian seda mezcla de la partida 2057.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de seda mezcla, por contener más de 40 o/o de seda, según el análisis químico.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2057, kilo $ 8. al 40 o/o. (Aprobado 4 de Mayo de 1925).

Tejido de algodón de color

Sumario Nº 161. M. de 1925. — Manifiestan tejido de algodón de color de la partida 2016 y le denuncian el mismo para manteles al 40 o/o.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón de color de más de 130 gramos el metro cuadrado, llamado «alemanesco».

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2015, kilo $ 0.80 al 40 o/o. (Sobreseido con fecha 2 de Junio de 1925).

Corbatas de seda pura y de seda mezcla

Sumario Nº 641. S. de 1921. — Manifiestan corbatas de punto de seda mezcla de la partida 2131 y le denuncian de la partida 2132

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico las corbatas en denuncia son de seda pura y de seda mezcla de las respectivas partidas de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que las corbatas de seda pura pertenecen a la partida 2132, kilo $ 16 al 40 o/o y las de seda mezcla a la partida 2131, kilo $ 10 al 50 o/o. (Aprobada con fecha 8 de Mayo de 1925).

Medias de hilo con seda, finas

Expediente Nº 1329. M. de 1921. — Manifiestan medias de las llamadas de hilo con seda de la partida 2160, al 40 o/o y le denuncian las mismas al 50 o/o.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de medias que por su aspecto, tipo de fabricación, son de calidad finas, como lo justifica el análisis químico, que da un porcentaje de 28.90 o/o de seda natural, debiendo despacharse como medias de hilo con seda, finas.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2160, kilo $ 8. al 50 o/o. (Aprobada 8 de Mayo de 1925).

Tapados de pieles con forro de seda

Sumario Nº 141. A. de 1925. — Manifiestan tapados de pieles ordinarios y le denuncian los mismos regulares con el recargo de 20 o/o, por tener forro de seda.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, en el presente caso no le corresponde el recargo del 20 o/o que se denuncia, por cuanto tratándose de un tapado de pieles con forro de seda, de hecho se encuentra comprendido en la especificación que hace la nota 3ª, de la Sección Confecciones.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 4 de Mayo de 1925).

Tejido de algodón de color

Sumario Nº 78. A. de 1925. — Manifiestan tejido de algodón de color de la partida 2015 y le denuncian el mismo de la partida 2013.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal, los tejidos denunciados no pueden clasificarse como «crepé» de la partida 2006, por cuanto no reunen las características de tales, en razón de que los hilos de la trama y la urdimbre no son cresponados,

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que con excepción de los 50 kilos tejidos de la partida 2014 que se denuncia por ser hasta 80 gramos el m/c., diferencia que ha sido reconocida por el interesado en su escrito de fojas 4, el resto ha sido bien manifestado. (Aprobado Mayo 12 de 1925).

Cuerdas de tripa

Sumario Nº 37. V. de 1925. — Manifiestan cuerdas para instrumentos de música de la partida 673 y le denuncian las mismas para raquetas de tennis de valor declarado.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, las cuerdas de tripa en denuncia no son para instrumentos de música como se manifiestan, sino que son especiales para raquetas de tennis, lo que queda probado por otra parte con la declaración que figura en el formulario de fojas 5 y su destinatario.

Que no encontrándose comprendidas en ninguna de las partidas de Tarifa, por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 o/o. (Aprobada 15 Mayo de 1925).

Martillos y aceiteras o engrasadores

Sumario Nº 47. C. de 1925 — Manifiestan martillos de la partida 1283 y le denuncian martillos de valor declarado y aceiteras o engrasadores con más de 50 o/o de bronce de valor declarado al 25 o/o.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y por unanimidad de votos,

Se resuelve informar:

Que se trata de martillos no tarifados, a los cuales corresponde el derecho de 25 o/o y en cuanto a las aceiteras o engrasadores, siendo su porcentaje de bronce superior a 50 o/o, deben tributar el derecho de 50 o/o, sobre su valor en depósito. (Aprobado 30 de Mayo de 1925).

Copas y redondeles de paja (formas)

Sumario Nº 384. O. de 1924. —

Considerando:

Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal de fecha 6 Diciembre de 1924, por cuanto como ya lo dejó expresado, se trata de copas y redondeles de paja, los cuales se complementan y en su conjunto constituyen formas de paja de calidad regular,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Confirmar en todas sus partes la clasificación anterior, como perteneciente a la partida 736, docena $ 6. al 25 o/o. (Aprobada 5 de Mayo de 1925).

Guantes de punto de hilo con cuchilla de seda

Sumario Nº 571. A. de 1921. —

Considerando:

Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal de fecha 3 de Diciembre ppdo., por cuanto como ya lo dejó expuesto, se trata de guantes de punto de hilo, los cuales tienen la cuchilla constituida por una aplicación de seda, debiendo en consecuencia comprenderse en la partida 2495

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Confirmar en todas sus partes la clasificación anterior, como perteneciente a la partida 2495, kilo $ 6. al 40 o/o. (Aprobada 25 Abril de 1925).

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C. -206- 1925.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1925. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Edward Allen Skinner, en representación de la Cía. Richmond de Petróleos S. A., de profesión Ingeniero, de estado casado, domiciliado Lavalle 1268, al señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de petróleo viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado en el Territorio del Neuquén, Distrito Confluencia, Sección VI, cateo M. 641 - 21, Pozo Nº. 1, 100 metros del límite de cateo V - 991 - 21 y 100 metros del límite de cateo M - 981 - 21. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Mina Adela". Las minas colindantes son. La mina tramitada por expediente P - 1827 - 23, no conociéndose ninguna otra aparte de ésta. Es justicia. Cía. Richmond de Petróleos S. A., (fdo.):—E. A. Skinner.— Recibido en mi oficina hoy diez de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo las catorce horas treinta y un minutos, acompañando muestra y duplicado que retira en el acto. Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Agosto 11 de 1925. — A sus efectos pase a Minas. Sobral. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), presentada por la Compañía Richmond de Petróleos S. A. — Estando en forma la solicitud corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. — Septiembre 11 de 1925. F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.):—José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. Inscribióse la manifestación de descubrimiento de la Compañía Richmond de Petróleo S. A., bajo el Nº. 499 a fs. 57 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

Nº. 5893 v22 - 30 sept. 8 oct.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. —Expediente S-142-1921.

Comodoro Rivadavia. — 31 de Diciembre de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, Salvador Silva de nacionalidad uruguaya, criador, y Martín G. G. Visser, ciudadano argentino (naturalizado) hacendado, ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el D. Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte de los lotes 163 y una fracción lindera, sin número (según dibujo al pie) de la Colonia Escalante, son propietarios, según se nos dice, la Sucesión de don José Abásolo y don Antonio Piñeiro, ambos con representantes sobre los mismos campos. — Este pedimento se ubicará dentro de la zona siguiente: Su mojón Noroeste se colocará sobre la línea divisoria entre los lotes 163 y 164, a 4000 metros al Norte del mojón Suroeste del lote 163, el mojón Suroeste a 1000 metros al Sud en línea recta, del mojón Surosete del mismo lote; Su mojón Sudeste será el mojón Suroeste del pedimento Expediente A-1314 del año 1917; su mojón Noreste será el Noroeste del mismo pedimento; todo de acuerdo con el plano que al pié se traza. — Esta zona abarcará una superficie de un mil hectáreas aproximadamente. —Hay alambrado en parte, pero ignoramos que haya sembrados. — Es justicia, M. G. G. Visser, Salvador Silva. — Otrosí decimos: Que acordamos al Señor Hugo Robson Mac Gregor, domiciliado en Buenos Aires, calle Méjico 833, las facultades más amplias para correr con todas las gestiones, aceptar y tomar resoluciones y disponer como creyera más conveniente con respecto a este pedimento; facultades que podrá sustituir. — Es justicia, M. G. G. Visser, Salvador Silva. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas diez minutos. — Conste: Garridó; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921. — Sin perjuicio de que justifique en oportunidad la personería de los solicitantes, pase a Minas a sus efectos. — E. Hermitte. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1925. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en terrenos de don Máximo Abásolo, domiciliado en el lugar. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la forma siguiente: En el lote 163 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa y dentro de los siguientes límites: Al Este, al Oeste y al Sud los límites homónimos del lote 163 mencionado. — Al Norte una recta determinada por dos puntos, uno de los cuales es el esquinero N. O. de la zona para cateo A. 1314-17 y el otro está situado en el límite Oeste del mencionado lote 163 y a 4000 metros hacia el Norte del esquinero S. O. de ese lote. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones, 2.° Notificar al señor Máximo Abásolo. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Máximo Abásolo en su carácter de propietario del terreno y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo). Sobral. Director General. — Buenos Aires, Julio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Salvador Silva y Martín G. G. Visser, transferida a los Señores Oscar Milberg y Herman Milberg, bajo el N.° 797 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 19 septiembre N.° 5863-v-30 sept.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente I-5453-1922.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Presente. — Carlos Casares, Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima "Industrias Argentinas", personería que acreditará oportunamente, con domicilio en 25 de Mayo Nº 195, respetuosamente digo: Que la Sociedad que represento es propietaria del lote Nº 13, para familias de Sud Africa, en la Zona de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, lote cercado. Que en su calidad de propietaria e industrial al mismo tiempo, esta Sociedad se ha propuesto emprender una serie de exploración en el referido lote de tierras, para buscar petróleo y demás substancias de la primera categoría; para lo cual no sería necesario permiso de la autoridad, según lo declarado en el artículo 40 del Código de Minería, si no fuera por la necesidad de precaverse contra terceros solicitantes de permisos de cateo, conforme a lo dispuesto en la segunda parte del mismo artículo. Que habiéndose vencido desde hace más de un año el término de los dos permisos de cateo L-578-1918 y C-579-1918 concedidos a los Sres. A. Lancía y Germán Marcuzzi y M. A. Camuyrano y César Gerolimich, respectivamente, dentro de dicho lote y de los cuales fué oportunamente notificada la Sociedad que represento, sin que se hubiera iniciado en ellos ningún trabajo de exploración, esta Sociedad cumple con solicitar el permiso a que se refiere el expresado art. 40, a fin de poder emprender con la debida garantía los trabajos de exploración que se ha propuesto. La extensión dentro de la cual hará sus exploracio-

nes esta Sociedad, será de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas) limitado al Sudeste y Oeste, por los mismos límites Sudeste y Oeste del lote 13 y por el Norte con una paralela al límite Sud, que encierre una superficie de la extensión indicada. Debo dejar constancia de que, no obstante la disposición del art. 27 del Código de Minas sobre cateos en terrenos cultivados o cercados, solicito permiso para explorar dos mil hectáreas (2.000 hectáreas), por ser esta Sociedad la propietaria del terreno y en la inteligencia de que la limitación a dos unidades se refiere a los concesionarios extraños a la propiedad del suelo. Por tanto: pido al señor Director General se sirva otorgar a esta Sociedad, el permiso que solicito, de acuerdo con el art. 40 del Código de Minería. — Es justicia, Carlos Casares. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Septiembre de mil novecientos veintidós, a las doce horas. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, citándose previamente al interesado para que justifique su personería invocada. — Luis F. Drago. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según declaración del interesado son de su propiedad. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en el lote 13 de las Tierras destinadas para las familias de Sud Africa, Departamento Escalante del Territorio del Chubut, afecta la forma de un exágono irregular A, B, C, D, E, F. — El vértice A se halla en el límite Este del lote 13 citado y a 4.000 metros hacia el Norte del esquinero Sudeste del lote mencionado, el esquinero B, se encuentra el límite Este del lote citado y a 720 metros hacia el Sud de A, el esquinero C se encuentra en el límite Sud del lote citado y es el punto de encuentro de dicho límite con una recta que parte del esquinero B formando un ángulo de 45° con el límite Este del lote 13 citado; el vértice D coincide con el esquinero Sudoeste del lote mencionado, el esquinero F se halla en una recta normal al límite Este del lote 13 citado y a 2.000 metros hacia el Oeste del vértice A; el esquinero E, se encuentra en el límite Oeste del citado lote 13 y en la intersección de dicho límite con una recta paralela al lado B, C, definido. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 9 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de la Sociedad Anónima "Industrias Argentinas", bajo el N° 807 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e19 sepbr. N° 5867 v30 sepbr.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente K-2745-1922.

Buenos Aires, Junio 6 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Emilio Kinkelin, minero, y Edmundo Wagenknecht (hijo), comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 158, sin revocar poder, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas (1.000 hs.), aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D I, fracción D, lotes 24, 25 y 38, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste de la solicitud de permiso de cateo letra L-870-1921 es el esquinero Noroeste del rectángulo que solicitamos de dos mil metros en dirección Este (2.000 metros), por cinco mil metros (5.000 metros) en dirección Sud. — Es justicia, Emilio Kinkelin. Otrosí: El doctor José Rufino Lastra, en virtud del poder registrado bajo el número 253 del libro correspondiente de esa Dirección, en cumplimiento de instrucciones recibidas, firma por don Edmundo Wagenknecht (hijo). — J. R. Lastra. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Junio de mil novecientos veintidós, a las diez y siete horas treinta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 9 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son en parte fiscal, y en parte de propiedad particular (fracción D, lote 39, Sección DI, de don Alfredo Sayús), cuyo domicilio no pudo ser averiguado. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 24 y 25 de la zona Sud del Río Chico, fracción d, del lote 39 del Ensanche Norte de la Colonia Escalante y fracción b del lote 23 de la frac D de la Sección DI del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 metros de dirección Norte-Sud por 2.000 metros y de manera que su vértice Noreste se halle a 5.500 metros al Sud de un punto que se encuentra sobre la margen derecha del Río Chico y en una recta de dirección Norte-Sud que pasa a 2.000 metros al Oeste del esquinero Noreste del lote 24 de la Zona Sud del Río Chico. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1° Ordenar el registro y las publicaciones. 2° Notificar al dueño u ocupante del lote en cuestión por intermedio de la Oficina de Correos más próxima. — Agosto 18 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Alfredo Sayús, como dueño de parte del lote en cuestión o al ocupante del mismo, por intermedio del Correo más próximo, fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Emilio Kinkelin y Edmundo Wagenknecht, bajo el N° 800 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 sepbr. N° 5758 v22 sepbr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 21 de Septiembre de 1925

	$ m/n
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines . . .	2.70
" subscripción	12.—
" marcas	516.—
" avisos varios	477.20
" adicional	10.—
	1.018.90

Lorenzo Ponce de León

Administrador

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 sepbr. s|p.p. 2363 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Felisa López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 sepbr. s|p.p. 2364 v27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná, y su jurisdicción, doctor don Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **José Glocker** (hijo), vecino que fué del Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del Escribano que subscribe, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes si no compareciere dentro del término fijado, el que empezará a correr desde la primera publicación del presente edicto.

Paraná, Septiembre 15 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e22 sepbr. s|p.p. 2365 v8 octubre

AVISOS DIVERSOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público, que en virtud de la denuncia formulada por el señor Emilio Eichmann, en representación de la Sociedad "Commissaría Fluminense Limitada, de Río de Janeiro, por escritura pública de fecha 2 de Marzo de 1925, otorgada ante el escribano público doctor Damián J. García, han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los títulos serie "A" oro que se detallan a continuación:

Títulos que han sido retirados de la circulación

De $ 1.000 oro

Nos.	478	6901	10321	11845
"	1736	6902	10362	11846
"	1737	6912	11773	12280
"	2802	7926	11778	12281
"	4257	9938	11841	12317
"	5145	9939	11842	13307
"	5418	9940	11843	13337
"	6302	10224	11844	13537

Son: 32 títulos.

De $ 500 oro

Nos.	1683	3489	6786
"	1823	5926	6857
"	2832	6771	7612

Son: 9 títulos.

De $ 100 oro

Nos.	490	6867	6876	6885
"	3232	6868	6877	6886
"	3233	6869	6878	6887
"	3234	6870	6879	6888
"	3235	6871	6880	6889
"	3236	6872	6881	6890
"	3237	6873	6882	6891
"	6831	6874	6883	6895
"	6866	6875	6884	

Son: 35 títulos.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1925. — José Barrau, Gerente General.

e9 sept. No. 5728 v14 octb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1784

Empresa de Luz y Fuerza — Sociedad Anónima

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada el 31 de Diciembre de 1908

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 1.000.000

Balance Mensual al 30 de Abril de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ o/s
I.—Activo fijo:				
Inmuebles (Terrenos y Edificios de la Empresa)		1337214 77		
Instalaciones en función (Obras Hidráulicas maquinaria, redes e instalaciones del tranvía)		6354481 51		
Instalaciones en construcción		4419309 93		
Enseres, útiles y anexos		6 —	12111012 21	
II.—Activo circulante:				
Materiales en almacén, talleres y flotantes.		883313 24		
Títulos		39200 —	922513 24	
III.—Activo disponible:				
Caja		11753 88		
Bancos		597 20	12351 08	
IV.—Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente:				
Deudores consumo	457637 12			
Varios	499210 57	956847 69		
Letras a cobrar		14559 95	971407 64	
V.—Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar			280828 66	
VI.—Activo nominal:				
Concesiones adquiridas de otras empresas			739929 25	
VII.—Pérdidas:				
Gastos de explotación			135907 06	
VIII.— Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio				**45000 —**
» a oro a canjear				**765 —**
Boletas de impuesto Municipal a cobrar			119387 22	
Conversión				1165276 10
			15293316 36	1211041 10
PASIVO				
I.—Pasivo no exigible:				
Capital				1000000 —
Fondo de reserva legal				44311 10
Reservas facultativas:				
Fondo de amortización capitales invertidos		789484 41		
» de renovación instalaciones		3044801 84		
Reservas Varias:				
(Socorro sanitario, indemnizaciones, accidentes, viajes, deudores morosos, amortización, alumbrado público)		380539 19	4214825 44	
II.—Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		7859890 89		
Obligaciones a papel (10 % renta)		800 -	7860690 89	
Obligaciones a oro (6% renta)				121700 —
III.—Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		7614 42		
Dividendos a pagar		3942 23		
Renta de obligaciones a pagar		530 —		
Honorario Directorio y Síndico		541 72	12628 37	
IV.—Ganancias:				
Ganancias y pérdidas		174554 35		
Productos de explotación		259828 21		
Entradas varias		1367 13	435749 69	
V.— Cuentas de orden:				
Directorio: Acciones depositadas				**45000 —**
Acciones antiguas a canjear		1700 —		
Municipalidad: Cuenta boletas impuestos		119367 22		
Conversión		2648354 75	2769421 97	
			15293316 36	1211041 10

Buenos Aires, Abril 30 de 1925

C. Lingenfelder, presidente. — E. García Mérou (hijo), secretario. —

Vo Bo: M. E. Blancas, síndico

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 22 sep. N. 5884 v-22 sep.

1676

— "LA HECTO" —

Compañía de Seguros Generales

San Martín 440 (2o piso)

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 9 de Septiembre de 1918
Seguros contra Incendio

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto e integrado...................... » 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

2o. Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	16633 85	
Propiedades inmuebles	185370 09	
Títulos de renta y valores diversos	193692 40	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	61200 —	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	37050 70	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	76460 04	
Siniestros	13015 29	
Cuentas de orden	35200 —	
Capital subscripto		400000 —
Reservas		54985 90
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		19992 51
Cuentas de orden		35200 —
Cuentas de explotación		108444 96
	618623 37	618623 37

Adolfo E. Ruíz, presidente.—José E. Rodriguez, gerente.—
José Sanllorenti, sindico.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 19 sep. N. 5839 v-22 sep

1158

Compañía Argentina de Mandatos

Sociedad Anónima

Calle Maipú 62 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924

Capital.

Autorizado .... $ m/n 400000 —
Suscripto e integrado............................ » 100000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones a emitir	300000 —	
Bancos	33797 59	
Mandatos	373905 18	
Cuentas corrientes	32 23	
Gastos generales	399 39	
Muebles y útiles	1 —	
Títulos	92625 —	
Capital		400000 —
Mandantes varios		399217 52
Reserva legal		16 26
Comisiones e intereses		729 65
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		796 96
	800760 39	800760 39

Jorge Plaut. presidente.— Ernesto F. J. Plaut, director-gerente

Américo E. Vercelli, sindico

Buenos Aires, 29 Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 sep. N. 5881 v-23 sep.

1594

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado.................... $ m/n 500.000.—
» subscripto.................... » » 500.000.—
» realizado.................... » » 500.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Terreno con edificio y construcciones, ubicado en Dolores Provincia de Buenos Aires	175931 52	
Terreno con edificio y construcciones, ubicado en Dolores Provincia de Buenos Aires	34078 49	
Maquinarias	449666 29	
Materiales en almacén	59346 61	
Utiles y herramientas	9199 79	
Medios de locomoción y transporte	730 05	
Muebles y útiles	7131 36	
Instalaciones	299180 47	1015264 58
Activo circulante:		
Diversos títulos		21392 27
Activo disponible:		
Caja	1951 58	
Bancos	1542 90	3494 48
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	68051 68	
Municipalidad de Dolores—Cuenta intereses	6544 64	
Letras a cobrar	2500 —	77096 32
Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2911 31	
Cuentas en suspenso	73613 42	76524 73
Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		182194 87
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	8441 14	
» sobre obligaciones	10500 —	18941 14
Cuentas de orden:		
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29500 —	54500 —
		1452408 39
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	2588 03	
Fondo para renovación (materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios)	217465 76	720053 79
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	325705 32	
Debentures (Obligaciones de Capital)	300000 —	625705 32
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		20699 42
Ganancias:		
Saldo anterior	174 35	
Saldo bruto de explotación	31275 51	31449 86
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
» » » (Terceros)	29500 —	54500 —
		1452408 39

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell, síndico
Buenos Aires, Agosto 11 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

1645

La Reaseguradora Argentina

Sociedad Anónima

DOMICILIO LEGAL RECONQUISTA No 37

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Capital autorizado.................... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto.................... » » 1.065.000.—
» integrado.................... » » 213.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

2o. Trimestre del 2o Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	852000 —
Caja y Bancos	161088 38
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	145955 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliarios y meterial	6832 25
Diversos deudores	67896 66
Comisiones descontadas — Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
» » explotación	257391 61
Siniestros	42208 52
Cuentas de orden	160000 —
	1693372 42
PASIVO	
Capital subscripto	1065000 —
Reservas	74995 15
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	3137 72
Diversos acreedores	70490 15
Cuentas de orden	160000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	319749 40
	693372 42

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925

Carlos Meyer Pellegrini, presidente.— Gustavo Kobelt, gerente general.— Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 19 sep Nº 5858 v-22 sep.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Acorde a lo dispuesto por el Artículo 340, Inc. 2.° del Código de Comercio y Artículo 18 del Capítulo IV de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en el domicilio de la misma. Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.°) Designación de un Director General por el término de tres años, (Artículo 11 Capítulo 3.° de los Estatutos), a fin de suplir la falta del mismo originada por fallecimiento del Titular señor Federico Haubrich Morawski, ocurrido en 7 de Agosto de 1925,

2.°) Ratificación por la Asamblea, de los procedimientos y actuaciones emanadas del Síndico.

3.°) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director, nombrado por el Síndico al efecto, suscriban el Acta de esta Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos).

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea el accionista deberá depositar en la Sociedad, con anticipación, no menor de tres días al señalado por esta Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite su depósito (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Duncan Smith, Síndico Titular.

E. 17 septiembre N.° 5843-v-3 octubre.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO ED ISTRUZIONE DI BELGRANO

Moldes 2159

Asamblea General Ordinaria

Primer Semestre 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto con el artículo 22 del Estatuto social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del primer Semestre 1925, que se realizará el día 30 de Septiembre de 1925, a las 20.30 horas, en el local social, Moldes 2159, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Informe del Consejo Directivo.

2°. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance Semestral.

3°. Modificación del artículo 9 del Reglamento.

4°. Modificación del artículo 8 del Reglamento (sección niños).

5°. Modificación de los artículos 88 y 95 del Reglamento.

6°. Nombramiento de dos socios para la firma del Acta.

7°. Eventuales.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — Juan B. Vita, Presidente. — Luis Acerbi, Secretario.

Nota:—De acuerdo con el artículo 101 del Reglamento, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

e17 sept. N°. 5836 v19 sept.

CIUDAD DE QUEQUEN

Sociedad Anónima — Reconquista 268

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales y a los efectos que constituye la orden del día, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 6 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N°. 268, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1°. Declarar disuelta la Sociedad Ciudad de Quequén constituída por escritura pública pasada ante el Escribano Alejandro N. Ferrari, el 24 de Octubre de 1919.

Art. 2°. Proceder a su liquidación.

Art. 3°. Designar una Comisión de seis miembros para constituirla.

Art. 4°. Fijar la remuneración que corresponda a ésta por su trabajo.

Art. 5°. Autorizar a la misma para el caso de renuncia, impedimento o fallecimiento de algún miembro de la Comisión Liquidadora, designe por mayoría el reemplazante si lo viere conveniente. Dictar su reglamento.

Art. 6°. Declarar que los Estatutos que rigen la Sociedad quedan en vigor en cuanto no se opongan a las resoluciones que se adopten en esta Asamblea.

Art. 7°. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota:—Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar en la caja social, con dos días de anticipación sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero, a fin de poder asistir a la Asamblea.

El Presidente.

e17 sept. N°. 5837 v6 octubre

"LA PRIMITIVA"

Buenos Aires — Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 5 de Octubre de 1925, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N°. 722, a las 14 1|2. horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2°. Elección de dos Directores titulares, por dos años, dos Directores suplentes, por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3°. Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. — Pedro Corral, Secretario.

e17 sept. N°. 5838 v3 octubre

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de ésta Sociedad en el art. 9, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 686 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13.° Ejercicio, terminado el día 31 de Julio de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

NOTA: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Lavalle 686, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, (art. 14 de los estatutos.) — El secretario.

e14 sepbre. N.° 5802 v30 sepbre.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.

Sociedad Anónima

Corrientes 1152 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 25 de Septiembre de 1925 a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N°. 1152, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas. Memoria e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio social del 1.° de Junio de 1924 al 31 de Mayo de 1925.

2.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 8 septiembre N°. 5705-v-24 sept.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA).

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 336 (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de 4 Directores por 2 años.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 agosto No. 5578-v-28 sept.

CORPORACION COMERCIAL SUD AMERICANA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Santiago del Estero N° 163, a las 10 horas, el 30 del corriente, para tratar la siguiente orden del día:

1° Memoria, balance e informe del síndico por los ejercicios de 1923, 1924 y 1925.

2° Nombramiento de Directores y Síndico.

3° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — El Directorio.

e16 sepbr. N° 5827 v30 sepbr.

CAMIONAJE LIMITADA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 del corriente, a las 17 horas, en el escritorio del doctor Wernicke, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Balance al 30 de Junio 1925.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Director.

e14 septb. N° 5807 v30 septb.

S. A. TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzonico, Ottonello y Cía. — Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1925 a las 15.30 horas, en la sala de reuniones, situada en la calle San Martín N° 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Reforma de los Estatutos.

2) Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (calle Bartolomé Mitre N° 575, altos), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

e9 septb. No. 5716 v30 septb.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Bulnes 2250, Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, los señores accionistas de esta sociedad anónima quedan convocados a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 3 de Octubre de 1925 a las 15 horas (3 p. m.), en el local de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento y 25 de Mayo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15° ejercicio social.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares por tres años; de dos por dos años, y de uno por un año; de dos Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 9° de los nuevos Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea, o sea hasta el día 30 de Septiembre de 1925 a las 18 horas (6 p. m.).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. — Juan R. Galarza, secretario.

e15 sept. N°. 5817 v1°. octubre

NOEL & Cía. Ltda.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, y balance, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1925.

2° — Distribución de las utilidades.

3° — Remuneración del Síndico.

4° — Elección de dos Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Martín C. Noel, doctor Carlos M. Mayer y Raúl López Noel, que cesan en su mandato.

5° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la Sociedad, Defensa 979, hasta el día 26 de Septiembre de 1925, a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Directorio.

e8 septb. No. 5695 v28 septb.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Septiembre de 1925 a las 17 horas, en nuestro local, Colorado 76.

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1° de Enero al 30 de Junio del corriente año.

2° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, presidente.

e15 sepbr. N° 5811 v30 sepbr.

H. T. RATCLIFF LTDA.

Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales — 70 Bogotá

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día quince del mes de Octubre próximo a las 14 horas, en el local calle Bogotá N° 70, debiendo los accionistas depositar las acciones en este mismo local con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, y en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio último y aprobación del proyecto sobre distribución de utilidades.

2° Renovación del contrato de Gerente y substituto de Gerente.

3° Remuneración del Síndico.

4° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

e15 sepbr. N° 5818 v1° octubre

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

S. A. Coop. Limitada. — Asamblea General Ordinaria. — Segunda convocatoria.—

No habiéndose obtenido la representación necesaria de acciones, para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el sábado 26 del corriente a las 15 horas, en el local social calle Bmé. Mitre N° 311, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombrar siete Directores titulares y siete suplentes.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. — Amadeo P. Jáuregui, Secretario.

e12 septb. No.5789 v23 septb.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 754, el día 30 de Septiembre a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Accionista para que dictamine, por ausencia de los Síndicos titular y suplente, sobre el Balance y Memoria presentada por el Directorio.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

N. E. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus Certificados de Acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 754, a cuyo efecto deberán previamente canjear los correspondientes recibos por Certificados de Acciones. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 5799 v29 sepbre.

"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Miércoles 30 de Septiembre a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de Directores para un nuevo período de tres años, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Presidente.

e12 sepbre. N.° 5801 v29 sepbre.

"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo N.° 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el Miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 354.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la compra de la Estancia denominada "Chorrillo Malo" (Territorio de Santa Cruz).

2.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925 — El Presidente.

e12 sepbre. N.° 5801 v29 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI - SIMON LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1925

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 665, 2.° piso, el día 30 de Septiembre de 1925 a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercio al 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan F. Mattaldi, Luis Mataldi, Dr. José Tomás Sojo y Américo E. Aliverti que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 5731 v25 sepbre.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Limitada

Soc. An. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 30 de Septiembre de 1925

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2°. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. —El Presidente.

e12 sept. N°. 5795 v29 sept.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 19 fenecido el 30 de Junio de 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, y de la Memoria correspondiente al ejercicio 19 vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de 5 Directores titulares por 1 año, seis Directores suplentes por seis meses, 1 miembro titular de la Comisión de Control por 6 meses y dos suplentes por 6 meses; un Síndico suplente por 6 meses.

3.° Asunto expulsión del socio Domingo Fernández.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar a las 16 1|2 horas, en el Garage nuevo, calle Salguero 1838, el día Martes 29 del corriente mes de Septiembre.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — Ramón Camean, Secretario.

e18 sepbre. N.° 5862 v29 sepbre.

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 y excepcionalmente el Art. 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 210, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Aprobación de la Memoria y del Balance.

2°. Elecciones.

3°. Designación de dos Accionistas, como Escrutadores, a los efectos del Art. 35 de los Estatutos.

Los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. En su reemplazo quedará admitido también un certificado de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio. La Administración entregará por este Depósito un recibo y una boleta de admisión para la Asamblea, constando en el mismo el número de votos que correspondan al accionista o su representante.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1925.— El Directorio.

e11 sept. N°. 5774 v28 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 17 horas, en la Sala de Sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento N.° 299 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a consideración de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades.

4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1925. — Pedro Berecteche, Presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 11 septiembre N.° 5766-v-28 sept.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA" (LA PAMPA DAIRIES, LTD.)

Belgrano 510

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de mil novecientos veinticinco, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3.° piso), de esta Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2.° Aprobación u observación al Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1925, y disposición de las utilidades.

3.° Elección o reelección de Presidente, por cesación de mandato, elección de un Director suplente, por fallecimiento y elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 septiembre N.° 5767-v-28 sept.

ESTANCIAS "EL CABURE", SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre N.° 234, 3.° Piso, Escrit. N.° 4 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, N.° 234 a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de 1 Director por el término de tres años y 1 Suplente, según art. 13, por el mismo término, Síndico y Síndico Suplente por un año de conformidad con el art. 17 de los Estatutos.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — El Directorio.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

E. 11 septiembre N.° 5770-v-23 sept.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22, inciso a) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 del corriente en el salón XX de Septiembre, calle Alsina 2832, a las 15 horas (3 p. m.), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria.
b) Acta.
c) Lectura y aprobación del Balance.
d) Elección de Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, 4 vocales, 5 suplentes, 3 miembros Comisión de Arbitraje, 2 suplentes para la misma.
e) Designación de 2 socios para firmar el acta.
f) Socios suspendidos.
g) Reglamentación sobre elección de Directorio. — El Secretario.

e12 sepbr. N° 5780 v29 sepbr.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 344, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Considerar la Memoria y Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2°. Elección de Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato y de 3 Directores suplentes.

3°. Elección de un Síndico titular y del Síndico suplente.

4°. Elección de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de Acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con los tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e18 sept. N°. 5857 v5 octubre

GOLDKUHL & BROSTROM Ltda.

Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° — Distribución de utilidades.

3° — Elección por tres años de dos Directores Administradores y fijar la remuneración que gozarán.

4° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° — Consideración sobre una subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

6° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — El Directorio.

e10 septb. No. 5742 v26 septb.

Cía. DE SEGUROS "LA MUNDIAL"
Avenida de Mayo 749

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 28 de Septiembre a las 18 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 14° ejercicio.

2° — Aprobación de la distribución de utilidades.

3° — Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Federico de Alvear, Juan M. Vidal Molina y Pablo Oyarzun.

4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — Joaquín Gorina, Director General.

e10 septb. No. 5745 v28 septb.

SCANDINAVIAN
SOUTH AMERICAN SHIPPING
Co. Ltd.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158 (2°. piso), el día 28 de Septiembre de 1925, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictámen del Síndico al 31 de Julio de 1925.

2°. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4°. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

NOTA:—De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e10 sept. N°. 5750 v24 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima

Esmeralda No. 449 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre a las 17 horas, en el local social Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio del corriente año.

2°. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1925-1926.

3°. Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA:—Las acciones deben ser depositadas diez días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e10 sept. N°. 5751 v26 sept.

S. A. COMPAÑIA ESCANDINAVA DE CEREALES Y TORTAS OLEAGINOSAS Ltda.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista 46, escritorio 514, el día 28 de Septiembre de 1925, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1°) Resolver sobre la liquidación y disolución anticipada de la Sociedad.

2°) En caso de resolverse afirmativamente el primer punto de la orden del día, considerar la propuesta formulada por el señor G. Knudsen, para la adquisición del activo y pasivo de la Sociedad, según balance al 30 de Junio de 1925.

3°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la misma, o bien un certificado de depósito efectuado en un Banco aprobado por el Directorio. — El Directorio.

e10 septb. No. 5743 v28 septb.

S. A. COMPAÑIA ESCANDINAVA DE CEREALES Y TORTAS OLEAGINOSAS Ltda.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Reconquista 46, escritorio 514, el día 28 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al período fenecido el 30 de Junio de 1925.

2°) Elección de Presidente, un Director titular y un Director Gerente por tres años, en reemplazo, respectivamente de los señores Hans Eriksen, A. P. Aberle y Guillermo Knudsen, quienes terminan sus mandatos.

3°) Elección de 1 Director titular por tres años.

4°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, a la misma, o bien un certificado de depósito efectuado en un Banco aprobado por el Directorio. — El Directorio.

e10 septb. N° 5748 v28 septb.

NILSSEN, OLSEN & Cía. Ltda.
Exportadores de lana

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el período fenecido el 31 de Agosto de 1925.

2°) Elección de 1 Director titular y tres Directores suplentes por 3 años.

3°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4°) Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 septb. No. 5749 v24 septb.

ERNESTO TORNQUIST Y Co. LIMITADA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 24°. de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1925, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de tres Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 10 septiembre N.° 5734-v-26 sept.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario.

e9 sepbre. N.° 5727 v25 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 26 de Septiembre de 1925, a la hora 21 y 30, en nuestro local social Beruti 4566|74, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Ordinaria.—

1°. Lectura de la memoria anual.

2°. Aprobación de balances y cuentas presentadas por la C. D.

3°. Elección de un Presidente, un Tesorero y cinco vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

4°. Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria.—

1°. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, reforma de Estatutos.

2°. Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925.— Bernardo Meyer Pellegrini, Presidente. — Horacio D. Maldonado, Secretario.

e9 sept. N°. 5715 v25 sept.

LA NEG... — WASCHWITZ, REY LIMITADA — SOCIEDAD ANONIMA...

Heladera y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en la calle Florida 183 tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor J. S. Rey Basadre, fallecido, y de los señores ingeniero Carlos Agote y doctor Santiago Rey Basadre que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores J. N. Williams, y A. S. Velázquez, fallecidos.

5.° Elección de Síndico titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — El Gerente.

E. 10 septiembre N.° 5736-v- 25 sept.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1925 en el local de la Sociedad, calle Victoria 450, a las quince horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio, próximo pasado.

2. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3. Designación de dos señores para firmar el acta de asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. —El Presidente.

E. 10 septiembre N.° 5737-v-29 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 30 del corriente, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Secretario.

e10 septb. No. 5739 v30 septb.

Cía. DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 30 del corriente, a las 16.40. en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Directorio.

e10 septb. N° 5738 v30 septb.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS, Ltda.

Lima 130

Se avisa a los señores accionistas, que el 25 de Septiembre de 1925, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, en su local, Lima 130, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria—

1° — Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos.

2° — Elección de 5 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Francisco Lamberti, Terencio Gaig, Ricardo Spatola y Efraim Carcavallo, cesantes; dos Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Floro Nisivoccia, renunciante y Efraim Carcavallo, que pasó a Director titular, en reemplazo del señor Domingo E. Napolitano, y dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Pascual A. Bianco y Héctor Luciani.

3° — Designación de tres accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria.—

1° — Proyecto de disolución e informe del Directorio.

Prevenimos a los señores accionistas, que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha, hasta el día 22 de Septiembre de 1925, a las 18 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

e8 septb. No. 5696 v25 septb.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.

Cangallo 315. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Memoria y balance correspondientes al ejercicio décimoséptimo terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Distribución de utilidades.

3° — Elección de Directores.

4° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925 — El Directorio.

e8 septb. No. 5693 v29 septb.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA, DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N° 298 (4° piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1925.

2. Renovación del Directorio

3. Nombramiento de Síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 septb. N° 5788 v28 septb.

SOCIEDAD ANONIMA EL AVISADOR MERCANTIL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1925.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directorio.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5680 v23 sepbr.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre del año en curso a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N° 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3° Nombramiento de Síndico.

4° Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5674 v23 sepbr.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre del año en curso, a las 17.45 horas, en el local social, calle Corrientes N° 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Nombramiento de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

3° Nombramiento de Síndico.

4° Aprobación de las resoluciones de la Asamblea, lectura y aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5675 v23 sepbr.

S. A. ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, llámase a Asamblea Ordinaria, a los señores accionistas, que se llevará a cabo el día 27 del corriente, en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín 121, — Ciudad, — a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° — Aprobación del balance correspondiente al 31 de Julio 1925.

2° — Distribución de las utilidades, una vez cubierta la reserva legal.

3° — Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Santiago B. Kenny, Presidente.

e7 septb. No. 5681 v23 septb.

LA RAZA

Cía. Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales. — Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580, 5° piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de don Enrique Sánchez, don Francisco Rodríguez y don P. Insúa Miñones.

3° — Nombramiento de un Director por dos años en reemplazo de don Fernando Sanjurjo.

4° — Nombramiento de dos Directores por un año en reemplazo de don Baudilio Mir y don Luis Ronchi.

5° — Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos Síndicos suplentes, todos por un año.

6° — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e7 septb. No. 5682 v24 septb.

EL EJE, Sdad. ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 22o. ejercicio, y consideración del informe del Síndico.

2° Reparto de utilidades.

3° — Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4° — Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1925. — Canuto Martínez, Presidente. Abel Bénétrix, Gerente.

e7 septb. No. 5684 v26 septb.

Cía. PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen No. 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1925.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de un Presidente y cuatro vocales.

4) Designación de tres Gerentes.
5) Designación de un Director suplente.
6) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
7) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

e7 septb. Nº 5685 v26 septb.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre del año en curso, en el local Social de la calle Corrientes Nº 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2º Nombramiento de Síndico.
3º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. Nº 5676 v23 sepbr.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN, Sdad. ANONIMA

Trelew, Chubut. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 26 (veintiséis) de Septiembre a las 15 horas, en nuestro local social, en Trelew, Chubut, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio de nuestra Sociedad, según el artículo 31 de los Estatutos sociales.
2o. Elección de dos Directores y de un Síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes, señores Kurt Guttwein, Norberto Triana y Alfredo Moré, respectivamente, artículos 12 y 17 de los Estatutos.
3o. Reformar el artículo 30 de los Estatutos.
4o. Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.
5o. Informaciones Generales sobre la Sociedad. — El Directorio.

e5 septb. No. 5673 v22 septb.

CHARLES F. SMILLIE Y Co. S. A. EXPORTACION

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1925, en el local social, calle 25 de Mayo 179, piso 1, a las 15 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1925.
2. Liquidación de la Sociedad.
3. Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada para esta Asamblea. — El Directorio.

E. 8 sept. Nº. 5703-v-28 septiembre.

"FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies), Antonio Brunetti y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 26 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.
2º Elección de un Director titular por el término de 3 años, en substitución del doctor Rafael P. Emiliani, cuyo mandato vence, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.
3º Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor José M. Astelarra, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.
4º Elección, por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — Rafael P. Emiliani, presidente en ejercicio.

e4 sepbr. Nº 5651 v26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA "CERVECERIA DE RIO SEGUNDO"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Septiembre de 1925 a las 14, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
d) Elección de Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría, calle Defensa Nº 465 de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1925. — El Secretario.

e7 sepbr. Nº 5677 v25 sepbr.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avda. de Mayo Nº 886

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 17 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — El Director-Secretario.

e16 sepbr. Nº 5828 v2 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 6 de Octubre de 1925, a las quince horas, en el local calle Defensa N.º 542, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.º Consideración de las distribución de utilidades.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 26.º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 18 septiembre N.º 5849-v-5 octubre.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en el local Cangallo 666, Escritorio N.º 41, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico.
2.º Elección de tres Directores titulares y un suplente por un año.
3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos correspondientes. — El Presidente.

e18 sepbre. N.º 5861 v2 octubre.

ALCHOURRON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Viernes 25 de Septiembre a las 16 horas, en los escritorios de esta Sociedad calle Sarmiento 442-448, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Reforma de la redacción del Inciso D. del Artículo 36 de los Estatutos, estableciendo en ella que el remanente de las utilidades netas se distribuirá entre las acciones Preferidas y Ordinarias en igual parte a cada acción, cualquiera que sea su clase.

Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 33 de los Estatutos.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los Señores Accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Directorio.

E. 2 septiembre Nº. 5626-v-25 sept.

ALCHOURRON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES CONSIGNACIONES Y REMATES.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 25 de Septiembre a las 15 horas en los Escritorios de la Sociedad, Sarmiento 442|48 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.
2.º Dictamen del Síndico.
3.º Distribución de utilidades de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.
4.º Elección de los miembros del Directorio por el período 1925-1926 de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
5.º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6.º Fijar la remuneración del Síndico en el Ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos.
7.º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — El Directorio.

E. 2 septiembre Nº. 5628-v- 25 sept.

ULTIMA HORA

(Sociedad Anónima). — Esmeralda 173. — Primera Asamblea General Ordinaria.—

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Esmeralda Nº 173, el día 30 del corriente mes de Septiembre, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio último e informe de los Síndicos.

2. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de las utilidades.

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 6º de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. Por el Directorio: Eduardo J. Villagra, Secretario.

e12 septb. No. 5787 v30 septb.

LOS OLIVOS, LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el local social, calle Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.

2º — Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

3º — Elección de Síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, dónde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e8 septb. No. 5688 v26 septb.

"LA UNION ARGENTINA"

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre en curso a las 15 horas, en el local social, calle Herrera N.º 1312, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1925, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.º de los Estatutos.

2.º Nombramiento de los señores Directores, Presidente, Vice y nueve Vocales en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.º, 27 y 28 de los Estatutos.

3.º Elección de Síndicos titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.º y 40 de los Estatutos.

4.º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6.º del artículo 21.

5.º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por los Estatutos en su artículo 26.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Gerente.

e8 sepbre. N.º 5709 v24 sepbre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros. — Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente mes a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925

2º) Distribución de utiildades.

3º) Elección de seis Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Directorio.

e8 septb. No. 5689 v22 septb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA EN LIQUIDACION.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 17 horas, en la calle San Martín 296, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Informe del Directorio Liquidador, sobre la marcha de la liquidación.

2.º Consideración del convenio ad-referéndum, realizado por Señor Presidente, con el Administrador Doctor Adolfo Darrós.

3.º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y suscribir el acta en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

E. 18 septiembre N.º 5856-v-8 octubre.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1925 a las 10.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 267 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e15 sepbre. Nº 5812 v3 octubre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Larrea 525|33, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Lectura y aprobación de la memoria del señor Presidente, correspondiente al 6º ejercicio.

3º Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Destino a darse al fondo de reserva.

6º — Elección de dos miembros del Directorio en reemplazo de los señores Félix M. Raffo y José A. Brancato.

7º — Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — Félix M. Raffo, Presidente — José A. Brancato, Secretario.

e9 septb. No. 5719 v25 septb.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatuos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1043.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al sexto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2º Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta respectiva a la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo a lo que dispone el artículo 34. — El Secretario.

e12 sepbr. Nº 5785 v30 sepbr.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Septiembre de 1925, a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección de Director Gerente por un año.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Renovación del Directorio por dos años. — Juan Macdonald (hijo), Vicepresidente.

e10 septb. No. 5740 v26 septb.

LA REFORMA

Sociedad Anónima de Seguros. — Avenida de Mayo 1042. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1042, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Confirmación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del corriente año.

2º — Ratificación de los actos efectuados desde la fecha de dicha Asamblea.

3º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — Antonio de la Garma, Presidente. Rafael Insausti, Secretario.

e14. septb. No. 5808 v3 octb.

BENEGAS Hnos. & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Florida 744. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

e12 septb. No. 5791 v30 septb.

SOCIEDAD "DAMAS DE LA PROVIDENCIA"

Orphelinat Français

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a las socias, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, Córdoba 3738.

ORDEN DEL DIA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de las Señoras María J. de Prádere, Luisa R. de Coquenyniot, María D. de Posse, Catalina C. de Cucullu, Margarita M. de Gil, salientes y reelegibles.

3.º Elección de cinco miembros suplentes por un año.

4.º Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea. — María J. de Pradere, Presidenta; Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota: — De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos la Asamblea tendrá lugar con el número de socias presentes a la primera convocatoria y una después de la fijada.

e18 sepbre. N.º 5860 v29 sepbre.

CENTRE BASQUE FRANCAIS

Buenos Aires, Septiembre de 1925.

Apreciable Consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que este Centro celebrará la Asamblea General Anual, en su local social, calle Moreno 1370, el día 26 del corriente, a la hora 20 y 30 y se complace en invitarlo al acto, rogándole puntual asistencia.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance presentados por la C. D.
2.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Elección de 5 titulares de la C. D. por 2 años, de 1 más por un año y 5 suplentes.
4.° Nombramiento de 3 socios presentes en la Asamblea para formar la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio 1925-1926.
5.° Nombramiento de 2 socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Sorteo de 60 acciones para su reintegro.
NOTA: Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles son los señores: P. Rodolfo Uhalde, Bernardo Larre, Juan Cazaban, Pedro Barnetche, Bernardo Iribarne, y Pedro Irigaray (fallecido).

De Vd., affmo. y S. S. — Miguel Iriart, Secretario. — J. P. Passicot, Presidente.

E. 18 septiembre N.° 5850-v-26 sept.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

(Sociedad Anónima). — Avenida de Mayo 1087

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, (primera convocatoria), que tendrá lugar el lunes 5 de Octubre próximo, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura y aprobación de la memoria y balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio 1924-1925, que termina el 31 de Mayo de 1925.
2o. — Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años; dos Vocales titulares por dos años; un vocal suplente por dos años; un Síndico titular por un año; y un Síndico suplente por un año. (Arts. 9 y 17 de los Estatutos).
3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Primera convocatoria).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — El Directorio.

e17 septb. No. 5866 v3 octb.

COMPAÑIA PUERTO YBAPOBO S. A.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1925, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad calle Cangallo N.° 499 (5.° piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7°. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de un Director Titular en reemplazo del Señor Gustavo Haack que termina su mandato, elección de un Director Suplente primero en reemplazo del Señor W. A. Sholten, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Gerente General.

E. 10 septiembre N.° 5735-v-28 sept.

ELOWSON N WESTER Ltda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1925, a las 17 horas, en el local social, calle Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.
2° — Distribución de utilidades.
3° — Fijar la remuneración del Síndico titular, para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
4° — Elección de un Director titular para llenar la vacante producida por la renuncia del Director titular, señor Lars Amundsen.
5° — Elección de Síndicos titular y suplente.
6° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Presidente.

e8 sept. No. 5687. v26 sept.

PATRONATO ITALIANO

Società di Protezione agli Emigranti. — Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad con el art. 9o. del Estatuto social, se convoca para el día 26 del mes de Septiembre, a las horas 16.30, en el mismo local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem, 1260, la Asamblea Ordinaria de los señores socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
2° — Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1° de Julio 1924, 30 de Junio de 1925.
3° — Elección de seis vocales efectivos en reemplazo de los cesantes.
4° — Elección de seis vocales efectivos y seis suplentes, y de dos Síndicos, de conformidad con el nuevo Estatuto.
Se advierte que la Asamblea quedará constituída y deliberará válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión. (Art. 11 del Estatuto).
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — Augusto Palanza, Gerente.

e17 septb. No. 5840 v25 septb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social.
2.° Elección de cinco Directores Titulares, y dos Suplentes, como también, de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.
3.° Determinar la retribución del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Directorio.

e8 sepbre. N.° 5710 v24 sepbre.

"CARLOS CASADO LIMITADA"

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, de fecha 19 de Agosto de 1925, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre corriente a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Reducción del capital so/[illegible] a $ o|s 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos oro sellado).
2° Forma de llevar a cabo esta reducción del capital social.
3° Modificación de los artículos 5° y 6° de los Estatutos sociales.
4° Autorizar al señor Presidente para que subscriba todos los documentos y escrituras públicas y privadas que fueren necesarios para formalizar y hacer efectivas las resoluciones que tome la Asamblea General a celebrarse.
5° Autorizar al Directorio para que amplíe la fábrica de Puerto Casado, su extensión ferroviaria y material flotante, pudiendo elevar la fabricación de extracto y su transporte hasta 24.000 (veinticuatro mil) toneladas anuales.
6° Autorizar al Directorio (sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos), para contraer préstamos hasta la suma de $ o|s 500.000 (quinientos mil pesos oro sellado) y establecer la forma y moneda en que podrá contraer estos préstamos.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Carlos M. Casado, presidente.

e5 sepbr. N° 5659 v22 sepbr.

"ROMA", COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

BME. MITRE 459

Asamblea Ordinaria de accionistas del 26 de Septiembre de 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1925, a las 15 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1925 e informe del Síndico.
3° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Bozzini Luis, Cazzaniga Alejandro, Selva Nicolás, Togneri Ferruccio, Vasena Alfredo J.; de un Director por un año en reemplazo de D. Santos Lacorte (fallecido) y de dos Directores suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1° de 1925. — El Director General.

e5 sepbr. N° 5367 v26 sepbr.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos. — Antes Enrique Waetge. — Sarmiento 327|329. — Convocatoria.—

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2° — Elección de tres a cinco Directores por el término de dos años, por haber terminado sus mandatos cuatro Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4° — Nombramiento de dos accionistas como escrutadores, para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — C. Offermann, Vicepresidente.

e19 septb. No. 5870 v9 octb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU, Ltda.

Sociedad Anónima. — Asamblea Ordinaria. — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 24 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1925. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e9 septb. No. 5715 v23 septb.

Cía. GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local calle Balcarce N° 184, Bs., As., con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de 4 miembros titulares y 4 miembros suplentes, para el Comité, por el término de dos años.

2) Elección de 1 miembro para integrar el Directorio, en substitución del Presidente, señor Samuel Hale Pearson, quien falleció.

3) Aprobación del contrato ad-referéndum, celebrado por el Directorio, con la Compañía Hispano Americana de Electricidad, para la adquisición de sus propiedades talleres, con los respectivos inmuebles e instalaciones y de su transfe en el dock Sud.

4) Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle San Juan N° 139, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925 — El Secretario.

e9 septb. No. 5720 v25 septb.

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros. — Primera

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las quince horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Considerar la memoria el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Lectura del dictamen del Síndico.

3° — Aplicación del sobrante.

4° — Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5° — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Director Gerente.

e11 septb. No. 5777 v28 septb.

EL EXITO, S. A.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria y balance.
2. Informe del Síndico.
3. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes.
4. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 17 de los Estatutos los señores accionistas tienen que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Administrador.

e11 septb. No. 5779 v28 septb.

SOCIEDAD ANONIMA BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre a las 18 horas, en el local social Esmeralda 70, 2° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General del 12° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Nombramiento de cuatro Directores y dos suplentes, del Síndico y Vicesíndico.

3° Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría social, hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio.

e11 sepbr. N° 5760 v30 sepbr.

"LA PETROLERA SUD AMERICANA, S. A."

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves 24 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 466, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha, incluso lo resuelto en la presente reunión.

2° Elección de un nuevo Directorio.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — El Directorio.

e7 sepbr. N° 5679 v23 sepbr.

S. A. GANADERA LOS LAGOS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N° 296 (4o. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° — Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1925.

2° — Nombramiento de Síndicos.

3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e5 septb. No. 5721 v24 septb.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 del corriente a las 16 horas, a fin de elegir nuevos Síndicos para visar las cuentas del ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1925, por cuanto los actuales señores R. W. Roberts y Alberto Faller, Síndico y Síndico Suplente. respectivamente, se han ausentado a Europa.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación, deberán presentar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Directorio.

e9 septbre N. 5729 v25 septbre.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. XX SETTEMBRE

Neuquén. — Convocatoria de Asamblea General Anual

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, artículos 52, 58 y 70, se invita a los socios efectivos, activos y honorarios concurrir el día 4 de Octubre del año 1925, a la Asamblea General Ordinaria Anual, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria anual del ejercicio presentada por el Presidente.
2. Presentación, discusión y aprobación del balance del ejercicio desde el 1 de Octubre 1924 al 30 de Septiembre del año 1925, por el Tesorero social.
3) Memoria del Secretario.
4) Elección de dos vocales y un Pro-Secretario.
5) Fijación de la época para una Asamblea General, con el fin de introducir modificaciones en el Estatuto, del artículo 52 y eventualmente otros.

Hora de reunión, a las diez y seis. Local de la S. I. XX Settembre, en Neuquén

Neuquén, Septiembre 21 de 1925. — Juan Di Bernardi, Presidente. F. Verzegnassi, Secretario.

e21 sept. No. 5878 v25 septb.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION

Co. Limited

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día primero de octubre de 1925, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N°. 3964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria y balance del 12°. ejercicio al 30 de Junio de 1925.

2°. Consideración del estado de la sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.

3°. Aprobación de la cuenta de honorarios, gastos y créditos privilegiados a cargo de la sociedad, devengados en la representación y defensa de la misma, durante el año del ejercicio último, en concepto de gastos de justicia y de conservación de sus bienes y derechos, en el mismo concepto, plazo e intereses, de los aprobados en la asamblea anterior y debiendo documentarse las cuentas.

4°. Ratificación de la autorización a la presidencia y vicepresidencia del Directorio para proseguir las gestiones financieras, acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones y alcance establecidos en la asamblea ordinaria de 24 de septiembre de 1923 y en la de 22 de septiembre de 1924.

5°. Elegir dos Directores y Síndico titular y suplente.

6°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados) en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. El Directorio.

e11 sept. N°. 5772 v28 sept.

USTARIZ & Cía. Ltda. — Soc. Anóm. COMERCIAL

Convocatoria. — Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1925

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre a las 1 horas en el local social calle 25 de Mayo N°. 179, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2°) Elección de un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925. — El Presidente.

e8 septb. No. 5699 v24 septb.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 11 horas, en el local de la Administración Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 12° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925, con informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N° 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1925.— El Directorio.

e5 sepbr. N° 5669 v22 sepbr.

"LA AMERICANA"

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 34 de nuestros estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 24 de Septiembre actual, en su local de la calle San Martín número 296, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Balance, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social.

2° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Edelmiro Janovitz, que ha renunciado.

3° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Adrián de Undurraga y José Manuel Alvarez Aránguiz que cumplen su mandato.

4° Elección de Síndico y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1925. — El Directorio.

e5 sepbr. N° 5670 v24 sepbr.

TALLERES SAN MARTIN

Compañía Mercantil y Rural, S. A. —

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 3a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a la hora 16, en el local de la calle Bartolomé Mitre 519, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3° — Elección del Síndico y su suplente.

4° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, de conformidad a lo dispuesto por art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1925 — El Directorio.

e17 septb. No. 5841 v3 octb.

CERRANO Y COMPAÑIA Ltda., S. A.

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 del corriente, por no estar representado el número de acciones requerido, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo fijado por el artículo 351 del Código de Comercio y el artículo 66 de los Estatutos, a nueva Asamblea que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente a las quince horas, en el local San Martín 459, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

II Distribución de utilidades.

III Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, y de Síndicos titular y suplente.

IV Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad antes del día 26 de Septiembre.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. — Luis Güerci, presidente.

e15 sepbr. N° 5821 v29 sepbr.

KRUPP SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 10 de Octubre 1925, a las 12 horas en su local calle San Martín N.° 235, séptimo piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) *Presentación y aprobación* de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2) Nombramiento del Síndico titular y Síndico Suplente por un año.

3) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea deberán depositar hasta un día antes del señalado para su celebración en las cajas de la Sociedad, San Martín 235, sus acciones o recibo bancario, otorgándoseles un recibo, en el cual consta el número de votos a que tiene derecho. — El Presidente.

E. 15 septiembre N.° 5822-v-1.° octubre.

S. A. GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N° 296 (4° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° — Presentación de la memoria anual y balance general al 30 de Junio de 1925.

2° — Renovación del Directorio.

3° — Nombramiento de Síndicos.

4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e21 septb. N° 5876 v5 octb.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOBALL

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs de Fooball, ejerciendo la facultad que le acuerda el artículo 30 inciso A. del Estatuto, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 del corriente mes a la hora 20.30 en el local Social de la calle Viamonte N.° 1376 a efectos de resolver en definitiva sobre el fallo del Señor Intendente Municipal en la denuncia del pacto formulada por la Asociación Argentina de Football, con o sin pronunciamiento de aquél.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — Enrique J. Uhart, Carlos F. García, secretarios.

E. 15 septiembre N.° 5824-v-25 sept.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en su local social, Paseo Colón 746, a las 16 y 16.30 horas respectivamente del día 5 de Octubre de 1925 para tratar lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de las actas del Directorio.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

3.° Elección de cuatro Directores y un Suplente por dos años, de un Síndico y Suplente por un año.

4.° Designación de un accionistas para que suscriba como Secretario conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar y aprobar, en su caso, la reforma de los Artículos 6.° 11.° 14.° 23.° 35°. y 38° de los Estatutos Sociales, en la forma que expondrá el Directorio.

2.° Autorizar a las personas que designe la Junta para que gestionen ante el Ministerio de Justicia la aprobación de los nuevos Estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones que sean necesarias y de proseguir el trámite hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designar un accionista para que suscriba como Secretario conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — El Vicepresidente.

E. 14 septiembre N.° 5806-v-30 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de Septiembre de 1925, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N° 457 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2° — Distribución de utilidades.

3° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Roberto D. Zimmermann, doctor Alberto E. Uriburu y Alejandro Cash, que terminan su mandato.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1925.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. —El Directorio.

e14 septb. N° 5800 v30 septb.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día miércoles 30 de Septiembre de 1925 a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N° 542, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores en la parte de las utilidades que les asigna el art. 35 de los Estatutos.

4° Elección de cuatro Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

5° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — El Presidente.

e12 sepbr. N° 5781 v29 sepbr.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LTDA., S. A.

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que exige el art. 30 de los Estatutos sociales para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 15 de Septiembre de 1925, para la que fueron llamados los señores accionistas, se convoca nuevamente para la que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1925 a las 10 horas, en el local social calle Tucumán 741, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Distribución de utilidades.

3° Fijar la remuneración especial del Síndico a que hace mención el art. 25.

4° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

5° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6° Designación de dos acionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 30 de los Estatutos sociales, siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de accionistas presentes, sea cual fuere el capital que representen.

También se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. — El Directorio.

e12 sepbr. N° 5763 v28 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA LA VENDIMIA

Florida 741

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1925, a las 17 horas 30 minutos en el domicilio de la Sociedad calle Florida 741, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Presidente.

E. 12 septiembre N.° 5791-v-29 sept.

CREDITO ITALO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

25 de Mayo N.° 171

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en su local social calle 25 de Mayo N.° 171, el día 30 de Septiembre a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio anual.

2.° Elección de seis Directores, 4 Titulares, por tres años y uno por dos años, y dos Suplentes por tres años, uno por terminación de mandato y 2 por renuncia.

3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado, para la reunión, sus acciones, o un certificado de las mismas depositados en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1925. — Federico Cirlada, Presidente. — Antonio Scandone, Secretario. — Roberto J. Nicora, Gerente.

E. 12 septiembre N.° 5792-v-29 sept.

F. MÜHLENBERG, Ltda.

Sociedad Anónima de Exportación. —

SARMIENTO 327|329

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° — Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4° — Nombramiento de dos accionistas como escrutadores, para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1925. — F. Mühlenberg, Vicepresidente.

e19 septb. No. 5871 v9 octb.

SOCIEDAD BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Señores consocios. — Rogamos a ustedes, se sirvan asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre a las 20 y 1|2 horas, en el local 25 de Mayo N° 277, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de Septiembre 1924.

2. Lectura y aprobación del informe anual de la comisión y de la tesorería. (Ejercicio 1924-25).

3. Elecciones.

Saludamos a ustedes muy attc. — El Presidente. El Secretario.

e19 septb. No. 5864 v22 septb.

LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local social, calle Montegudo 887, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1925.

2°) Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Manuel Cerini, Osvaldo Pini y José Morone, que terminan su mandato.

3°) Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4°) Designación de dos accionistas, para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de votar en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea, no permitiéndose el voto sin este requisito. (Art. 37 de los Estatutos). — El Secretario.

e19 septb. No. 5866 v3 octb.

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6o., artículo 18, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, calle Victoria 348, para tratar lo siguiente

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° — Distribución de utilidades.

3° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4° — Designación de dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e19 septb. No. 5868 v8 octb.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Importación. —

Sarmiento 327|329. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social de la calle Sarmiento 327|329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido al 30 de Junio de 1925.

2° — Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4° — Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1925. — C. Offermann, Presidente.

e19 septb. No. 5869 v9 octb.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1925, a la hora 15, en el local social calle Sarmiento N.° 643, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2.° Sanción del proyecto referente al destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Rodolfo Schulz, James Begg, Guillermo Luis, Godofredo Tudor, Raúl Couzier y Pierre Halle que respectivamente cesan en su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja Social, e inscribirse en Secretaría Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre de 1925.— Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

E. 21 septiembre N.° 5879-v-9 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N°. 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1925.

2°. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3°. Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

4°. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota:—De acuerdo con lo dispuesto en el Art°. 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos qué les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. —El Gerente.

e21 sept. N°. 5872 v8 octubre

"LA PREVISION ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Seguros Generales Convocatoria:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 126, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Modificación del Art. 7° de los Estatutos y aumento de capital de acuerdo con el Art. 8° de los mismos.

2°. Dar cumplimiento a lo prescripto en el Art. 15 de los Estatutos.

3°. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días. —El Directorio.

e21 sept. N°. 5874 v7 octubre

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Av. de Mayo No. 1157. — Buenos Aires

La Asociación Química Argentina invita a los señores socios aspirantes a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1157, 4°. piso, el día 23 del corriente a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Designación de dos socios para firmar el acta.

2°. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual (1924 - 1925).

3°. Renovación parcial de la C. D. por terminar su mandato el señor Vocal por los señores socios aspirantes, don Carlos Abeledo.

e21 sept. N°. 5875 v22 sept.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1925, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance Anual.

2.° Elección de tres Vocales Titulares por dos años y uno por un año, y un Suplente por dos años en reemplazo de los Señores Guillermo Padilla, Eduardo Arana y Manuel G. Balcarce, que terminan su mandato y dos vacantes.

3.° Designación de dos señores Socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

E. 21 septiembre N.° 5880-v-26 sept.

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asambleas generales ordinaria y extraordinaria

Convócase a los Sres. consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social: Bolívar 157, 1er. piso, a fin de proceder a la elección de Presidente, Síndico, Suplente y diez vocales de la C. D. y a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará a continuación de la anterior para considerar la marcha de la Asociación y resolver lo pertinente.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — Leopoldo M. Mata.

E. 21 septiembre N.° 5882-v-23 sept.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 y 30 horas (3 y 30 p. m.), en la Secretaría del Centro, Avenida de Mayo 811, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925.

2° — Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.

3° — Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

4° — Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — Guillermo Rogé, Presidente.

Art. 34. — En ningún caso se hará más de una convocatoria, y media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta, y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de los socios presentes.

e21 septb. No. 5877 v25 septb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"CUOCCHI, CAMARIERI ED AFFINI"

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.— Talcahuano 185

Son invitados los socios, a concurrir a la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, que se efectuará el día 30 del mes corriente, a las 15 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Nombramiento de cinco escrutadores.
Destino del 10 o|o del producto de la Revista para fondo de previsión.
La readmisión de socios se hará con recargo de dos pesos.
Relación administrativa.
Lectura de correspondencia. — R. Bianchi, Gerente.

e22 septb. No. 5883 v24 septb.

S. A. "LA MARIANITA"

Memoria y balance general correspondiente al 14° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925, para la Asamblea General de Accionistas, que se celebrará el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N° 328.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas; en su local, calle Cangallo N° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2° — Resolver sobre al distribución de utilidades.
3° — Elección de un Director.
4° — Elección de Síndico y suplente.
5° — Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e22 septb. No. 5885 v9 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima. — Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el jueves 15 de Octubre de 1925, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al décimo [illegible] ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1925.
2° — [illegible] de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Félix Giraldi, José [illegible] y José Carrera que han terminado su mandato, de un Director titular por un año en reemplazo del señor Vicente B. Granadi, que ha renunciado y de un Director suplente por dos años, en reemplazo del señor Fernando Raúl Estévez que ha terminado su mandato.
3° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — El Gerente.

e22 septb. No. 5886 v8 octb.

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Sociedad Civil. — Asamblea General Ordinaria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Art. 53 de los Estatutos Sociales, invito a los señores socios Residentes a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en nuestra sede social el día martes 29 del corriente a las 20.30 horas, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Julio próximo pasado.
2° — Elección directa del Presidente, por dos años.
Elección de siete miembros titulares por dos años y seis suplentes por un año.
Elección de dos miembros titulares y un suplente por un año, que forman la Comisión Revisora de Cuentas.
3° — Reforma del Art. 29 de los Estatutos sociales y proyecto de disposiciones transitorias relacionadas con éste artículo.
4° — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Augusto De Muro, secretario.

e22 septb. No. 5889 v26 septb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS

Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorio 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.
2° — Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3° — Elección de Síndicos titular y suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.
4° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 23 de los Estatutos, dice así: — Los accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e22 septb. No. 5890 v19 octb.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria. — Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los artículos del 42 al 53 de los Estatutos, la Junta Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre a las 21 horas, en el local social Belgrano 2189, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio, e informe de la Comisión Sindical.
2. Autorizar a la Junta Directiva para la adquisición de las siguientes fincas: Paseo 334 y 340; Belgrano esquina Paseo; Belgrano 2169 y Moreno 2164-72.
3. Autorizar a la J. D. a invertir los fondos necesarios para edificar dichas propiedades.
4. Autorizar igualmente a la Junta para la venta del terreno en Estación Güin.
5. Nombrar socio honorario al doctor Víctor M. Molina, en mérito a los servicios que ha prestado a nuestra institución.
6. Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva. — Vicepresidente, en substitución del señor José M. Alvarez, que ha terminado su mandato, y cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores Pedro Sagreras, Manuel Campos, Vicente Fernández e Inocencio Rodríguez, que también terminaron el período para el que habían sido designados.

Consejo de Apelaciones. — Cinco consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Cabezas, José Rodríguez González, Francisco Miguens Rey, Enrique González y José Rego Ruiz, por terminación de su mandato.

Comisión Sindical. — Tres socios para substituir a los señores José M. Asorey, Enrique Quintás y José Buela.

Vocales suplentes. — Elección de diez en reemplazo de los actuales.

Nota. — Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan más de diez y ocho años de edad, seis meses de antigüedad y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deben retirar de la Secretaría social, todos los días hábiles, entre las horas 8 a 10 y de 18 a 20 hasta el día 25 inclusive, la tarjeta de entrada que les será indispensagle además, para votar. — El Presidente. — El Secretario.

e22 septb. No. 5892 v30 septb.

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL

Dasso-Crotto, Ltda. (S. A.). — Convocatoria

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2° — Elección por un año de un Director titular en reemplazo de don Antonio Miguel Dasso, que falleció.
3° — Elección por dos años de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel Angel Dasso, doctor Francisco J. Crotto y Horacio N. Dasso, los que han terminado su mandato.
4° — Elección por dos años, de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Silvano Crotto y José R. Olivero, por terminación de mandato.
5° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el cuarto ejercicio comprendido entre el primero de Julio del corriente año al treinta de Junio de 1926.
6° — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Secretario.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad, según lo establece el artículo 29 de los Estatutos. — Antonio Dasso, secretario.

e22 septb N° 5894 v8 octb.

ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTURA

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925.

Se invita a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, escritorio 220 de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 347, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por la C. D.
2. Elección de 12 vocales titulares y 5 suplentes por dos años.
3. Designación de 2 Señores socios para firmar el acta. — Mariano Estariz, Presidente. — Eloy Velaz, Secretario.

E. 22 septiembre N.° 5895-v-30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA LA EDITORIAL ANDINA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, y conforme a lo resuelto por el Directorio en sesión del 11 de Septiembre del corriente año, se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Editorial Andina" a la primera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Capital Federal y en el local de la calle Avenida de Mayo número 1369, el día 10 de Octubre de 1925 a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y aprobación del balance de "La Editorial Andina" al 30 de Junio del corriente año.
2.° Consideración de la Sucursal Mendoza diario "La Libertad" al 30 de Septiembre del mismo año.
3.° Designación del nuevo Directorio por renuncia colectiva del mismo.
4.° Ampliación del capital.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — Baltasar Falgarona, Presidente. — José A. López Rodríguez, Secretario.

E. 22 septiembre N.° 5888-v-6 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 575 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Autorización al Directorio para hacer amortización extraordinaria de Debentures.
7.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

E. 22 septiembre N.° 5887-v-9 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 575 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1925, a las 11 horas, 30 minutos, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorización para aumentar el capital.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e22 sepbre. N.° 5887 v9 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar las reparaciones a efectuarse al vapor "Jenner", de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría (Sección Administrativa), de esta Repartición.

Las propuestas, que serán presentadas de acuerdo a lo establecido en el respectivo pliego, serán abiertas el día [illegible] de Octubre del año en curso a las diez y seis horas, en el despacho del señor Secretario General, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1925 — Tiburcio Padilla, Secretario General.

v2 octubre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Lavalle 2629.

v29 septb

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 10 horas, para las obras de construcción de afirmados de cemento asfáltico a base de roca de asfalto natural del país so... contrapiso de hormigón en portland con cordones, de granito de doce centímetros de espesor como mínimo, trabajados a la martelina en su partes vistas y sentados sobre el mismo hormigón en ochenta y siete cuadras hasta 200 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del mes de Agosto del año en curso, y en la Ley No. 1532 de Organización de los Territorios Nacionales y sus modificaciones.

Las propuestas serán presentadas en sello municipal de cien pesos m|nacional, para la primera foja, y de cinco pesos las subsiguientes, y deberán acompañarse de un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario de esta ciudad, a la orden de la Municipalidad, equivalente al 1 o|o del monto de la propuesta calculado sobre un total de doscientos [illegible] a pavimentarse. Los licitantes deberán constituir domicilio legal en esta ciudad.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a esta Secretaría. — El Presidente interino.

e31 agosto No. 5595 v30 sepbr.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a concurso entre los profesionales radicados en el país que reunan las condiciones exigidas por el Reglamento General de Construcciones, para la presentación de proyectos de planos, pliegos de condiciones y presupuestos, para la construcción de tres grupos de casas económicas dentro de la cantidad de un millón ochocientos setenta y ocho mil quinientos ochenta pesos moneda nacional ($ 1.878.580 m|n) cada grupo, a clausurarse el 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, término dentro del cual serán recibidas, de acuerdo con las bases que pueden consultarse desde la fecha hasta el 2 de Octubre próximo, en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

E. 18 septiembre s.p.p. o.1869-v-20 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 123839-D-925, llámase a licitación para la provisión de una mesa para rayos X, con destino al Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

e19 septb. s|pp O|1603 v28 septb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.° 125923 D. 925, llámase a licitación para la provisión de mil lámparas eléctricas, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 30 del corriente a la hora 14. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — El Secretario.

e22 sepbre. s|pp. o|1609 v30 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N.° 125.430 D. 925. llámase a licitación para la provisión de mil quinientas docenas de huevos, con destino a la Dirección de Plazas de E. Físicos.

Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — El Secretario.

e22 sepbre. s|pp. o|1606 v30 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Directorio de Lacarra a Escalada, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 2° piso.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — El Secretario.

e16 sepbr. s.p.p. o|1862 v23 sepbr

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Palicía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Jefe.

v29 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de útiles, papeles, relojes, repuestos para máquinas de escribir, materiales y herramientas para el Telégrafo, aceites lubricantes, máquinas y materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 15 de Octubre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v15 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 24 de Septiembre venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-24 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de libros de fábrica e impresos en general, fórmulas, carátulas, sobres, tarjetas, obleas, etc., etc., destinados a los servicios durante el año 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 25 de Septiembre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v25 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de autos - camiones de dos a cinco toneladas, destinados a los servicios de transporte de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 5 de Octubre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v6 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 7 de Octubre de 1925, a las 15 y 15 y 15. para la provisión de carnes y extras y frutas y verduras. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v7 octb

Llámase a licitación hasta el 22 de Septiembre a las 15 horas, para la ejecución de las instalaciones eléctricas del pabellón-enfermería del Hosp. V. López y Planes; ocurrir Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 sepbr.

Llámase a licitación para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la construcción del Pabellón Gómez del Hospital de Niños. Por datos y planos ocurrir a Reconquista 269. — La Secretaria.

v15 octubre

Llámase a licitación hasta el 20 de Octubre pmo. a las 15 horas, para la ejecución de las inst. de calefacción del nuevo pab. enferm. del Hosp. V. López y Planes, según planos y datos que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v20 octubre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ropería, sastrería y para la provisión de 900 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna, diario, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1926.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 17 de Octubre de 1925, a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Director.

v17 octb.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los artículos de: Comestibles y artículos de almacén; aves y huevos, hacienda vacuna para el consumo, papas para consumo, manteca, tabaco, fósforos y papel de fumar, harinas de trigo para pan, forrajes, combustibles (leña de algarrobo, petróleo y kerosene); artículos de ropería, colchonería y calzado; materias primas para la elaboración de jabón; drogas y útiles varios para farmacia; materiales para talleres; librería y útiles de escritorio; semillas, útiles y herramientas para agronomía, y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 30 de Septiembre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, 29 de Agosto de 1925. — El Director.

Nómina general de artículos que comprende el segundo llamado de licitación pública.—

Comestibles.—

6.840 kilos de aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
300 kilos aceitunas verdes.
420 kilos achicoria para mezclas.
500 gramos anís en grano.
6.000 kilos arvejas secas, partidas.
12.000 kilos avena aplastada para sopa.
600 gramos azafrán en rama.
3.360 kilos azúcar refinada en terrones.
68.880 kilos azúcar tucumana o similar, molida o granulada.
900 kilos bacalao.
15 kilos canela en rama.
10 kilos canela molida.
600 kilos café tipo Caracolillo, en grano tostado.
600 kilos café tipo Puerto Rico, en grano tostado.
600 kilos café tipo Moka, en grano tostado.
27.000 kilos de cebada perlada para sopa.
420 kilos de ciruelas secas.
1.200 kilos conserva de tomate.
60 kilos champignon, en tarros de 200 a 500 gramos.
420 kilos dulce membrillo, en envases de 5 kilos o aproximado.
480 cajas escarbadientes, (indicar marca y cantidad contenida).
1.200 kilos extracto de tomate.
3.000 kilos fideos de sémola, en cajones, barricas o canastos.
12.000 kilos fideos de 1a., en cajones, barricas o canastos.
48.000 kilos fideos de segunda, en bolsas.
8.400 kilos garbanzos.
3.600 kilos de grasa de vaca La Negra, en envases de 2 1|2 kilos o aproximado.
vases de 2 1|2 kilos o aproximado.
24.000 kilos harina de maíz para polenta.
48 kilos hongos secos de 1a. calidad.
144 kilos líquido para metales, (indicar marca y contenido).
720 ladrillos ingleses del país.
365 docenas limones.
960 kilos maicena.
51.600 kilos maíz blanco, para mazamorra.
360 kilos de nueces.
5 kilos nuez moscada.
360 kilos orejones de duraznos.
420 kilos pasas de uva.
180 kilos petit pois, en envases de 500 gramos o aproximado.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta molida.
600 kilos pimentón dulce.
660 kilos queso rallar, Goya.
480 kilos queso rallar Sbrins.
180 kilos queso rallar Reggiano.
300 kilos queso Chubut o similar, para postre.
6 kilos Royal, Levadura, en envases de 500 gramos o aproxim.
480 kilos sal fina, suelta, para cocina.
180 kilos sal fina, en envases de 1 kilo o aproximado.
3.000 sapolios, (indíquese marca).
1.080 kilos sémola.
24.000 kilos trigo pelado, para locro.
1.000 chauchas vainillas en tubos de 1 o 2 chauchas.
60 kilos velas estearina de alumbrar, para funciones religiosas.
60 kilos velas de cera para celebrar misas.
36 litros vino para celebrar misas, en [illegible] de 1 litro o aproxi[illegible]

200 litros vinagre blanco, en cascos.
1.200 litros vinagre tinto, en cascos.
600 kilos yerba argentina en envases de un kilo o aproximado.

Aves y huevos.—

5.840 kilos, gallinas de 2 kilos [illegible] vivo, o aproximado (2,920 [illegible]
13.140 kilos pollos de 1 1|2 kilos pe[illegible] vivo o aproximado (8,760 aves[illegible]
10.950 docenas huevos frescos, no conservados.

Hacienda vacuna de consumo.—

657.000 kilos novillos mestizos e [illegible] de 450 kilos, de peso [illegible] aproximado (1460 ani[illegible]

Papas.—

150.000 kilos papas para el consumo.

Leche y manteca.—

2.555 kilos manteca, en panes de 4 a cinco kilos.

Harina de trigo.—

184.100 kilos harina de trigo, tres ceros, (2.630 bolsas).
261.100 kilos harina de trigo dos ceros, (3|730 bolsas).

Forrajes.—

12.000 kilos afrecho de trigo o de maíz.
18.000 kilos maíz amarillo.

Tabaco, fósforos y papel para fumar.—

2.400 kilos tabaco en hebra, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
30 gruesas de cajas de fósforos, en cajas de 75 números.
9.000 libritos papel para fumar, en libritos de 80 hojas o aproximado.

Ropería, colchonería y calzado.—

2.400 agujas de máquina, números 1 y 2.
3 kilos alfileres comunes.
5 kilos aceite para máquina de coser.
900 pares alpargatas de lona Nos. 7, 8 y 9.
1.000 metros bombasí para uniforme empleadas, de colores claros.
90 docenas botones niquelados para saco, de 2 cent. diámetro.
600 docenas botones de hueso o pasta, blancos, para guardapolvos, de 2 1|2 cent. de diámetro.
56 kilos clavos de bronce Nos. 9 al 16, para zapatero.
30 kilos clavos para taco.
20 kilos clavos imitación bronce.
150 metros entretelas para forros.
5 felpudos de coco de 50 por 80 centímetros, medida aproximada.
48 carretes hilo de color, para zapatero, No. 16.
100 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
200 ovillos hilo para hilvanar, (ovillos de 20 gramos o aproximado).
400 piezas iniciales bordadas sobre brin, hilo plateado.
400 piezas iniciales bordadas sobre paño azul A. C. R. M. A., hilo plateado.
200 metros lona para zapatillas.
36 máquinas de peluquero, números "00", "0" y "1".
50 kilos semilla para botines, números 8 al 12.
500 sombreros de fieltro gris claro, para asilados.
10 tijeras para peluquero.
300 toallas de hilo.

Combustible.—

140 toneladas gas oil, para motores Diesel.
180 cajones kerosene refinado, sin canilla, en cajones de 2 latas.
600 toneladas leña de algarrobo, delgada.
450 toneladas petróleo crudo Comodoro Rivadavia.

Drogas y útiles de cirugía y laboratorio.

20 kilos aceite hígado de bacalao.
500 gramos ácido clorhídrico comerc.
150 gramos ácido láctico puro.
200 gramos ácido tímico.
5 kilos alcanfor en panes.
3 cajas amilo nitrito, en cajas de 20 ampollas.
200 gramos amonio sulfocianuro.
500 gramos amonio sulfato.
100 gramos amonio carbonato.
200 gramos belladona hojas polvo.
1.000 bolsas papel para despacho de 500 y 1.000 gramos.
1 kilo calcina citrato.

1500 cajas cartón redondas Nos. 5 al 9.
1000 cajas cartón cuadradas Nos. 5 al 9.
60 hojas cartulina marrón para fotografía.
2 kilos coca hojas.
50 gramos collargol.
300 gramos creogenina.
100 gramos dionina.
10 cajas electrargol.
2 kilos ergotina Bonjean.
5 gramos escopolamina colhidrato.
300 gramos etilo cloruro.
100 gramos extracto acuoso de opio.
100 cápsulas extracto etéreo de helecho macho en cápsulas de 0,5.
1 kilo glucosa sólida.
5 kilos guayacol carbonato.
500 gramos hidroquinona.
200 gramos hierro amoniacal citrato.
1 kilo jabón en polvo.
500 pastillas jabón glicerina.
1 kilo Láudano Sydenham.
50 gramos Lecitina.
250 gramos Luminal sódico.
100 gramos Metol Hauff.
300 gramos miel rosada.
48 Neosalvarsan en ampollas de 15 30, 45 y 60 centígramos.
100 gramos opio polvo.
4.800 litros oxígeno medicinal.
576 hojas papel Ilford P. O. P. brillante 18 por 24.
30 hojas papel adhesivo para fotografías.
24 peras de goma surtidas con pico de goma.
144 placas fotográficas de 18 por 24.
480 placas fotográficas de 12 por 165.
48 placas fotográficas de 9 por 12.
5 kilos potasio carbonato.
2 kilos potasio clorato.
500 gramos potasio nitrato.
100 gramos potasio tartrato.
250 gramos potasio sulfato.
1 Probeta de vidrio de 90 c. c.
1 Probeta de vidrio de 200 c. c.
100 gramos Escila polvo.
45 cajas sellos Sillimbia Nos. 12, 14 y 16.
15 kilos sodio bicarbonato.
25 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio salicilato.
3 kilos sulfito anhidro.
1.800 gramos solución adrenalina en frascos de 30 gramos.
24 Sondas Nelatón, surtidas.
500 gramos Sulfonal.
50 tarros lata para pomada de 30 c. c.
50 tarros lata para pomada de 60 c. c.
50 tarros lata para pomada de 100 c. c.
50 tarros lata para pomada de 250 c. c.
50 tarros lata para pomada de 500 c. c.
50 tarros lata para pomada de 1000 c. c.
50 tarros lata para pomada de 2000 c. c.
40 tarros porcelana de 150 c. c.
40 tarros de porcelana de 200 c. c.
250 gramos tiroidina.
1.500 gramos veronal.

Artículos para lavado.—

200 kilos aceite de coco.
1.000 bolsitas azul.
6.000 kilos ceniza de soda.
6.000 kilos cloruro de cal.
500 gramos esencia de romero.
500 gramos esencia lacanda.
100 gramos esencia neroli.
5.000 kilos resina "H".
3.000 kilos soda cáustica.

Materiales y útiles de talleres—

1.800 kilos aceite para cilindros de motores Diesel, en cascos.
30 kilos aceite para compresores.
3 aceiteras de mano surtidas.
10 litros ácido muriático.
250 litros aguarrás, en cajones de 2 latas.
100 aisladores a campana de 72 mm.
400 aisladores a carretel.
50 aisladores esquineros.
100 aisladores prensa-hilos para 2 conductores.
4 kilos alambre para resortes (indicar sección).

700 kilos alambre acerado para mallas de colchón.
35 kilos alambre de cobre desnudo (indicar sección).
50 metros alambre para instalación de timbres.
2.000 metros alambre para instalación de luz, de 2 y 1 mm.
160 metros alambre para instalación de teléfonos, de 2 mm.
2 rollos alambre para enfardar, en rollos de 40 kilos.
60 kilos amianto en polvo.
1 kilo amoníaco, piedra.
70 kilos amoníaco, gas, para fabricación de hielo.
25 anillos porcelana para portalámparas.
20 arandelas de hierro surtidas.
120 arandelas de bronce para fichas, de 1 mm.
1 arco para sierra de cortar metales de 12".
100 toneladas arena de río.
2.000 azulejos del país de 15 por 15.
3 barrenas de mano surtidas.
25 bisagras de bronce con perilla, para muebles.
60 bisagras de hierro para muebles.
12 bisagras niqueladas para muebles.
8 bidets de loza.
70 boca-llaves bronces de embutir.
12 boca-llaves doradas p|muebles.
80 bolas para flotantes.
100 boquillas porcelana para caño Bergmann, de 16 mm.
100 boquillas porcelana para caño Bergmann, de 23 mm.
5 kilos bórax para soldar.
36 botones para broches de correa.
2 kilos bronce para soldar.
80 kilos bronce fundido en barras.
12 kilos bronce en chapas de 2 mm.
12 bujías para filtro Chamberlain.
250 metros cables de cobre p|instalación, de 4 mm.
20 toneladas cal viva, en terrones.
3 compases comunes p|carpintero.
200 metros caño para instalación embutida, de 14 mm.
80 metros caño hierro galvanizado, de 1|2".
30 metros caño hierro galv. de 3|4".
100 metros caño hierro galv. de 1".
20 metros caño hierro galv. de 1 y 1|2".
25 metros caño hierro galv. de 2".
40 metros caño Mannesmann de 3|4".
25 metros caño Mannesmann de 1".
25 metros caño Mannesmann de 1 y 1|4".
10 metros caño Mannesmann de 1 y 1|2".
15 metros caño Mannesmann de 2"
20 metros caño Mannesmann de 2 y 1|2".
2.000 kilos carbón de fragua.
4 blocks carbones para dínamos.
100 carbones para proyector de 13 por 200.
100 carbones para proyector de 18 por 200.
3 cucharas para albañil.
5 cuchillas zapatero.
12 chairas para zapatero.
4 destornilladores surtidos, para carpintero.
12 escofinas surtidas p|madera.
6 espátulas para pintor.
6 formones surtidos.
25 metros lineales cedro de 4 por 4.
40 metros lineales cedro de 3 por 3.
150 metros lineales cedro de 2 por 14
15 metros lineales cedro de 2 por 12
200 metros lineales cedro de 1 1|2 por 16.
100 metros lineales cedro de 1 1|2 por 12.
200 metros lineales cedro de 1 por 16
120 metros lineales cedro de 3|4 por 12.
100 metros lineales cedro de 3|4 por 16.
60 metros cedro de 1|2" por 18".
[illegible] metros cedro de 1|2" por 16".

10 toneladas cemento portland.
30 kilos cemento blanco.
5 kilos cera virgen en panes.
12 cerraduras embutir p|puertas.
20 cerraduras embutir p|muebles.
30 cerraduras de arrimar para puertas.
16 cerraduras de arrimar para muebles.
4 cerraduras Yale para puertas.
10 kilos cinta aisladora.
8 paquetes clavos sin cabeza de 3|4''.
6 paquetes clavos sin cabeza de 1''
6 paquetes clavos sin cabeza de 2''
4 codos hierro galv. para lluvia.
12 codos hierro galv. de 1|2''.
24 codos hierro galv. de 3|4''.
18 codos hierro galv. de 1''.
3 codos hierro galv. de 1 1|2''.
3 codos hierro galv. de 3''.
16 cojinetes para vagoneta (cajas de grasa).
60 kilos cola francesa.
150 metros cordón flexible para teléfonos.
500 metros cordón flexible para luz eléctrica de 2 mm.
3 cordones para central telefónica.
300 litros creolina.
6 cruces de hierro galv. de 1''.
6 c. aces de 1'' por 3|4''.
10 cuplas bronce de 1|2''.
10 cuplas bronce de 3|4''.
10 cuplas bronce de 1''.
6 cuplas de hierro galv. de 1|2''.
6 cuplas de hierro galv. de 3|4''.
10 cuplas de hierro galv. de 1''.
10 cuplas de hierro galv. de 2''.
5 metros lineales curupay, de 3 por 16''.
10 metros lineales de Curupay, de 4'' por 16''.
100 curvas caño de instalación, embutida.
10 curvas hierro galv. de 1|2''.
6 curvas hierro galv. de 3|4''.
6 curvas hierro galv. de 1''.
6 curvas hierro galv. de 1 1|4''.
6 curvas hierro galv. de 2 1|2''.
1 kilo Chatterton.
15 depósitos automáticos, de bronce para inodoro.
60 kilos estaño virgen.
10 kilos esterilla en madejas.
80 fichas toma-corriente.
2 kilos fibra vulcanizada.
50 fichas de 2 alas para puertas.
20 frotadores para dínamo.
20 fusibles de fibra p|teléfono.
4 kilos fusibles de vidrio p|teléfono.
8 kilos grafito en flecos.
6 grampas p|cojinetes vagoneta.
500 grampas p|caño Bergmann.
6 kilos grasa con grafito.
2 kilos guarnición engrasada, cuadrada, de 3|8.
10 kilos guarnición de goma p|juntas.
15 kilos guarnición Klingerit.
10 guarniciones de cuero, 6'', para pistón de bomba.
30 guarniciones exagonales para nivel caldera.
10 kilos guarnición Skokum cuadrada.
200 kilos hierro ángulo de 1 1|2''.
150 kilos hierro ángulo de 1''.
20 kilos hierro cuadrado de 1|2''.
50 kilos hierro cuadrado de 1 3|4''.
200 kilos hierro cuadrado de 5|8''.
100 kilos hierro redondo de 1|4''.
100 kilos hierro redondo de 1|2''.
100 kilos hierro redondo de 3|8''.
100 kilos hierro redondo de 3|4''.
150 kilos hierro redondo de 5|8''.
100 kilos hierro redondo de 7|8''.
100 kilos hierro redondo de 1''.
50 kilos hierro redondo de 5|16''.
50 kilos hierro redondo de 1 1|2''.
50 kilos hierro redondo de 1 1|4''.
40 kilos hierro planchuela de 1 3|4 por 5|16''.
200 kilos hierro planchuela de 1|4'' por 1''.
200 kilos hierro planchuela de 1 1|2 por 4''.
1.000 kilos hierro planchuela de 1'' por 1 5|4''.
250 kilos hierro planchuela de 1|8 por 2''.
200 kilos hierro planchuela de 1 1|2 por 5|8''.
100 kilos hierro planchuela de 1 por 1|8''.
500 kilos hierro galv. liso, en chapas.
50 chapas hierro galv. canaleta, de 12 pies.
100 kilos hierro negro en chapas.
100 kilos hierro ''U'' de 1 1|4''.
25 inodoros de loza.
240 lamas para cortar metales.
200 lámparas, 110 v., 16 bujías.
500 lámparas, 110 v., de 50 bujías.
500 lámparas, 110 v., de 32 bujías.
50 lámparas 110 v. de 100 bujías.
50 interceptores de porcelana.
8 metros lineales lapacho de 4'' por 16''.
10 metros lineales lapacho de 3' por 16''.
20 metros lineales lapacho de 2'' por 16''.
10 metros lineales lapacho de 1 1|2'' por 16''.
72 lápices de carpintero.
20 leznas para zapatero.
48 limas chatas surtidas.
12 limas cuchillo surtidas.
30 limas triángulo, surtidas.
50 llaves en bruto, hembra.
50 llaves en bruto, macho.
6 llaves paso de bronce, plomo, de 1|''.
10 llaves paso bronce, plomo, 3|4''.
6 llaves paso bronce, plomo, 1''.
2 llaves paso bronce, plomo 1 1|2''.
6 llaves paso bronce, plomo, 2''.
6 llaves paso bronce, hierro de 1|2''.
5 llaves paso bronce, hierro, de 3|4''.
12 llaves paso bronce, hierro, de 1''.
50 llaves interruptoras.
24 machos de rosca para tarraja.
24 mangos para maza.
60 mangos para hacha.
20 mármoles para mesa, de 140 por 70, por 3 centímetros.
12 mechas para alfajías.
2 metros de acero.
10 metros de madera, sencillos.
100 kilos minio en polvo.
2.500 mosaicos de vereda, de panes o rayados.
5.000 mosaicos de dibujos varios.
120 latas nafta.
10 metros cúbicos oxígeno para soldar.
15 palanganas loza, redondas, de 12''.
180 hojas papel tela esmeril, azul, números 0, 1 y 2.
750 hojas papel de lija números 0, 1, 2 y 3.
2 pesa lejías.
2 piedras esmeril, (indicar medida).
2 piedras de afilar, redondas, (indicar medida).
5 kilos piedra pómez, polvo.
20 pilas semi-secas regenerables.
800 metros lineales pino tea de 3'' por 3''.
500 metros lineales pino tea de 4'' por 4''.
5.000 metros lineales pino tea 1'' por 3'', machihimbrado.
600 metros lineales pino tea 1'' por 12''.
300 metros lineales pino tea 3'' por 4''.
400 metros lineales pino blanco de 1'' por 12''.
3.000 metros lineales pino Brasil de 1|2'' por 12''.
600 metros lineales pino spruce de 1'' por 12''.
1.000 metros lineales pino spruce, de 1|2'' por 6''.
200 metros lineales pino spruce de 2'' por 12''.
100 metros lineales pino spruce de 2'' por 3''.
300 metros piolín de algodón.
10 pinetas de porcelana, para instalar [illegible]
100 pitones de hierro, surtidos.
30 placas Laffite.
20 portalámparas con llave.
25 portalámparas sin llave.
20 portafusibles para teléfono.
10 protectores para teléfono (paragrayos).
100 rasetes para instalación eléctrica.
5 kilos remaches hierro galvanizado.
10 kilos remaches estañados.
20 kilos remaches de hierro, negros.
10 paquetes remaches de cobre.
6 resistencias para estufas.
400 kilos ripolín blanco.
50 rodillos de acero para cojinetes de vagoneta.
3 serruchos de carpintero, de punta.
3 taladros a Crik.
50 tapas para fusibles.
500 tapones fusibles, a cartucho, de 10, 15 y 25 amperes.
10 tapones hierro galvanizado de 1|2''.
10 tapones hierro galvanizado de 3|4''.
10 tapones hierro galvanizado de 1''.
5 tenazas carpintero, (indicar medida).
5 tes de hierro galvanizado de 1|2''.
5 tes de hierro galvanizado de 3|4''.
5 tes de hierro galvanizado de 1''.
5 tes de hierro galvanizado de 1, 1|4''.
10 tes de hierro galvanizado de 1 1|2''.
5 tes de hierro galvanizado de 3|4''x1|2''.
5 tes de hierro galvanizado de 1 1|4''x1''.
20 tes de hierro galvanizado de 1 1|4''x1|2''.
50 tes para caño de instalación embutido.
2 tijeras para hojalatero.
500 kilos tierra refractaria.
60 toma-corrientes.
50 paquetes tornillos para madera 30-55.
10 paquetes tornillos para madera 20-40.
30 tornillos para madera, 18-25.
50 tornillos para madera 21-40.
10 paquetes tornillos para madera 18-22.
5 paquetes tornillos para madera 25-45.
20 paquetes tornillos para madera 22-50.
5 paquetes tornillos para madera 18-20.
20 paquetes tornillos para madera 20-25.
12 tubos vidrio para nivel calderas
20 kilos tuercas surtidas para bulones.
100 uniones para caño instalación eléctrica.
25 válvulas bronce de 1|2'' para canilla.
25 válvulas bronce de 2|4'' para canilla.
15 válvulas bronce de 1'' para canilla.
20 vaivenes para puertas.
8 vasos vidrio p|pilas Leclanché.
40 vasos porosos p|pila Leclanché.
12 paquetes velas estearinas para coche.
70 vidrios dobles de 50x34.
100 kilos yeso en polvo.
100 cinc para pilas telefónicas.

Bazar.—

12 azucareras enlozadas.
36 baldes de cinc, (indicar capacidad).
6 barriles de vidrio x10 litros.
10 batidores de alambre.
8 boquillas p|calentador Primus.
6 botellones de vidrio.
12 cacerolas enlozadas, (indicar medida).
6 cacerolas de alambre, (indicar medida).
12 cacerolas de hierro batido, (indicar medida).
3 cafeteras enlozadas (indicar medida).
25 cajones de cinc para desperdicios.
50 calentadores a alcohol, chicos.
6 calentadores a alcohol, a presión.
6 calentadores Primus.
3 coladores niquelados para te.
6 coladores de hierro para caldo.
6 compoteras de vidrio.
6 compoteras de loza.
60 copas para agua o vino.
6 cubre-fuentes de alambre.
24 cucharas de alpaca para café.
24 cucharas de alpaca para postre.
24 cucharas de alpaca para sopa.
1.440 cucharas de hierro para sopa.
3 cucharones de alpaca.
36 cucharones de hierro.
36 cucharones enlozados.
24 cuchillos de alpaca para postre.
24 cuchillos de alpaca para mesa.
120 cuchillos de hierro para mesa.
10 cuchillos para cocina.
1 cuchillo macheta para cocina.
6 cuchillos para masa (panadero).
2 chairas.
2 chatas enlozadas.
3 embudos de cinc (indicar capacidad).
6 ensaladeras de loza, (indicar capacidad).
600 bacinillas enlozadas (indicar capacidad).
36 espumaderas enlozadas (indicar medida).
36 espumaderas de hierro (indicar medida).
6 faroles de mano, a kerosene.
12 fuentes de loza (indicar medida).
12 fuentes enlozadas, (indicar medida).
3 hachas de mano.
3 hachas grandes.
36 jarras enlozadas de 3 litros.
6 jarras de vidrio de 2 litros.
600 jarros enlozados de 500 gramos.
36 lebrillos de latón.
12 lecheras enlozadas de 2 litros.
100 juegos naipes españoles.
36 ollas enlozadas tamaños varios.
36 palanganas enlozadas, (indicar medida).
30 palas de hierro para basura.
6 paneras de mimbre.
24 pavas enlozadas, tamaños varios.
100 pela-papas.
36 platos loza para almuerzo.
36 platos loza para café.
36 platos loza para postre.
180 platos enlozados hondos.
360 platos enlozados, playos.
600 platos enlozados hondos.
1.200 platos enlozados playos.
600 platos de hierro batido, hondos.
12 salivera enlozadas de mano.
24 saliveras enlozadas de piso.
12 sartenes de hierro (indicar medida).
12 soperas de loza (indicar medida).
36 soperas enlozadas (indicar medida).
30 tarros de hierro para leche, de 50 litros, boca ancha de 222 milímetros.
24 tarros para leche, de 50 litros, boca ancha de 60 milímetros.
36 tazas loza, para café.
36 tazas de loza, para almuerzo.
600 tazas enlozadas de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido de 500 gramos. cent. cúb. capacidad.
24 tenedores de alpaca para mesa.
24 tenedores para postre, alpaca.
6 tubos vidrio para farol.
36 vasos de vidrio de 250 gramos.
6 viandas enlozadas de 3 platos.
6 viandas enlozadas de 5 platos.

Artículos de Librería, Impresos y Utiles de Escritorio.—

6 frascos aceite p|máquina de escribir.
2 almohadillas para sellos, tamaño mediano ''Cortador''.
30 cajas broches amarillos, Nos. 2, 4, 6, 8 y 1a.

120 carpetas cartón lomo tela, de 38 por 28 por 10.
300 carpetas para expedientes en cartulina gris 37 x 28 según modelo No. 27.
600 carpetas para licitación privada en cartulina gris 37 x 28 s|modelo 28.
2.000 carpetas para historias clínicas, en cartulina, (1.000 color gris y 1.000 color blanco) s|modelo No. 26.
150 carpetas bibliorato, en cartulina, para archivo, tamaño carta.
150 carpetas bibliorato, en cartulina, para archivo, tamaño oficio.
100 carpetas cartón lomo tela, de 38 por 28 por 7.
36 cintas para máquina escribir, color violeta.
36 libros copiadores, tamaño oficio, papel japonés, 500 hojas.
1 libro copiador planillas de sueldos, en papel japonés de 500 hojas, tamaño 37 ancho por 40 alto.
200 cuadernos tipo colegio, tapa cartón de 40 a 60 hojas.
3 cajas chinches amarillas (indicar contenido c|caja).
1.000 esferas para reloj control s| modelo 29.
10.000 esferas para reloj control según modelo núm. 30.
1.000 fórmulas movimiento diario de asilados y camas, en blocks de 100 hojas s|modelo 36.
6.000 fórmulas informes de asilados, en tinta copiable, y blocks de 100 hojas, s|modelo No. 35.
700 fórmulas comunicación alta de asilados, tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 37.
500 fórmulas comunicaciones médicos internos, s|modelo No. 54, en blocks de 100 hojas.
2.000 fórmulas boletines anamnésicos s|modelo No. 25.
700 fórmulas planillas sueldos 1o. hoja, de 40 alto por 37 ancho s| modelo 7.
5.000 fórmulas planillas sueldos 2o. hoja, igual medida, s|modelo No. 8.
2.500 fórmulas lavado de ropa, s|modelo No. 75.
800 fórmulas racionamientos diarios, s|modelo 21, en blocks de 100 hojas.
200 fórmulas avisos de giro, s|modelo No. 76.
700 fórmulas autorización de giro, s|modelo No. 77.
1.200 fórmulas impresas relación de pago, en tinta copiable y blocks de 100 hojas, s|modelo No. 9.
200 fórmulas relación de pagos de traslado asilados, en tinta copiable y blocks 100 hojas, s|modelo No. 15.
200 fórmulas relación de pagos en tinta copiable, s|modelo No. 14.
3.000 fórmulas recibos Dirección en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 78.
1.000 fórmulas recibos peculio asilados blocks 100 hojas, s|modelo No. 11
400 fórmulas vales de sueldos, s|modelo No. 79.
1.000 fórmulas arqueo de Caja, s|modelo No. 80.
1000 fórmulas órdenes de provisión en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 10.
500 fórmulas actas licitación privada, en blocks 100 hojas s|modelo No. 32.
3000 fórmulas recetarios médico internos en blocks 100 hojas, s| modelo 39.
1000 fórmulas movimiento diario de la población, blocks de 100 hojas s|modelo No. 38.
200 fórmulas pedido de facturas, s| modelo No. 81.
1000 fórmulas liquidación fletes, s| modelo No. 4.
500 fórmulas balance de comprobación s|modelo No. 62.
500 fórmulas balance de comprobación comestibles, s|modelo No. ... s|modelo No. 63.

30000 fórmulas impresos recibo ... s|modelo 33.
6000 fórmulas pedidos de precios para licitaciones, en tinta copiable y en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 34.
1000 fórmulas comunicación Jefe de celadores, en talonarios de 100 hojas, color blanco, modelo No. 57.
1000 fórmulas comunicación Jefe de celadores, en talonarios de 100 hojas, color rosa s|modelo No. 58.
1000 fórmulas servicio de baño, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 31.
500 fórmulas estado diario de recursos s|modelo 24.
500 fórmulas autorizaciones de economato, en tinta copiable s| modelo No. 22.
1000 fórmulas remito de proveedores según modelo No. 82.
800 fórmulas partes diarios Usina según modelo No. 83.
100 balance de Villas Hombres s modelo No. 111.
100 fórmulas balance de Villas Mujeres, s|modelo 112.
3 frascos gomeros.
300 gomas para lápiz H. chicas.
72 gomas circulares para máquina
1 guía Kraft Anuario 1926.
100 impermeables para copiar tamaño 36 por 25.
100 barras lacre en barras Contador
24 lapiceras Faber u otra clase buena.
60 lapiceras comunes.
600 lápices comunes.
144 lápices Keinor u otra clase buena de dureza mediana.
60 lápices de color rojo-azul.
12 lápices tinta-violeta.
20 libretas impresas, recetario, s modelo No. 84.
20 libretas impresas para Villas, s modelo No. 85.
200 libretas tapa hule, comunes, de más o menos, 40 hojas, rayadas.
100 libretas tapa hule, cuadriculadas.
24 libretas tapa hule, cuadriculadas, con índice.
2 libretas parte diario Economato, s|modelo No. 20, numeración.
4 libros para actas, en blanco, de repetida por duplicado, con una hoja fija y otra perforada de 200 hojas de 37 por 25.
10 libretas índice para libros de contabilidad.
12 libros para archivar esferas de reloj, según modelo No. 56.
2 libros consumo diario de drogas (drogas), s|modelo No. 86.
20 libros auxiliares en blanco, tapa cartón, sencillos, de 38 por 26 y más o menos de 100 folios.
1 libro registro de licitaciones, según modelo No. 87.
1 libro vencimientos de obligaciones.
5 libros historias clínicas, lomo y ángulos de cuero, encuadernación sólida, 300 folios, de 48 por 29, s|modelo No. 46.
12 libros vigilancia continua, de 350 hojas, lomo tela, tapa cartón sencillas, s|modelo No. 44.
1 libro personal de empleados, de 264 páginas, de 8 de alto por 42 ancho, según modelo No. 2 (1). 36 por 23, medidas aproximadas, 200 fol.
1 libro imputaciones, s|modelo número 88 (1).
1 libro autorización de compras, según modelo No. 89.
1 libro pedidos y recibidos según modelo No. 90 (1).
1 libro copiador de recetas, según modelo No. 91.
1 libro en blanco, borrador de Caja, encuadernación sencilla, de 150 fol.
2 libro entradas clasificadas de 100 folios dobles de 565 de ancho por 48 de ancho, abierto, según modelo No. 1.

Libros de contabilidad en juego de 37 ... por 50 alto, borrador de 200 folios; diario de 580 a 600 folios; Caja de 95 a 100 folios en folios dobles; Mayor de 580 a 600 folios, con Debe y Haber en la misma hoja.
1 libro registro correspondencia de asilados, s|modelo No. 92.
1 libro parte Diario Jefe de Celadores, s|modelo No. 45.
1 libro peculio de asilados, de 20 páginas, de 64 cent. ancho por 47 de alto, s|modelo No. 3.
3 ... estado mensual de asiladas ... No. 93.
1 ... producido de Talleres, según modelo No. 94. (1).
100 blocks papel de cartas, en blocks 70 hojas más o menos.
1.000 hojas papel oficio timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 17.
1.000 hojas papel carbónico de una faz, tamaño oficio, marca "Contador", color violeta o negro.
300 hojas papel carbónico de una faz, tamaño 40 por 32 centímetros.
200 hojas papel carbónico de una faz, tamaño 36 por 39 cent.
100 hojas papel carbónico doble faz tamaño oficio.
300 hojas papel cuentas, 4 columnas.
4.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, modelo No. 49.
3.500 hojas papel tamaño oficio timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 47.
1.500 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Dirección", especial, en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 48.
3.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Contaduría", s|modelo No. 5, en blocks de 100 hojas.
2.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Contaduría", s|modelo No. 6, en blocks de 100 hojas.
2.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Economato", s|modelo No. 16, en blocks de 100 hojas.
50 kilos papel para embalar, colores gris o madera.
3.000 hojas papel para máquinas.
5.000 hojas papel multicopy, para máquina.
500 pliegos papel tamaño oficio, rayado, en cuadernillos de cinco pliegos.
1.000 pliegos papel tamaño oficio, cuadriculado, en cuadernillos de cinco pliegos.
240 hojas papel secante, grueso.
1.500 pliegos papel romaní rayado, en cuadernillos de 5 pliegos.
1.000 pliegos papel romaní, liso, en cuadernillo.
200 hojas papel romaní liso, abierto.
12 bobinas papel engomado.
1 libro consumo Mensual de Drogas, s|modelo No. 95.
3 libros control Mensual de Inventario, s|modelo No. 96.
10.000 fórmulas partes diarios de talleres, s|modelo No. 41.
300 fórmulas balance mensual para rendición de cuentas, en tinta copiable, s|modelo No. 13.
2.000 planillas control de bienes, en blanco, s|modelo No. 64.
500 planillas provisión mensual, de empleados, s|modelo No. 65.
500 planillas ropería Villas de Mujeres, s|modelo No. 66.
500 planillas ropería Villas de hombres, s|modelo No. 67.
500 planillas borrador, producción y consumo, s|modelo No. 97.
500 planillas producido y consumido, s|modelo No. 98.
300 planillas borrados "Inventario" s|modelo No. 99.
3 cajas plumas Perry 306, largas, en cajas de 144 plumas.
40 cajas plumas Perry 541, en cajas de 144 plumas.
2 cajas plumas Perry "J" negras, en cajas de 144.

2 cajas plumas Leonard, en cajas de 144.
3 raspadores.
2 reglas Faber, cortas.
4 reglas Faber, largas.
3.000 rótulos impresos para farmacia, s|modelos 100 al 106.
6.000 sobres esquela timbrados "Dirección", s|modelo 50.
1.000 sobres oficio, timbrados "Dirección", s|modelo No. 51.
1.000 sobres oficio, timbrados "Dirección", especiales, papel grueso, modelo 51.
2.000 sobres esquela, timbrados "Contaduría", s|modelo 12.
1.000 sobres oficio timbrados "Contaduría", s|modelo 107.
500 sobres esquela timbrados Economato, s|modelo No. 19.
2.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Economato", s|modelo 18.
2.000 sobres comerciales.
10 talonarios impresos, pedidos de materiales, s|modelo No. 108.
20 talonarios visita de enfermos, por 100 hojas, s|modelo 53.
20 talonarios de enfermos, por 100 hojas, s|modelo No. 52.
25 talonarios ropa particular de asilados, s|modelo No. 55.
200 talonarios recibos de despensa, por 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|m. 61.
100 talonarios órdenes de Economato, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo No. 23.
500 fórmulas certificados defunción, en tinta copiable y en blocks de 100 hojas, s|modelo No. 40.
100 talonarios para recibos de Economato, de 150 hojas de 16 por 12, dos hojas perforadas y una fija.
2 pomos tinta para mimeógrafo.
2 frascos tinta violeta para almohadillas.
30 litros tinta negra.
3 litros tinta roja.
2 litros tinta negra de copiar.
2 tinteros vidrio, con base madera.
200 tizas en barritas.
20 trapos p|copiar de 36 por 29.
60 trapos p|copiar de 34 por 24.
1.000 fórmulas impresas licitaciones, s|modelo 109.

Semillas—

2 kilos acelga blanca crespa.
2 kilos acelga penca ancha.
1.000 kilos alfalfa.
400 gramos apio blanco lleno.
3.000 cabezas ajos colorado.
3.000 cabezas ajos blanco.
350 plantas alcauciles, almácigos.
100 gramos albahaca.
200 kilos arveja enana.
2.000 kilos avena.
500 kilos batata, camote.
500 kilos batata, camote, colorada, de Montevideo.
1 kilo brócoli violeta.
1 kilo brócoli blanco.
200 gramos berro común.
200 gramos berro de tierra.
200 gramos berenjenas violetas larga.
100 gramos berenjenas medio larga.
200 gramos berenjenas redonda.
6 kilos cebolla colorada de la costa.
2 kilos cebolla colorada chata.
1 kilo cebolla colorada de la Roca.
1 kilo cebolla blanca de la Reina.
1.500 kilos cebada.
500 gramos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor pié corto.
1 kilo col negra crespa.
1 kilo col rábano.
2.000 kilos centeno.
15 kilos espinaca de Flandes.
10 kilos espinaca Amsterdam.
1 kilo escarola crespa fina de Italia
3 kilos escarola hoja de lechuga.
50 kilos habas ... dulce.
100 kilos habas enana.
50 kilos habas de Sevilla.
500 grms. lechuga arrepollada grande.
500 gramos lechuga de Nápoles.

500 gramos lechuga arrepollada de invierno.
500 gramos lechuga perezosa grande.
500 gramos lechuga Bayón.
500 gramos lechuga Romana.
500 gramos lechuga Gotti.
300 kilos maíz amarillo.
500 kilos maíz morocho.
100 kilos maíz de guinea.
500 kilos maíz Piamontés.
500 kilos maíz Cuarentón.
100 kilos maíz arrugado dulce.
500 gramos melón bola de oro.
500 gramos melón negro escrito.
500 gramos melón ananá de América.
500 gramos melón ananá carne verde
2 kilos nabo blanco chato.
3 kilos nabo largo Matheu.
1 kilo peregil común.
5 kilos puerro monstruoso cuarentón.
200 gramos pimientos morrones.
300 gramos pimientos amarillos.
200 gramos pimientos colorados de Calahorra.
8.000 kilos papa magnun bonum.
12.000 kilos papas Early.
100 kilos porotos Balines.
1 kilo pepino largo inglés.
1 kilo pepino Corenichón de París.
1 kilo pepino Cornichón de París.
2 kilos rabanito rosado punta blanca.
2 kilos rabanito redondo colorado temprano.
2 kilos remolacha colorada Basano.
4 kilos remolacha colorada oscura de Egipto.
2 kilos remolacha colorada oscura temprana.
1 kilo repollo Asti grande.
3 kilos repollo Jeanet.
2 kilos repollo Brúnswick.
3 kilos repollo Saint Denis.
1 kilo repollo crespo de Asti chico.
1 kilo repollo quintal de Auvernia
4 kilos repollo gigante de Barletta
1 kilo sandía extra temprana de América.
3 kilos sandía temprana de la costa.
2 kilos sandía de Arkansas.
2 kilos salsifí.
500 gramos tomate Trophi.
500 gramos tomate amarillo de Italia
200 gramos tomate de pera.
200 gramos tomate gigante.
10 kilos zanahoria obtusa larga.
10 kilos zanahoria corta de París.
3 kilos zapallo angola.
2 kilos zapallo amarillo cuello de ble.
5 kilos zapallo petirón.
3 kilos zapallo criollo.
4 kilos zapallo del tronco.
20 paquetes amapola.
20 paquetes alelíes.
10 paquetes clavelina.
10 paquetes clavel.
10 paquetes conejitos.
10 kilos crisantemus.
300 kilos flores surtidas.
100 bulbos junquillos simples.
100 bulbos junquillos dobles.
200 bulbos narcizos.
10 gramos violetas cuatro estaciones.
10 gramos cornuta azul (violeta).
10 gramos violeta parisién.

Materiales y útiles de labranza—
2 rollos alambre negro para enfardar.
3 rollos alambre de púas.
6 rollos alambre galvanizado, 15 |17..
50 azadas con cabo.
12 anteojeras reforzadas.
2 bozales de cuero.
20 kilos cadenas para tiro.
40 cabos curvos para palas.
50 cabos para azadas.
24 cabos para horquillas.
1 cuchilla para cortar parvas.
12 guadañas con cabo.
12 horquilas de 3 dientes.
6 hojas para tijeras de podar.
20 tarros insecticida Budetti.
[illegible]
40 postes de quebracho.
36 palas de puntear, con cabo.
12 palas anchas con cabo.
12 picos con cabo.
4 podaderas reforzadas.
2 piedras para afilar guadañas.
12 pecheras de suela de 17''.
18 rastrillos de mano.
36 regaderas de hierro galvanizadas
8 resortes para tijera de po
16 kilos sulfato de cobre.
10 kilos sulfuro de carbono.
3 serruchos de podar.
4 tijeras de podar.
6 torniquetes dobles.
2 kilos verde de París
100 varillas de lapacho de 2'' por 2''.

El Director.

v30 septb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1926.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Septiembre de 1925, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — El Director.

v28 sepbre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Octubre del corriente año a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Harina de trigo "00" para la elaboración de pan, durante todo el año 1926.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Septiembre 1 de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v1 octubre

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Octubre del corriente año a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Hacienda vacuna en pié, para consumo, durante todo el año 1926.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Septiembre 1 de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v1 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Octubre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Leña de quebracho colorado, Campana, durante todo el año 1926.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Septiembre 1 de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v1 octubre

Ministerio de Hacienda

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros e impresos que para el ejercicio de 1926, necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República, con arreglo al pliego de condiciones agregado al Expte. 5021 I. 925 de la Oficina de Contabilidad, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas Calle Azopardo 350, 3er. piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día martes, 22 de Septiembre de 1925, a las quince horas, en el despacho del Sr. Inspector General de Rentas, en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1925. — El Subsecretario.

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30), para la provisión de útiles de escritorio y de limpieza que para el ejercicio de 1926 requieren las Aduanas y Receptorías de la República, con arreglo al pliego de condiciones que pueda consultarse en las Oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo.).

Las propuestas deberán ser extendidas en papel sellado reglamentario y presentadas en sobre cerrado y lacrado en el acto del remate, debiendo ser acompañadas de un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por una suma equivalente al 1 olo del valor de las propuestas.

Estas serán abiertas el día viernes 25 de septiembre, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925.

v-25 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, para efectuar los trabajos de marmolería (provisión y colocación, incluso los trabajos correspondientes), del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925 — El Secretario General.

v13 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Octubre, próximo, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar destinado a la Escuela N.° 16 del C. E. 3.°, en el terreno sito Salta esquina San Juan.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para la reparación de edificios escolares de la Capital, correspondientes a los siguientes grupos:

Grupos 1.°, 2.° y 3.°, para el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Grupos 4.°, 5.° y 7.°, para el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N. 935.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario General.

v21 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el 10 de Octubre próximo, a las 10 horas para la construcción de pieza cocina y w. cc., para el portero y habilitación de un local para toilet de Maestros, en el Edificio sito Moreno 2104 (Escuela N.° 9 del C. E. 2.°).

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1925. — El Secretario General.

v10 octubre.

Llámase a concurso hasta el 3 de Octubre de 1925, a todos los médicos de nacionalidad argentina que deseen optar al cargo de Médico Inspector y Médico Secretario de la Inspección Médica Escolar. Datos en la misma (Santa Fe 2205), de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v3 octubre.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Llámase a licitación pública hasta el 2 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para las obras de reparaciones indispensables en el edificio de la escuela No. 115 de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en San Fernando (Provincia de Buenos Aires) en el mismo día y hora indicados. — El Secretario General

v-2 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 20 de Octubre del año de la fecha, a la hora 15, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pan, leche y manteca, huevos, aves y otros animales de corral, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, pescados, fideos y harinas, artículos de almacen (comestibles y bebidas), combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, vendas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año próximo de 1926, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1925. — La Dirección.

v-20 octubre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, de los desperdicios de comida, que se produzcan desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 28 del corriente a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113). Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v-28 septiembre.

Dirección Administrativa. — Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 1926, los artículos generales de uso y consumo, que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I° 378; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263; Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; Instituto de Sordomudas, Córdoba 2120; Escuela Industrial de la Nación, P. Colón y Chile; Registro de la

Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde serán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verdura, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, artículos de mercería, zapatería, papelería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, etc., etc.

Las propuestas deben firmar y sellar sus proponentes, subscribiendo el pliego de condiciones, y acompañando los certificados de depósito que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Dirección Administrativa, 1° de Septiembre.

v1° octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Octubre próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

60 k. de aceite de cocina, de 1ª; 75 k. de aceite Saso, en latas de 2 k.; 60 k. de arroz glacé de 1ª; 4 k. de atún en aceite de 1ª, en tarros de 180 g.; 50 k. de avellanas de 1ª; 40 k. de café caracolillo en grano, tostado, de 1ª; 30 k. de extracto de tomate de 1ª, en tarros de 1 k., 2 cajones de jabón Sunglight; 12 tarros de petits pois de 500 g. c|u; 8 k. de queso Goya bien seco; 80 k. de sal gruesa de Cádiz; 10 docenas de trapos p. piso, buena clase, 60 x 60, y de un peso mínimo de 150 g. c|u; 6 libras de te 500 Elefante; 10 k. de te Ceylan; 200 litros de vino Mendoza, Toro o similar.

Carne, pescado, aves y huevos.—

1500 k. de carne de vaca, especial de 1ª, clasificada entre cuadril, nalga o falda. 20 k. de carne de cerdo, fresca, a elección. 12 k. de cima de ternera. 120 kilos de grasa de vaca en rama, 90 docenas de huevos frescos. 75 k. de lomo de vaca. 6 lenguas de vaca. 6 docenas de lenguitas de cordero. 10 k. de matambre de ternera. 40 k. de pejerrey fresco, grande. 12 k. de panceta. 30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves, a elección. 80 riñones de vaca. 50 k. de salchicha de 1ª. 12 sesos de vaca.

Pan, harina y factura.—

1800 kilos de pan de 1ra. en panes franceses de 100 g. c|u., 48 k. de factura, 20 k. de harina 000.

Leche y manteca.—

1000 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza 15 k. de manteca fresca.

Combustible.—

6000 kilos de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera; 200 k. de carbón de madera dura.

Lavado y planchado de ropa.—

1000 blusas de brin. 150 bolsitas para ropa. 200 camisas de plancha. 600 camisetas. 600 camisas de color. 600 calzoncillos. 300 colchas. 200 delantales de cocinero. 200 delantales azules. 80 blusas de cocinero. 800 fundas. 200 guardapolvos. 12 manteles. 1000 pañuelos de mano. 600 repasadores. 800 servilletas. 800 sábanas. 800 toallas de baño. 800 toallas de mano. 800 pantalones de brin. 800 pares de medias. 300 cuellos de piqué. 50 tricotas.

Papas, batatas, verduras y frutas.—

8 docenas de atados de acelgas, 200 cabezas de ajos grandes y sanos, 40 docenas de ajíes, 40 apios cultivados, 20 k. de arvejas frescas, 100 k. de batatas grandes y sanas, 10 docenas de berenjenas, 20 k. de chauchas, 90 k. de cebollas grandes y sanas, 80 docenas de atados espinacas, 3000 piezas de fruta de estación de 1ra., como naranjas, bananas, mandarinas, etc., o el equivalente en otras frutas a elegir, 40 docenas de lechugas, 10 docenas de limones, 2000 kilos papas de primera, tipo Mar del Plata, 10 docenas de nabos, 240 kilos de repollos grandes y bien arrepollados, 20 atados de salsifí, 40 docenas de tomates, 40 docenas de zanahorias, 50 k. de zapallo angola bien sazonado, 12 docenas de zapallitos, 10 docenas de brócoles, 40 docenas de puerros, 40 coliflores, 80 atados de perejil.

Las adjudicaciones se harán aun cuando alguno de los rubros tuviera una sola propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniera a los intereses del Establecimiento.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Director, el día 22 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v22 sepbr.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Octubre próx. de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

420 k. azúcar molida cristal. 140 k. arroz carolina "Diamante". 60 k. aceite de oliva, Sasso o sus similares. 15 doc. agua lavandina en botellas de 3|4 lit. 10 litros alcohol "Padilla". 10 bolsas aserrín blanco. 30 k. conserva de tomates Italiana en tarros de 5 k. 10 k. chocolate Noel una Estrella. 20 k. cacao molido. 50 k. café caracolillo de 1.ª en grano tostado. 15 k. café Paulista en grano tostado en paq. de 1 k. etiqueta colorada. 125 k. dulce de membrillo de 1.ª en latas de 5 k. c|u. 125 k. dulce de batata de 1.ª en latas de 5 k. 120 k. fideos de sémola blancos de 1.ª 80 k. grasa "La Blanca". 50 k. garbanzos Chilenos de 1.ª 10 k. harina de garbanzos. 100 grs. hongos especiales de 1.ª 3 cajón jabón Sunglight. 20 k. orejones de Mendoza en tiras especiales de 1.ª 200 k. papel estraza. 50 k. porotos de manteca de 1.ª de la nueva cosecha. 30 k. porotos caballeros de 1.ª, de la nueva cosecha. 2 kilos pasas de uva dos helechos. 20 kilos queso de Goya estacionado. 20 k. sal fina. 1 cajón sapolios Morgens. 12 litros té Sol etiqueta blanca en latas de 3 o 6 libras. 430 litros de vino Toro o Tomba, con casco de vuelto. 10 k. yerba Ñandutí.

Leche y manteca.—

2400 litros de leche fresca, de acuerdo con la gordura y densidad de ordenanza municipal. 4 k. manteca fresca.

Pan y harina.—

1500 k. pan de 1a., en pancitos de 80 gramos c|u. 70 k. harina de trigo.

Carnicería—

1500 k. carne de vaca especial de 1.ª de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes y el lomo entero. 45 doc. huevos frescos. 15 sesos de vaca. 25 k. tocino panceta. 70 pollos vivos, grandes, sanos y gordos. 30 k. gallina fresca y grande.

Frutas, verduras y papas.—

5 k. ajos colorados grandes y sanos. 30 k. acelga fresca. 190 k. cebolla de cabeza seca, grande y sana. 15 k. lechuga repollada, tierna y fresca. 1900 k. papas bocha especiales peso mín. 100 gramos. 400 k. repollos grandes, verdes, crespos y bien repollados. 180 k. verduritas surtidas (zanahorias, puerros, perejil, apio, laurel, etc.). 1000 piezas fruta (naranjas y bananas) de 1.ª calidad, bien maduras, sanas y grandes.

Combustible—

3000 k. carbón de piedra, Glasgow para cocina.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

80 blusas de brin, 205 calzones, 230 calzoncillos, 20 camisas de plancha, 250 camisas varias, 370 camisetas, 20 colchas, 90 corpiños, 20 cuellos, 200 delantales de niña y mucamo, 90 delantales de servicio, 100 enaguas, 40 frazadas, 470 fundas, 100 guardapolvos, 420 pares de medias, 70 pañuelos, 225 repasadores, 520 sábanas, 115 salidas de baño, 640 servilletas, 590 toallas higiénicas, 80 trajes de brin, 360 boleitas, 25 piezas varias, 80 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 29 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de febrero de 1916, con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — El Director.

v22 sepbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de los siguientes artículos:

Carne.—

12.500 kilos de carne vacuna de buena calidad, libre de garrones y cogote de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado.—

5.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
186 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y manchas, en justo estado de madurez.
186 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras y picaduras, de 200 a 250 gramos c|u.
4.800 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: Ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Lechería.—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada). Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
72 kilos de manteca fresca.

Café.—

20 kilos de café en grano tostado, Puerto Rico.
20 kilos de café en grano tostado, Borbón.
20 kilos de café en grano tostado, Moka.
150 kilos de café Brasil molido de 1a.
150 kilos de café Brasil molido de 2a.

Fideería.—

50 kilos de fideos amarillos surtidos de sémola.
500 kilos de fideos blancos dedalitos comunes.
150 kilos de fideos blancos comunes surtidos.
20 kilos de harina de trigo de primera calidad.

Combustibles.—

8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Artículos de electricidad.—

50 lámparas de 16 bujías, 220 W. filamento metálico, Philips.
30 lámparas de 100 bujías 220 W. filamento metálico 1|2 W. Philips.
2 kilos cinta aisladora negra, buena clase.
100 metros de cordón flexible, bipolar, de m. 0,001, 500 v.

Almacén.—

70 kilos de aceite de oliva puro, cuya acidez no supere al 1 o|o, en envases no menores de 5 kilos, de las marcas siguientes Ottone, Boccanegra o Buitoni.
1.500 kilos de arroz Bremen.
30 kilos de arroz Glacé.
80 kilos de azúcar Refinería Argentina en terrones.
250 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
1.200 kilos de azúcar tucumana de segunda calidad.
30 kilos de bacalao sin espinas.
1 kilo de conserva de tomate en pasta en t. de 100 a 200 gramos.
1 kilo de hongos secos de primera calidad, Extra.
350 kilos de arvejas secas enteras, chilenas.
350 kilos de garbanzos de primera.
20 kilos de porotos manteca.
350 kilos de porotos tapes.
10 kilos queso Goya de rallar.
10 kilos sal fina de 1a. calidad "Cádiz", paq. de 1 kilo.
36 litros de kerosene.
800 kilos de sal gruesa.
5 kilos de te 500 J. H. P.
220 kilos de yerba mate pura, máximo de palos 20 o|o.
10 litros de vinagre Omega embotellado.
50 kilos de tocino de 1a.
900 kilos de jabón amarillo en barras, de 1a., estacionado.
40 kilos pimentón dulce de 1a.
1 kilo de pimienta blanca molida.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de ají molido.

Materiales de construcción.—

25 tablas de pino spruce, cepill. de 0,025x0.305x4.270.
50 hojas de pino spruce, cepill. de 0.020x0.305x4.270.
2 metros arena gruesa, oriental.
1.000 kilos cal de Córdoba en piedra.
4 barricas de cemento portland, 184 kilos c|u, aprobado.
300 azulejos blancos, extranjeros, de 0.15x0.15.

Artículos de mercería.—

12 carreteles de hilo negro Nº 16, 500 yardas, Cadena.
36 carreteles de hilo blanco Nº 40, 500 yardas, Cadena.

Librería e imprenta.—

15 resmas papel diario 62 x 84, de 14 1|2 kilos.
6 resmas papel hilo para máquina tamaño oficio.
2 resmas papel oficio rayado.
6 cajas broches bronce No. 0.
2 cajas broches bronce No. 1.
2 cajas broches bronce No. 2.
2 cajas broches bronce No. 3.
2 cajas broches bronce No. 4.
2 cajas broches bronce No. 5.
2 cajas broches bronce No. 6.
6 cajas chinches cabeza bronce, reforzados.
60 hojas papel secante asargado buena clase.
12 cajas plumas Leonardt, de 144, No. 516.
12 cajas plumas Perry de 144, número 841.
8 frascos de 1 litro tinta común Stephens.
2 frascos de 1|4 litro tinta carmín.
1 docena gomas circulares No. 1080.

2 docenas lápices dibujo negros No. 2, Johann Faber.
2 docenas lápices de tinta Venus.
1 cinta copiar negra para máquina Underwood.
2 cintas copiar negras para máquina Ideal.
12 cintas copiar negras para máquina Royal.
2 frascos de goma líquida de 1|4.
3.000 sobres tamaño oficio.
200 sobres comerciales blancos.
5 resmas papel obra 1a. blanco de 46 x 72 de 14 kg. para escritura.
4 resmas papel obra 1a. blanco de 65 x 95 de 25 kg.
2 kilos de hilo de atar mediano.
12 lápices azul y colorado.
12 rollos papel engomado transparente.
3 cajas papel carbónico tamaño oficio.
4 capas broches "Gem Clip".
1 resma papel Romaní liso, abiertó, de 400 pliegos.

Artículos de Ferretería —

5 kilos talco comercial.
2 paquetes de vela para soldar, de coche.
18 litros de bencina.
20 litros aceite máquina, grueso, Mobiloil.
10 litros aceite máquina fino.
1 litro de aceite máquina, fino, Singer.
3 kilos estaño virgen.
10 litros ácido muriático.
54 litros aguarrás Prat.
10 tarros de pintura blanco de zinc Marca Bielle Montagñe o Delfi.
3 tarros de pintura amarilla en pasta, Pajarito.
6 tarros de pintura verde, en pasta, Pajarito.
36 litros aceite lino cocido.
50 kilos de clavos de m. 0.040.
15 kilos de clavos de 0.050.
20 kilos de clavos de m. 0.065.
10 kilos de clavos de m. 0.025.
3 kilos de clavos N° 7x18, cabeza perdida.
500 kilos de soda cristal.
200 kilos de arpillera usada, en trozos no menores de un metro.
2 docenas de Brillant Belge, 1|4 pote.
2 docenas de sapolio Morgan.
1 docena de ladrillos ingleses.
4 plumeros de buena clase.
12 docenas de trapos de piso de 65x65.
1 docena de repasadores de hilo, 65x70.
5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
36 pares de zuecos, plantilla de madera.
6 peines de asta, para peluquero.
12 triángulos de m. 00,75.
24 lápices de carpintero, marca Cañón.
2 piedras de afilar al aceite, de m. 0.025 de espesor, para carpintero.
500 hojas de papel de lija N° 2.
500 hojas de papel de lija N° 1.
5 kilos de bulones, de 6x45, para [illegible].
25 agujas de coser colchones.
3 galones de barniz, Noble Hoare, N° 2.
20 paquet. de tierra de sombra natural.
20 paquet. de tierra de sombra, cocida.
50 kilos ocre amarillo en polvo.
20 paquet. de azul de ultramar.
10 paquet., de verde para cal.
6 pinceles de cerda pura, negra N° 26, clase fina.
6 pinceles de cerda pura, negra, N° 20, clase fina.
12 pinceles de blanqueo, cerda de Milán.
1 kilo de hilo para atar, 3x10.
1 llave de paso de hierro galvanizado, de m. 0,019.
3 T. de hierro galvanizado, para caño de m. 0,019.
2 llaves de paso hierro 0.013 milímetros, niquelada para plomo, una fría y otra caliente.
2 canillas niqueladas, servicio de m. 0.019, (fría y caliente).
1 válvula de retención de m. 0.013, para plomo.
3 metros caño de plomo reforzado, de m. 0.013.
3 uniones dobles de hierro galvanizado de m. 0.019.
2 T. de hierro galvanizado de m. 0.013.
8 curvas de hierro galvanizado, de m. 0.019.
8 codos de hierro galvanizado, de m. 0.019.
2 tubos de bronce macho de m. 0.013.
110 metros de caño de hierro galvanizado de m. 0.019.
10 metros de caño de hierro galvanizado, de m. 0.013.
2 kilos de ganchos para caños, de m| 0.019.
2 kilos soldadura.

Farmacia.—

2.000 gramos de aceite de ricino.
10 litros de agua destilada.
5 litros de agua oxigenada.
2 agujas de platino.
1 tambor 20 litros de alcohol rectificado, Mattaldi.
25 kilos algodón hidrófilo Jhonson & Jhonson.
500 gramos aspirina.
500 gramos benzoato de soda.
100 gramos bicloruro de mercurio.
250 gramos de terpina hidrato.
1.000 gramos esencia trementina.
10 piezas gasa hidrófila 40 mts. c|u Jhonson & Jhonson.
8 piezas género para vendas.
2.000 gramos glicerina.
250 gramos yodo metálico.
36 gramos jabones rosados Ciclón.
3.000 gramos magnesia calcinada Erba.
100 gramos cacodilato de sodio.
10 frascos goteros de 20 gramos c|u.
10 frascos goteros de 30 gramos, c|u.
2 jeringas de 2 c.c., sistema Luer.
100 gramos piramidón sinónimo.
250 gramos subnitrato de bismuto.
2.000 gramos linimento Steker.
2 termómetros clínicos.
250 gramos urotropina sinónima.
3.000 gramos vaselina amarilla.
1.000 gramos vaselina blanca.
500 gramos solución acetato de amonio.
250 gramos solución arsenical Fowlee.
250 gramos cloroformo común.
250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.
500 gramos extracto flúido polígala.
250 gramos flúido para jarabe yodo tánico.
250 gramos extracto flúido Desesart.
250 gramos extracto flúido Kola.
500 gramos extracto flúido Coca.
500 gramos pomada mercurial doble.
6 caj. sellos N° 1, cierre seco, marca Secca.
6 caj. sellos N° 2, cierre seco, marca Secca.
3 suspensores.
100 gramos adrenalina solución 1°|oo "Poulenc".
1 medida graduada de vidrio, de 15 gramos.
1 medida graduada de vidrio, de 30 gramos.
1 resma de papel barrilete.
250 gramos salol.
2 frascos solución digitalina Mialhe al 1°|oo.
250 gramos tintura eucaliptus.
250 gramos tintura hojas belladona.
250 gramos tintura benjuí.
250 gramos tintura acónico hojas.
2 cajas ampollas cafeína de 0.25 x 10 ampollas.
1 caja ampollas ácido salicílico "Prona".
3 cajas ampollas emetina clorh. 0.04 "Biol".
1 paquete papel filtro N.° 25.
25 ipecacuana en polvo.

Artículos de zapatería —

2 metros vaqueta negra satinada.
50 kilos suela macho de primera.
5 kilos clavos imitación N° 12.
5 kilos clavos imitación N° 14.
5 kilos clavos puntas París N.° 25
25 ovillos para plantillar.
50 leznas para plantillar.
20 martillos de acero para zapatero, marca Puñal.
5 litros marmoral "Garibaldi".

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113. Es indispensable la presentación de muestras conjuntamente con las propuestas, como asimismo acompañar un papel sellado de un peso moneda nacional a cada una de ellas, siempre que su importe no exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso, el sellado deberá ser de cinco pesos moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc. dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Septiembre 15 de 1925. — El Secretario.

v23 septiembre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero de 1916.

Combustibles—

1.000 kilogramos carbón de leña fuerte.
2.000 kilos leña quebracho colorado.
10.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.
1.000 kilogramos carbón de Coke.

Comestibles y artículos de almacén—

2 tambores alcohol de quemar.
12 litros alcohol puro "Mattaldi".
600 kilogramos azúcar "Refinería Argentina", en terrones.
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes "Rosario".
50 kilos arroz Carolina Diamante 000000.
300 kilos arroz Glacé "Gallo".
8 kilogramos achicoria Debussy et Beuillon.
10 kilogramos almidón "Tigre".
10 k. almidón Remy.
2 frascos aceitunas "manzanilla".
20 caj. azafrán "Monte Cudine".
50 kilogramos aceite extra "Ottone".
10 kilogramos aceite "Puget".
50 k. arvejas.
2 kilos ají molido.
3 kilos bórax.
20 k. bacalao s|e.
45 kilogramos café de 1a. "Caracolillo", en grano tostado.
15 k. café de 1a., Moka y Yungas, en grano tostado.
24 kilogramos café de 1a. Brasil, en grano tostado.
10 kilos conserva de tomate "La Campagnola".
2 kilogramos canela molida "Ceylán".
12 paquetes chuño "Brown".
80 kilos dulce membrillo Noel.
20 frascos dulces surtidos Tigre.
1 kilogramo especias molidas.
4 frascos encurtidos "Gr. y Blackwell.
300 kilos de fideos de sémola, amarillos.
100 k. fariña de 1a.
3 gruesas fósforos Victoria.
30 kilos fideos de sémola, en cajas de 1 kilo.
100 k. garbanzos Sauco.
2 latas galletitas Bagley.
120 kilos harina de maíz.
2 kilos hongos secos italianos de primera.
50 cajas jalea membrillo Noel.
200 k. hielo.
400 kilos maíz pisado de 1a.
50 k. maíz amarillo.
100 cajas mondadientes "Marquesinos".
20 k. nueces chilenas.
10 k. orejones medallones.
2 frascos pimienta blanca Gr. y Blackwell.
12 cj. pimientos morrones.
10 kilos pimentón dulce.
100 kilos porotos chilenos.
100 k. de porotos de manteca.
10 kilos pasas de higo italianas.
20 k. pasas de uva.
12 tarros polvo Royal.
2 docenas de puré italiano Raggio.
20 kilos queso italiano "Sbrinz".
10 kilos queso "Reggiano".
20 kilos queso del país.
100 kilos sémola de 1a.
12 cajas sardinas "Jockey Club".
200 k. sal gruesa Cádiz.
60 k. sal fina Cerebos.
60 k. sal fina en bolsitas.
100 kilos trigo de 1a.
20 kilos te "Néctar".
10 kilos te "Quaker".
4 barriles vino "Tomba".
3 barriles vino francés "Dussaud".
30 litros vino seco "Deu".
6 tubos vainillas.
10 litros vinagre vino francés Louit
50 paquetes grandes de velas "Victoria".
10 doc. velas "Le Petit".

Carne, pescado, aves y huevos—

4.000 k. carne de vaquillona de 1ª, especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes y cuadril, especificando el precio de cada clase.
400 k. huesos cadera o rodilla.
1.000 k. carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
20 k. grasa de pella.
60 k. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 k. panceta de 1a.
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
200 doc. de huevos frescos.

Verduras—

800 atados verduritas surtidas (zanahoria, puerro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilos ajos.
60 kilos cebollas blancas y grandes.

Frutas—

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas fruta de la estación.

Pan y harina—

3.000 kilos de pan de primera, en panes de 100 gramos cada uno.
200 kilos de harina de 1ª 00000.

Leche y manteca—

3.000 litros de leche pasteurizada.
300 litros de leche caliente.
30 kilos de manteca fresca.

Papas y batatas—

2.000 kilos de papas de 1ª especiales, de Mar del Plata, limpias y grandes.
1.000 kilos de batatas 1ª clase, especiales.

Lavado—

4.000 piezas de ropa lavada.

Calzado—

24 pares de botas colegiales, boxcalf, cosidas, No. 30 al 38.
24 cajas pomada para calzado marca Cobra.
4 pares zapatos blancos.
10 pares zapatos sport.

Artículos de limpieza—

10 docenas agua Jane.

5 docenas cs. "Bufach".
3 doc. cajas brillantina "Imperial".
3 doc. paq. jabón inglés Sunlight.
3 doc. cajas brillantina "Brazzo" número 3.
1 doc. jabón "Pulidor Silex".
20 kilos jabón "Marsella".
10 doc. ladrillos ingleses.
10 docenas sapolio Morgan, faja azul.
200 kilos soda "Cristal", para pisos.
12 doc. estropajos.
12 doc. trapos piso buena clase 70 x 70.
2 doc. latas cera "Brillante Royal".
3 doc. latas cera "Comercio".
5 doc. escobas 5 hilos.
5 doc. cepillos sin mango, para piso.
10 doc. palos.
2 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
2 doc. cepillos para migas.
50 kilos papel higiénico blanco.
50 kilos papel higiénico blanco, en rollos.

6 filtros sueltos 3x14 y 12x12.
1 docena escobas especiales.
2 doc. plumeros para techo.
1 docena plumeros grandes.
10 plumeros medianos.
8 felpudos 60x80.
2 cajones kerosene.
3 doc. plumeros cortos.
2 felpudos de 1x130.
6 gamuzas.

Librería—
15 kilos de papel de block rayado, liso y cuadriculado.
3 cajas de plumas "Perry" N° 27
6 cajas de plumas N° 341 y 512.
10 pliegos de papel "Canzo".
25 pliegos de papel de embalar.
50 cuadernillos de papel "Momaní" cuadriculado.
25 cuadernillos de papel de cuentas 2 columnas.
25 hojas de papel secante blanco para copiador (buena clase).
12 talonarios de recibo, seg. muestra.
12 talonarios de recibo para vales.
2 libros talonarios impresos No. 319.315.
2 frascos de tinta china.
1|2 litro de tinta colorada.
1 litro de goma.
1 litro de tinta azul para copiador.
6 litros de tinta negra para escribir.
500 sobres grises.
5 pliegos papel de copiar.
2 pliegos papel de calcar.
4 cajas de tiza blanca.
1 frasco de tinta azul para sello.
2 Eureka.
2 Registros según muestra.
2 gomas de máquina de escribir.
2 des. lapiceros escolares.
1 doc. lapiceros para escritorio.
12 cuadernos tapas duras, rayados.
25 cuadernos cuadriculados.

Farmacia—
2 litros de aceite de ricino.
1 kilo de sulfato de soda.
2 kilos de magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
1 litro de linimento de Stock.
1 litro de linimento óleo calcáreo.
500 gramos de tintura de yodo.
500 gramos de glicerina pura.
200 gramos de glicerina fenicada.
24 paq. de algodón.
24 vendas.
300 gramos de vaselina pura.
500 pastillas de formolina.
1 litro de árnica.
200 gramos de clorato de postasa.
70 gramos de alcanfor.
300 gramos de ácido bórico.
6 vasitos para ventosas.
30 gramos aspirina.
2 máquinas desinfección.
10 k. naftalina.
1 k. vaselina.

Mobiliario.—
1 archivo de hierro.
6 almohadas de lana, 2k. c|u.

1 armario casillero, según muestra.
1 armario cedro, s|m.
2 bibliotecas norteamericanas s|m.
1 caja de hierro.
6 camas de hierro esmaltado.
6 colchones 15 kilos c|u.
2 calentadores eléctricos, para baño.
4 escritorios.
1 instalación para secar ropa.
1 máquina para pegar botones.
1 máquina para vainillar.
2 máquinas escribir, de la mejor marca.
1 máquina para tejer medias, completa.
1 máquina para lavar ropa.
6 mesas luz cedro, s|m.
1 doc. planchas eléctricas, s|m.
2 salamandras.
2 telares para géneros y artículos de punto, marca Tré...
3 apaga incendios.
1 limpiador eléctrico ... acío.
1 escalera extensible.
1 cocina económica de 1.10x70.
1 toldo 20x10m.
4 bancos para jardín.

Tienda y mercería.—
12 cajas ovillos algodón para zurcir; blanco y negro.
10 doc. bobinas algodón letra L, 900 mts.
2 cajas algodón N° 2, blanco.
4 cajas algodón de hilvanar.
10 metros alemanesco.
30 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca Corazón.
150 paquetes agujas para máquina Singer N° 1|2.
100 paquetes agujas para máquina, 18 1|2, punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre número 5.
1 docena agujas crochet N° 9 y 25.
1 docena agujas crochet para bordar Nos. 22 a 24.
100 docenas agujas máquina Brosser N° 8.
1 docena agujas niqueladas para tejer.
6 gruesas broches presión, negros.
1 bastidor almohadilla.
2 banquitos porta-almohadillas de 3 pies.
1 metro bayeta roja de 1.20 mts. de ancho.
50 metros brin para fundas de máquina.

1 gruesa broches de gancho.
30 gruesas botones nácar, diferentes tamaños.
4 piezas bramante Obispo.
1 bandera argentina con sol, 4 1|2 metros largo.
10 colchas blancas, s|m.
1 docena cintas métricas.
3 metros cretona 085 ancho.
12 cepillos para dientes.
12 cepillos para uñas.
3 cepillos para ropa.
3 docenas camisetas algodón según muestra.
1 pieza cotonada a cuadros según muestra.
2 piezas cotonada lisa según muestra.
4 piezas cinta otomana azul.
5 piezas cinta otomana azul 5 centímetros ancho.
24 piezas cinta de hilera blanca de hilo.
2 piezas cinta liberty.
2 piezas cinta fayetina N.° 3.
2 piezas cinta bebé.
1 pieza clarín blanco.
5 metros capricho blanco.
3 docenas dedales diferentes tamaños.
50 metros dril blanco.
1 pieza elástico para ligas.
1 pieza elástico para sombreros.
1 docena frazadas de algodón.
2 metros franela blanca.
4 pares guantes blancos.
24 pares guantes grises.
10 docenas carreteles hilo blanco marca "Cadena" dif. núm. 500 yardas.
10 docenas carreteles hilo negro marca Cadena dif. núm. 500 yardas.
1 docena carreteles hilo de colores rosa, celeste y punzó c| de c|u.
40 docenas carreteles hilo lustre blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo negro Kern.
10 docenas carreteles hilo bordar blanco.
10 docenas hilo bordar punzó.
5 metros hule marrón para mesa.
3 piezas liencillo blanco.
2 docenas lienzos.
1 docena medias blancas.
4 docenas medias francesas negras números del 20 al 24.
18 peines largos.
10 peines finos.
6 docenas pañuelos.
2 pares pinzas para guantes.
1 pieza percalina gris.
6 docenas repasadores de hilo.
3 docenas servilletas hilo y algodón según muestra.
3 sombreros castor según muestra.
50 metros sarga azul marino.
30 metros satiné gris oscuro.
35 metros tohallas de baño según muestra.
3 docenas tohallas de hilo.
3 docenas tohallas de algodón.
50 metros trué marca Obispo.
5 metros tul blanco.
12 tijeras costurera de acero.
6 tijeritas para labores de acero.
6 tijeritas para uñas.
100 metros uso doméstico Obispo.

Artículos de bazar y ferretería.—
2 asaderas hierro batido, 40x60.
3 azucareros enlozados, marrón.
1 doc. aros para servilletas.
1 litro ácido muriático.
8 agujas para lesnas.
8 kilos aluminio.
40 kilos albayalde.
1 lata aceite de lino Dos Anclas.
1 lata aguarrás.
1 budinera.
1 botellón grande.
1 doc. botellones para vino 3 litros y medio.
2 doc. baldes hierro galvanizado.
2 doc. broches para ropa.
3 paquetes bulones surtidos.
24 frascos barniz.
1 lata barniz Carriage.
2 cucharas de albañil.
6 ks. cola.
14 paquetes clavos de 1|2 a 6 pulgadas.
24 cerraduras varios tamaños.
6 candados.
2 doc. copas medio cristal.
2 doc. cuchillos Germania.
2 doc. cucharas alpaca.
2 doc. cucharitas alpaca.
2 doc. cuchillos para postre Germania.
2 cuchillas grandes.
6 cacerolas de 1 a 15 litros c|u.
12 coladores.
6 cucharones enlozados.
1 cafetera.
2 dulceras de vidrio.
3 kilos estaño 33mm. grados.
6 espumaderas hierro batido.
1 embudo.
1 doc. fallebas.
12 fuentes hondas y plazas enlozadas.
6 fuentes diferentes tamaños.
2 formones.
1 botella goma extracto de banana.
1 kilo goma laca.
2 gubias de 1|2 y 1 pulgadas.
384 ganchos para perchas.
1 guadaña chica.
80 hojas papel de lija diferentes números.
2 hervidores enlozados de 5 litros cada uno.
2 jarros enlozados grandes.
2 jarritos metal blanco.
20 limas surtidas.
1 llave inglesa.
6 llaves de 1|2 pulgada.
10 kilos masilla.
24 manijas de picaporte.
1 molinillo para café.
5 kilos minio pintura.
6 mechas fresadoras de yeso.
2 mechas de madera.
6 mechas surtidas.
1 máquina para cortar césped, 35 ctms.
10 litros nafta.
2 ollas enlozadas 30 litros.
1 olla hierro galvanizado 65x55.
50 tarros pintura Pajarito.
2 doc. pasadores.
4 kilos pintura roja.
4 pintura azul.
4 kilos pintura amarilla.
12 pinceles varios tamaños.
20 doc. platos hondos y plazos, loza piedra.
18 doc. platos para postre, loza piedra.
2 paneras.
2 pavas enlozadas 10 litros c|u.
2 pavas chicas.
1 doc. papeles de esmeril números 1, 0, 00, 3.
1 plana.
1 piedra afilar guadaña.
12 rollos esterilla para sillas.
12 rompe nueces.
24 resortes para banderola Desplots.
1 sopera loza piedra.
6 soperas enlozadas.
1 doc. saleros.
1 serrucho de punta.
1 serrucho mayor.
6 hojas sierras de 12 ctms. para cortar metales.
2 tenazas para azúcar.
2 tenazas para facturas.
2 doc. tenedores para postre, de alpaca.
2 dc. tenedores alpaca.
2 dc. tazas para te, semiporcelana
4 tachos hierro galvanizado.
2 teteras chicas enlozadas marrón.
1 tabla para planchar.
4 tornillos para planchas.
10 doc. tazas desayuno.
10 doc. tazas te de loza piedra.
3 bolsas tierra romana.
20 tornillos varios tamaños.
2 trinchantes.
10 kilos tiza.
1 tetera de 12 tazas metal niquelado.
24 visagras surtidas.
300 mts. varilla 1 pulgada 1|2 grueso.
10 doc. vasos.
10 doc. vasos para la copa de leche

Materiales de electricidad y varios—
3 latas aceite para máquina "Singer".
10 k. aceite castor para ascensor Renoles.
2 rollos alambre 6 mm. 500 volt.
100 aisladores regulares.
12 anillos y tapas para agua.
26 metros alfajía de 1x2 pulgadas.
2 metros arena fina.
12 metros arena gruesa.
100 metros alambre 1|5 mm.
4 botones de contacto.
30 baldosas blancas 15x15.
12 carbones surtidos "Stigler" para ascensor.
2 correas para máquinas 18x2.
3 correas para máquina.
4 rollos cinta aisladora negra.
24 carbones 14-16 con mecha.
12 cartuchos "Simens" a 35 amperes.
1 rollo cordón amarillo de 1.5 mm. 500 volts.
100 kilos cal de Córdoba.
10 chapas de cinc 9 pies.
1 docena gomas para devanador de máquinas, 2 griffas de carbón paar cinematógrafo.
30 kilos gransa.
100 lámparas forma para F. M. 32 Watt claras.
40 lámparas forma pera F. M. 50 Watt, claras.
24 lámparas forma redonda F. M. 1|2 Watt, esmeriladas.
12 lámparas forma redonda F. M. 200 watt, esmeriladas.
6 lámparas forma redonda F. M. 400 watt, esmeriladas.
24 lámparas Mignon, 16 bujías, esmeriladas.
24 lámparas Mignon, forma alargada 16 buj., esmeriladas.
10 lámparas 12-15 watt, 25 bujías

para el auto-ómnibus.
6 lámparas 12-15 watt, 25 bujías.
12 llaves de porcelana unipolares, 6 amps.
12 llaves de metal bipolares, 10 amperes.
200 mosaicos s|m.
50 pies madera de cedro.
50 pies madera de roble.
60 pies madera pino tea.
400 pies madera pino Brasil.
12 portalámparas sin llave, comunes.
24 portalámparas de porcelana Mignon.
24 portalámparas de metal Mignon
16 pilas secas Columbia.
2 metros polvo de ladrillo.
2 barricas portland.
1 timbre "Schalmer".
24 tapones de fusibles a 10 amp., cambiables.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Septiembre a las 15 horas, en el local del Instituto, Córdoba 3129, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las socilite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días hábiles de las 14 a las 17. — La Dirección.

v23 sepbr.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1926, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Institutos y Unidades del Ejército y Dirección General de Administración.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón N°. 1407, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los Sabados que será de 8 a 12 horas.

Tomás Martínez, Coronel-Secretario

v19 octubre

Llámase a la presentación de propuestas hasta el 5 de Noviembre de 1925 a 15 horas, para la instalación de una fábrica de pólvoras en el país.

Las bases podrán ser retiradas en la Sección Tiro, Santa Fe 2861, mediante un depósito de $ 100 m|n en papel sellado, que será devuelto a la presentación de la propuesta y siempre que se acredite tener la representación de una fábrica de pólvoras y haber efectuado en el Banco de la Nación, a la orden de la Dirección General de Arsenales, el depósito de $ 20.000 m|n que prescribe el Art. 17 de las bases. La no presentación de propuesta, implicará la inutilización de los sellos.

v5 noviembre

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 26 de Septiembre próximo venidero para la ejecución de las siguientes obras que a continuación se detallan:

Hora 15. — Para la adquisición de un terreno en la Ciudad de Córdoba, con destino al Hospital Militar Divisionario.

Hora 15.20. — Para la ejecución de las obras de ampliación de la cocina de tropa del Cuartel ocupado por el "Regimiento No. 4 de Infantería", en Campo de Mayo.

Hora 15.40. — Para la reconstrucción de los cielos rasos de varios locales del Cuartel ocupado por el "Regimiento No. 7 de Infantería", en la Ciudad de La Plata (F. C. S.).

Hora 16. — Para la ejecución de diversas obras de reparo de "Albañilería y Masa" del Cuartel ocupado por el "Regimiento 1 de Artillería", en Liniers.

Hora 16.20. — Para reconstrucción de las instalaciones eléctricas del Cuartel ocupado por el mismo Regimiento.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación de la "carpintería metálica" con destino a los Pabellones que para Hospitales Militares Divisionarios se construyen en las ciudades de Paraná y Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe número 3727|31, Buenos Aires, y en los Juzgados Federales de las ciudades de Córdoba, La Plata, Paraná y Tucumán, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde podrán concurrir los interesados por datos e informes. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v25 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de cincuenta mil metros de vía Decauville, completa, y doscientas vagonetas volcadoras, con destino a esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5°. piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1925.

e| 5711-v-4 octubre

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. — Hasta el día 1o. de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), Buenos Aires, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado", de un pabellón de baños y w. c. para tropa, en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, y ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuánto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado, de cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes, en papel sellado de un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa, del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno (1) o|o por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, y se aceptará la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se firmará ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la formalización del contrato

El plazo para la ejecución de la obra, será 300 días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra, el Constructor incurrirá en una multa de $ 300 moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se efectuará en seis cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado, como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento, a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución del depósito de garantía del 10 o|o retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o., tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación, en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes, al establecer sus precios, tendrán en cuenta las dos variantes siguientes:

1o. Precio por el conjunto de lo proyectado, incluyendo todas las instalaciones.

2o. Precio por el conjunto, pero excluyendo las instalaciones de calefacción alumbrado eléctrico y pararrayos.

v1o. octb.

Bases de licitación

Art. 1o. — Hasta el día 28 de septiembre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adjudicación por contrato de "ajuste alzado", de un galpón para depósito de minas a construirse en la Base Naval del Río de la Plata. — A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

Un juego de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los planos de las obras a construirse se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización por escrito de su Jefe y previo pago de su importe.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resulten favorecidos en ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el art. 3o. — Si el depósito se hiciera en fondos públicos nacionales, su valor será computado de acuerdo con su cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato.

De acuerdo con lo establecido en el art. 40o. de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato.

El plazo para la ejecución del galpón será de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de las obras, el Contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago de los trabajos se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato.

Se reservará un diez por ciento del importe de cada cuota como garantía hasta la fecha de la recepcin definitiva.

Art. 8o. — Las obras serán recibidas provisionalmente en la fecha de su terminación. — La recepción definitiva tendrá lugar seis meses después, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras.

La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido de cada cuota, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10o. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11o. — Las propuestas deberán especificar sus precios en la siguiente forma:

1) Precio por el Galpón depósito completo, incluyendo puente grúa rodante, cables, rieles y vigas para soportes de rieles.

2) Precio del Galpón si nel puente grúa y accesorios.

v-28 septiembre.

Construcción de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate

BASES DE LICITACION

Artículo 1° — Hasta el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las óbras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3° — La Primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más conveniente.

Art. 5° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del artículo 7°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v14 octubre

BASES DE LICITACION

Artículo 1° — Hasta el día 19 de Octubre a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269, Capital Federal), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la provisión del material o ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras de una casa y pabellón de madera, desmontables, destinados a constituir la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto.

Art. 2° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas, que haya elegido la División, mediante el pago de su importe y con autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Letrado de Posadas (Misiones), el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefirieran hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional; las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un recibo de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el valor del uno por ciento de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la adjudicación respectiva a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por la provisión de la construcción desmontada sobre vagón o vapor en Buenos Aires, sin incluir la parte de albañilería, azulejos, pintura y obras sanitarias.

b) Precio por "ajuste alzado", de la construcción indicada en el inciso anterior, pero incluyendo el montaje en Puerto Aguirre. Los fletes por transporte de materiales desde puerto o estación en Buenos Aires hasta Puerto Aguirre y descarga en el mismo, serán por cuenta del Ministerio de Marina.

c) Precio por "ajuste alzado" de la construcción completamente terminada, incluyendo albañilería, pintura, azulejos y obras sanitarias, de acuerdo a los planos y especificaciones del contrato. Los fletes por transporte de todo el material desde puerto o estación en Buenos Aires hasta Puerto Aguirre y descarga en el mismo, serán por cuenta del Ministerio de Marina.

Art. 5° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo considere más conveniente.

Art. 6° — El contrato se firmará dentro del término de quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta aceptada, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de Comercio, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7° — Los trabajos de construcción de las casillas, en talleres, se iniciarán dentro de los diez (10) días siguientes de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. El Ministerio de Marina se reserva el derecho de postergar el transporte de los materiales dentro de un plazo de treinta (30) días tiempo que no se computará al contratista, a los efectos de este artículo. Los trabajos se terminarán en un plazo dentro de los setenta (70) días hábiles, a contar desde la fecha de la iniciación de la construcción en talleres, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 8° — El pago se efectuará en efectivo, en dos cuotas. Una cuando se encuentre terminada la construcción de la casa para el Encargado, familia y operadores, y la segunda al efectuarse la recepción provisional de toda la obra. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9° — La recepción provisional se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los tres meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 6o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez (10) por ciento retenido, del que se hace mención en el Art. 8o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v19 octb

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública, para la venta de novecientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y seis (951.756) kilogramos de recortes de cinc, existentes en los depósitos de la Defensa Agrícola, que se realizará el día 16 de Octubre del corriente año a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2° piso, o a las comisarías y depósitos seccionales de la Defensa Agrícola. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — Pedro Mainero, secretario.

v16 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales eléctricos, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de contadores eléctricos, y accesorios con destino a las obras de González Chaves y La Banda, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-15 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 6.000 (seis mil) toneladas métricas de leña para la maquinaria de los servicios sanitarios de la ciudad de Santiago del Estero, en un todo de acerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Santiago del Estero cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Santiago del Estero, hasta el día 9 de Octubre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 15 de Octubre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 2500 (dos mil quinientas) toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff" con destino a las maquinarias de los Distritos de Córdoba y Corrientes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 octubre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre de 1925, a las 16 horas, para adjudicar por contrato de ajuste alzado la ejecución de obras ampliatorias y de reparación en el edificio de la Escuela Normal No. 7 de la Capital. Planos y pliegos de condiciones, en la Dirección General de Arquitectura calle Lima 287.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1925.
o|5707 v29 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día treinta de Septiembre próximo, a las diez y seis horas, para adjudicar la construcción de las fundaciones del nuevo edificio para la Escuela Normal de Santa Fe. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1925.
o|5705 v29 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de octubre próximo, a las diez y seis horas, para adjudicar la provisión y colocación de la verja perimetral destinada al nuevo edificio del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 y en los Juzgados Federales de La Plata y Mercedes.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925.
v13 octubre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de estación General Las Heras a Navarro, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925.
v14 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.[illegible].900 m3. de madera con destino a las diferentes obras por[illegible] que ejecuta la Dirección General de Navegación y Puertos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 15 de Octubre del corriente año a las 16. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).
o|5739 v15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de construcción de un Puente sobre el Arroyo La Porteña, en el camino de San Pedro a Capitán Sarmiento, F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo). — Dirección General, Septiembre 16 de 1925.
v15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de [illegible]

[illegible]
v15 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de estación Porteña hacia Valtelina y de Porteña hacia Marini, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925.
v14 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas y 45 minutos, para la construcción de un puente sobre la cañada Salgado, en el camino de empalme Lobos a Carhué, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925.
v14 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Bavio al general Magdalena a La Plata, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925
v14 octubre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de una embarcación de carga y un remolcador de poco calado, ambos a motor semi - diesel, para los Ríos Negro, Limay y Neuquén.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 7 de Enero de 1926, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. (Casa de Gobierno, 3er. piso).
o|5769 v2 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de martinetes a vapor con cabrias y calderas para hinca de pilotes. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 22 de Enero de 1926 a las 15. El pliego de condiciones podrá solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
v21 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para la construcción de las obras de arte de la línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí en el sector Km. 448.750 a Km. 553.260.

Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 8 de Octubre próximo en el Departamento Técnico, calle San José 180, Oficina de Presupuestos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Octubre de 1925, a las 15 horas. — La Administración.
v-9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre de 1925, a las 15 horas para la provisión de los materiales de la clasificación No. 19, (fierro galvanizado [illegible], lino y [illegible], [illegible] con sujeción a las [illegible] en [illegible] en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4o. piso, los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3153|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, San José y Alsina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v30 septb.

Expediente O. C. 3310|25.

Llámase a licitación para el 13 de Octubre entrante a las 14,30 horas, para el suministro de cuarenta (40) cambios de vía completos, fabricados con rieles de 17.36 kgs. por metro, trocha decauville, de acuerdo con los planos y especificaciones que podrán ser consultados y adquiridos, en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles, calle San José No. 180. (4.° piso).

Las propuestas serán abiertas en el día y hora señalados en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Septiembre de 1925, a las 15 hs., para la provisión de los materiales de la clasificación No. 27 (piedras esmeriles), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 16 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4o. piso, los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 7002|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros; Alsina y S. José, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v22 sepbr.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 3.000 toneladas netas de carbón de piedra para vapor de primera calidad, puesto a granel al costado de los muelles, en los Puertos de San Antonio y Deseado, en las cantidades de 2.700 y 300 toneladas, respectivamente; con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente O. C. 5685|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — calle San José No. 180, 4o. piso. — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v5 octb.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Octubre de 1925, a las 15 horas para la provisión de los materiales de la clasificación 17, (acero en barras planas con canaleta para elásticos), con sujeción a las bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 10.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4o. piso, los días lunes y viernes, de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3060|25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, — San José y Alsina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v5 octb.

Comedor obrero de Talleres. Tafí Viejo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 del corriente a las 15 horas, [illegible] en Tafí Viejo [illegible]

[illegible] las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente que podrá solicitarse personalmente o por carta, en las oficinas centrales, San José 180 (Capital Federal) o en los Talleres de Tafí Viejo.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la oficina del Jefe de Talleres en Tafí Viejo, Tucumán. — La Administración
v21 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 2 de Octubre de 1925 a las 15 horas, para la provisión de 80 juegos de durmientes para cambios de quebracho colorado, urunday, curupay o [illegible] yacán, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 4833|25.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Administrador
v2 octubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente 102 M o 2169 R o 1109 R o 659 M, y que a continuación se mencionan, que a contar en el término de 15 días, de la publicación de éste, deben ser retiradas.

De lo contrario, la Aduana procederá conforme a lo dispuesto por S. D. del 28 de Junio de 1912.

Marca A C C, abajo R M, sin número 1 fardo, vapor Mendoza, serie D, fecha de entrada Mayo 29|925.

Marca D C A, sin número, 1 cajón vapor Vandiph, serie D, fecha de entrada Mayo 28|925.

Marca H. L. Markins, sin número 1 cajón, vapor Desna, serie D, fecha de entrada Mayo 31|925.

Marca F C C, número 1, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie D, fecha de entrada Abril 1|925.

Marca C H R, número 44, 1 cajón, vapor Mendoza, serie D, fecha de entrada Mayo 26|925.

Marca Rdo. S A S, sin número, 1 paquete, vapor Bronte, serie D, fecha de entrada Abril 13|925.

Marca B C I, sin número, 1 cajón, vapor Ansaldo II, serie D, fecha de entrada Abril 11|925.

Marca 71 R S P, número 1, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie D, fecha de entrada [illegible]

Marca Rdo. José Terán, sin número 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D, fecha de entrada Abril 28|925.

Marca Rdo. A. J. Agotria, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D, fecha de entrada Abril 28|925.

Marca C H, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D, fecha de entrada Abril 28|925.

Marca E B, número 2945, 1 cajón, vapor Cap. Norte, serie D, fecha de entrada Abril 24|925.

Marca Dominico Mijale, sin número 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z, fecha de entrada Abril 1|925.

Marca Petralli Benedito, sin número, 1 atado, vapor Pass. María, serie Z, fecha de entrada Abril 3|925.

Marca Luis C. [illegible], sin número 1 cajón, vapor A. Retiola, serie Z, fecha de entrada Abril 5|925.

Marca Luis Cono, sin número, 1 cajón, vapor G. Cesare, serie Z, fecha de entrada Abril 1|925.

Marca [illegible] E. Fernández, sin número 1 damajuana, vapor [illegible], serie Z, fecha de entrada Abril 5 de 1925.

Marca Rosa V. di Leo, sin número 1 baúl, vapor Europa, serie Z, fecha de entrada Diciembre 3|924.

Marca Adolfo Armen, sin número, 1 paquete, vapor D. D'Aosta, serie Z, fecha de entrada Abril 20|925.

Marca Isak L. Koln, sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie Z, fecha de entrada Abril 22|925.

Marca José Alvarez, sin número, 1 lío vapor Cap. Norte, serie Z, fecha de entrada Abril 25|925.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería rezagada correspondiente al Expte. 320 A o 201 D o 162 D, que si en el plazo de 1. días, a contar de la publicación del presente no proceden al retiro de la misma la Aduana obrará conforme a lo dispuesto en el art. 295 de la Ley 810.

Marca A P H, sin número, 2 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A B C, sin número, 6 bolsas vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A B J L, sin número, 14 atados, vapor y fecha de entrada, se ignora

Marca B K, sin número, 1 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca I. S. en triángulo 2069, sin número, 6 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca 7218 C, sin número, 2 cajones vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Pentamboy, sin número, 1 lingote, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Markinnon V R C, sin número 1 bolsa, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 3 cajones vapor y fecha de entrada, se ignora.

v26 sepbr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Serapia Elisa Diez Gómez, en su carácter de madre natural de la ex-Directora de 2ª categoría de la Escuela Nº 99, Campo Belgrano, doña Mercedes Murua de Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Micaela Delgado de Barreiro, en su carácter de madre del ex-empleado don Sigifredo Barreiro.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emma Halversen de Campagnoli, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Marina, don Cayetano Campagnoli.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Blanco de Rodrigo García, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don Ricardo Rodrigo García.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Lotero de Fitz Simón, doña Mercedes Delia, María Luisa y María Elvira Fitz Simón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Santiago Enrique Fitz Simón.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefina Chaubeau de Sempe, en su carácter de madre del ex-ingeniero 1º del Ministerio de Obras Públicas, don Raúl Luis Sempe.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Cobas de Calvelo, por sí y su hijo menor Fernando Calvelo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Fernando Calvelo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Leonor Bello de Carballal, por sí y sus hijos menores Leonor, Mercedes, Manuela y Germán Carballal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Peón de Limpieza de los Tribunales de la Capital, don Ramón Carballal.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v24 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Severo Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Sillano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando art. 51 (ley 4349) Guillermina Sáenz de Sáenz, por sí y su hija menor Graciela Carmen Sáenz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Aduana de Rosario, don Ramón Ernesto Sáenz.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Remonda de Pessina, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Atilio Carlos Pablo Pessina.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v-22 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Pieri de Ranieri en su carácter de viuda del ex-jubilado don Lorenzo Ranieri.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela López de Castagneto, por sí y sus hijos menores Aurelio Ignacio Jesús y Lydia Esther Paulina Castagneto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Manuel Tomás Castagneto.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Giacobino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925 — El Secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidenthe de que fué víctima el obrero don José Cordenons, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — El Secretario.

v-1o octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anacleto Batallanes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1925.— El Secretario.

v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegor derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Zumbrick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1925.— El Secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bonilla Caraballo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. —

v2 octb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferrer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1925. — El secretario.

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Andrés Araujo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — El Secretario.

v25 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jervastri Zambrinidis de Schistitu, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1925.— El Secretario.
v-28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio Echazarreta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — El Secretario.
v30 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Motta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — El Secretario.
v2 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Massuriana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1925. — El secretario.
v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Fava, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1925 El Secretario.
v30 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pedro Marani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1925. — El Secretario.
v25 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel García de Monzón, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José María Monzón.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.
v-22 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Quevedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1925. — El Secretario.
v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1925. — El Secretario.
v25 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Madruga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — El Secretario.
v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maran, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — El Secretario.
v-23 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

J. L. LOPEZ CRISTI

JUDICIAL. — Tres lotes de terreno en la Ciudad de La Plata, venderé en remate público, por orden del señor Juez de la Capital, doctor César A. Campos, Secretaría del doctor Roberto Madero, como perteneciente al juicio sucesorio de Agustín o Agustín L. Pagliera, ubicados: Uno en la calle 11 entre 37 y 38 mide 7.50x60 mts. o sean 450 mts. cuadrados; base $ 1.60 el metro cuadrado; y dos en la calle 37 entre 19 y 20, midiendo 7.50x40 mts. c|u, o sean 300 mts. cuadrados c|u; base $ 1.80 el metro cuadrado o sean las dos terceras partes de la tasación.

El domingo 27 de Septiembre a las 10 horas, en mi escritorio, Victoria 1068. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Roberto Madero, secretario.
e5 septb. s|pp 2287 v22 septb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Emilio Antonio Campodónico, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 4 de 1925. — Carlos E. González del Solar, secretario.
e18 sepbre. s|pp. 2357 v23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo Alberto Donatk, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. David Uriburu, secretario.
e18 sepbre. s|pp. 2359 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Salernou, a fin de que, dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e18 sepbre. s|pp. 2362 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Rodríguez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 7 sept. s.p.p. 2337-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Villa, José Villa y Vicente Clarrieta para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. —Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 7 septiembre s.p.p. 2338-v-10 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Olegario Amarillo, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del Escribano que suscribe, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.
Paraná, Septiembre 1°. de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.
e-7 sept. s|pp. N°. 2339 v-23 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Amado Wysocki ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — B. del Castillo Quesada, secretario.
E. 5 septiembre s.p.p. 2299-v-9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente de la Secretaría del suscripto, del Juzgado que fué del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Pachersky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. agosto 25—s|p.p. 2286 —v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por el término de treinta días, a Luis Scarpizo, para que dentro de dicho término comparezca a este juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925.— José F. Calvo, escribano-secretario.
e-7 sept. s|pp. N°. 2342 v-10 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Victoria Hermans de González, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1925. — Simón de Iriondo, secretario.
e-7 sept. s|pp. N°. 2343 v- 10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, del Juzgado que fué del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e25 agosto s|p.p. 2258 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a la procesada Rosa Cendra, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — David J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Tucumán al centro.
e25 agosto s|p.p. 2259 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Martín González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría a cargo del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 5 septiembre s.p.p. 2296-v-9 octubre

Señor Blas Cravero: — Hago saber a Vd. que en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Paraná, Abril 11 de 1924. — Autos y Vistos: Considerando que, citado de remate el demandado Blas Cravero en la personal de su defensor Dr. Dalmiro J. Basaldúa, y habiendo éste dejado vencer el término para oponer excepciones, se resolvió tener por decaído el derecho que dejó de usar. Por tanto y de conformidad con lo dispuesto por el art. 277 de la Ley de Procedimientos, resuelvo se lleve adelante la ejecución hasta hacerse cumplido pago el Ministerio de Agricultura del capital e intereses y costas de la cobranza. Notifíquese. — Avila Castilla".
Paraná, Julio 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.
e25 agosto s|p.p. 2261 v28 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, Dr. Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a María V. Rosas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e25 agosto s|p.p. 2262 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se hace saber a Moisés [illegible], por el término de tres días, que en el proceso que se le sigue por el delito de robo, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo quince de mil novecientos veinticinco. — Autos y Vistos: Concédese en relación, el recurso de apelación precedentemente interpuesto por el señor Agente Fiscal y elévense los autos a la Excma. Cámara, en la forma de estilo. Hágase saber. (Firmado) Irigoyen. Ante mí: Abelardo Ibáñez". — Al mismo tiempo se hace saber a dicho procesado que debe comparecer a Secretaría a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e25 agosto s|p.p. 2263 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Asmed Ansa, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle centro.
E. agosto 25 s|p.p. 2281 —v. Sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Julio Raffo y Antonio López para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. agosto 25 s|p.p. 2282—v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, Doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza a Raúl Marambio Catán, para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la causa seguida en su contra p. s. a. de defraudación en la Oficina de Correos de San Francisco, bajo apercibimiento de rebeldía.
Bell Ville, Agosto 13 de 1925. — R Díaz Barraza, secretario.
e25 agosto s|pp. 2269 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Víctor Fogués, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no comparece dentro de dicho término.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario
E. agosto 25 — s|p.p. 2277—v. sep. 28.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Pascale, ya sean como herederos o acreedores, paar que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1925. — Horacio H Dobranich, secretario.
e5 septb. s|pp 2290 v9 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a Vicente Fitipaldi, por treinta días, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 20 de 1925.— David Uriburu, Secretario.
e29 agosto s|pp. 2211 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Matías Laslo y Nanfel Chalela, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y estafa respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — David Uriburu, secretario.
e-7 sept. s|pp. Nº. 2341 v-10 octubre

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor José María Guzmán, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, al prófugo Justiniano Alves, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa Nº. 702, año 1925, que por lesiones se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere.
Posadas, Agosto 25 de 1925. —Julio M. Luzuriaga, secretario.
E. 5 sept. s.p.p. 2297-v-9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Celedonio Muñoz Vallejo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — David Uriburu, secretario.
E. agosto 25—s|p.p. 2283 —v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos María Rodríguez acusada de hurto, Juan Prado, acusado de estafa y Jesús Juan Taboada, acusado de abuso de arma y lesiones, para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1925. — Miguel Jantus, secretario.
e25 agosto s|pp. 2268 v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Emilio Rojas Molina, para que comparezca a estar a derecho en la querella que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e5 sepbre s|pp. 2308 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Francisco Martínez, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e5 sepbre. s|pp. 2306 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e5 sepbre. s|pp. 2307 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a don José Maggi, ex-Administrador de la Isla Los Sauzales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la denuncia formulada por el propietario de dicha isla, en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Agosto 24 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.
e5 septb s|pp 2201 v9 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Pedro Cazaux, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1925. — Carlos F. Degreef, secretario.
e5 septb. s|pp 2288 v9 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Enrique Pujol, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1925. Rosendo M. Fraga, secretario.
e25 agosto s|pp. 2270 v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto; se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Ramírez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a la firma "Reboiras y López", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e25 agosto s|pp. 2271 v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **José Bruno, Ignacio Reinoso, Gerónimo Roldán y Donato Luis Viscardi**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en la querella seguida contra cada uno de ellos por infracción a la Ley 8129, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Julio 31 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

E. agosto 25. s|p.p. 2272. v. sep. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Villanueva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre. s|pp. 2309 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor José A. de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pellegrini y Avelino Rodríguez o Eduardo Yglesias (a) El Pibe Iglesias**, acusados de abuso de armas y daño, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3.° piso.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1925. —Juan C. Avila, secretario.

E. 5 septiembre s.p.p. 2300-v- 4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artenio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Isidoro Jarnar**, para que, dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

E. agosto 25 — s|p.p. 2273 — v sep. 23.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de **treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que** se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Patricio Carcas**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor J. C. Fox, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — Juan Carlos Fox, secretario.

e7 sepbre. s|pp. 2329 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Marcelino Ruiz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 sepbre s|pp. 2330 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique L. Mulle**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2324-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warchaski**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925.— Luis Barrenechea, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2325-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicasio Iturria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2317 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Fernández para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2318 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunata Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — **Alfredo Barrionuevo, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2319 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Pérez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 sepbre. s|pp. 2320 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Eduardo Carrió**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario **que se instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sepbre. s|pp. 2321 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Facundo Santalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sepbre. s|pp. 2322 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Héctor Bruno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 sepbre. s|pp. 2323 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Fernando Yammez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — David Uriburu, secretario.

E 5 septiembre s. p.p. 2298-v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a **Jesús Espora**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 sepbre. s|pp. 2361 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Salomón Pelman y Federico Eugles**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1925. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2333-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alvarez, Cominetti y Compañía**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e5 sepbre s|pp. 2310 v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Juan Perna (a) "Tito"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumáz.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. David Uriburu, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2358 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Narciso de la Fuente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciera.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso, Talcahuano y Lavalle.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1925. David Uriburu, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2335-v- 10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mitrece**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 7 sept. s.p.p. 2336-v- 10 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Leonor Monferrant de Pedoni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1925. — R. Mendonça Paz, secretario.

e7 sepbre. s|pp. 2327 v10 octubre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Suárez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1925. — José F. Oderigo, secretario.

e7 sepbre. s|pp. 2328 v10 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor J. A. de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Carmelo Vitale, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E. sept. 16 s/p.p. 2348 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Juana Cabral, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1925. — H. Juanicó, secretario.

e-16 sepbre. s/p.p. 2355 v-21 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Marcelino Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante este Juzgado, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e-16 Sepbre. s/p.p. 2354 v-21 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Benedetti y Carlos Matías, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro. — Jacinto A. Marbrán, secretario.

E. sep. 16 s/p.p. 2345 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del suscripto correspondiente al Juzgado que fué del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Elías Steir, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1925. — Ignacio J. Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

E. sep. 16 s/p.p. 2344 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. sept. 16 s/p.p. 2346 v-oct. 21,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eulogio Morales, Juan Costa y Celia Lezica, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1925. — Héctor E. González, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. sept. 16 s/p.p. 2347 v-oct. 21,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Leónidas Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1925. — I. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. agosto 25 — s|p.p. 2284 — v. sept. 28.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Néstor Holotte**, vecino que fué de este Departamento, Estación Seguí, para que dentro del término de quince días se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor, que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Agosto 24 de 1925. —Manuel A. Calderón, secretario.

e. sept. 5.—s|p.p. 2301.—v. sept. 22

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Dersch Dembineck**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1925. —Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e sept. 5.—s|p.p. 2304.—v. oct. 9.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mailán o Mailano**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e. sept. 5.—s|p.p. 2305.—v. oct. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a **Juan Graziadei**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. Nº. 2311 v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Orlando Castagnet, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. Nº. 2312 v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a José Silva y Daniel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e 5 sept. s|pp. Nº. 2313 v-9 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado que fué del Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arnaldo Soldano o Solano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho término no compareciere.

Palacio de Justicia 3er. Piso. —
Buenos Aires, 9 de Sepbre. de 1925.
Angel M. Cordero, secretario.
e-sepbre. 16 s/p.p. 2351 v-octubre 21.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Luppi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. Nº. 2316 v-9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a Abraham Raful, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).
e-5 sept. s|pp. Nº. 2314 v-9 octubre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por seis días, a don Juan V. Sanabria, para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a reconocer una firma puesta en un documento que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no compareciera.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días para que se presente a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Agosto 24 de 1925. —Manuel A. Calderón, secretario.

e. sept. 5.—s|p.p. 2302.—v. sept. 22

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Francisco C[illegible], para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
— J. Serrano, secretario.

e-16 septiembre s.p.p. 2353 v-21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a Lavayen Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso, sobre Lavalle, centro).

e-5 sept. s|pp. Nº. 2315 v-9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Arturo J. Hunter o Carlos Simpon, etc., para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1925. — ...., secretario.

e5 septb. s|pp 2292 v9 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Dominguez, cítase a Ramón Flores y Alfredo Suárez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

J. Serrano, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2352 v-octubre 21.

Por disposición del Señor Juez de instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Juan Isaac Suárez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1925.

J. Serrano, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2349 v-octubre 21.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Luis G. Lucantis, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1925. — Roseudo M. Fraga, secretario.

E. agosto 25 —s|p.p. 2278—v. sep. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor J. A. de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del Presente, a J. E. Pujol Rius, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1925. —Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. agosto 25—s|p.p. 2279 —v. sep. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Francisco Zeberio, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. agosto 25—s|p.p. 2280 —v. sept. 28.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Arturo Hunter o Carlos Simpson o Robert o Campbell, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Horacio Ortiz Bosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 agosto s|p.p. 2257 v28 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Evaristo Caamaño, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e. sept. 5.—s|p.p. 2303.—v. oct. 9.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos —Sección Paraná— Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Calixto Burgos, por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado, en la causa «Mauleón María Luisa—Denuncia un hurto en la Estafeta de Correos de Estación Aranguren», a su cargo, de piezas certificadas», bajo los apercibimientos de ley.

Paraná Septiembre 7 de 1925.
Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2350 v-octubre 21.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Silia o Juan Cilia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

e5 septb. s|pp 2289 v9 octb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Castellfort, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2360 v23 octubre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 8,10 mts.; manga 1,60 mts. y puntal 0,58, con 12 pares de curbas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F.".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v27 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 6287 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, sin número de matrícula, denominada Nueva Constitución, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.30 mts.; manga 1.32 mts. y puntal 0.60 mts. Construída en madera de cedro de 1|2" de espesor, con 6 pares de curvas de algarrobo, proa aguda y popa de taco, castillete a proa, pintada de miño, su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v16 octb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada frente a la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 2.80 mts; manga 1.26 mts., y puntal 0.36 mts. de pino tea, fondo chato, en mal estado de conservación, con dos asientos transversales y la siguiente inscripción: Tercera Nº. 10952 o 10652.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v-8 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8645 c|b.; se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes.

Eslora 4.20 m., manga 1.60 m. y puntal 0.80 m., casco de cedro, liso, y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón Tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera. Le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v24 sepbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8644 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en las aguas del Riachuelo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.50 m., manga 1.70 m., y puntal 0.65 m., pintado de blanco. Tiene tres bancadas transversales.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v24 sepbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente S 8862 c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) días a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mt. manga 1.31 mts. y puntal 0,43 1|2 mts. Construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

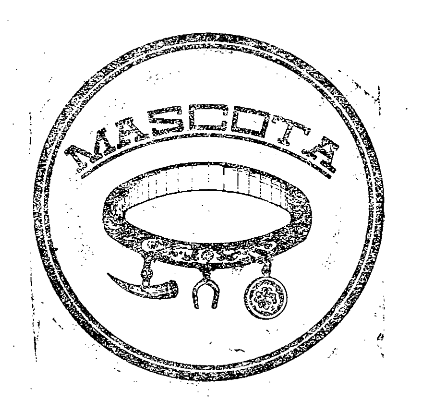
Buenos Aires, Agosto 25 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.
Oficial 1o.

v-30 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N°. 100.054



Abril 15 de 1924. — Luis Salvadori y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Septiembre 10 de 1925. — Aviso N°. 9415.

v-26 septiembre

Acta N°. 101.151



Junio 11 de 1924. — Jesús Fernández y Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Septiembre 9 de 1925. — Aviso N°. 9335.

v-26 septiembre

Acta N°. 102.784

LOPION

Septiembre 11 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Septiembre 7 de 1925. — Aviso N°. 9328.

v-26 septiembre

Acta N°. 104.908

REVERIN

Diciembre 29 de 1924. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir susbstancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Substituída en Septiembre 3 de 1925. — Aviso N°. 9270.

v-26 septiembre

Acta N°. 105.668

"ORESA"

Febrero 11 de 1925. — Sian Godfrid. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Septiembre 7 de 1925. — Aviso N°. 9352.

v-26 septiembre

Acta N°. 106.192

"PALLAS ATENEA SABE INSTRUIR RECREANDO Y ESTIMULAR PREMIANDO"

Marzo 13 de 1925. — Leopoldo J. Berger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Septiembre 9 de 1925.— Aviso N°. 7851.

v-26 septiembre

Acta N°. 108.531



Julio 20 de 1925. — Lojo Kalkverk Aktiebolag. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Modificada en Septiembre 7 de 1925. — Aviso N°. 9255.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.175

"GLIDE"

Agosto 21 de 1925. — The Goodyear Tire y Rubber Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Septiembre 11 de 1925. — Aviso N°. 9460

v-26 septiembre

Acta N°. 109.306

"SKOOKUM"

Agosto 28 de 1925. — Bruno y Cía., sucesores de Paroletti, Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida. — Aviso N°. 9186.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.432

"MINERVA"

Septiembre 7 de 1925. — Rudolfo Penschke. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N°. 9214.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.433

"MINERVA"

Septiembre 7 de 1925. — Rudolfo Penschke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N°. 9215.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.434

"EL CONSEJERO FARMACO-QUIMICO INDUSTRIAL"

Septiembre 7 de 1925. — Rudolfo Penschke. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N°. 9216

v-26 septiembre

Acta N°. 109.435

"SPARTON"

Septiembre 7 de 1925. — Heriberto C. Aulet. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos accesorios eléctricos para automóviles. — Aviso N°. 9354.

v-26 septiembre

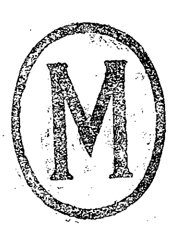
Acta N°. 109.440

"EL COLONIAL"

Septiembre 7 de 1925. — Fabricio Campagnoli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticas o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°. 9359.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.442



Septiembre 7 de 1925. — O. Mustad y Son. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N°. 9361.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.444



Septiembre 7 de 1925. — Juan Masip. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. Aviso N°. 9071.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.446

"ESTERLINA"

Septiembre 7 de 1925. — Renato F. Aliberti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N°. 9331.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.447

"QUE RICO"

Septiembre 7 de 1925. — Jerónimo Costa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°. 9301.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.448



Septiembre 7 de 1925. — Ernesto Pfühler. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 9265.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.449



Septiembre 7 de 1925. — Alegría y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 9279.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.450



Septiembre 7 de 1925. — Alegría y Cía. — Para distinguir confecciones en general; de la clase 16. — Aviso N.° 9278.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.451

"TAPA K"

Septiembre 7 de 1925. — P. Mandel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 9314.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.452

"STIC - B."

Septiembre 7 de 1925. — Vierno Hermanos. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, lacas; de la clase 10. — Aviso N.° 9267.

v-26 septiembre

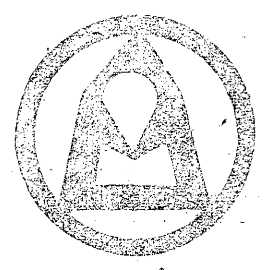
Acta N.° 109.455

Elena

Septiembre 8 de 1925. — Epifanio y Mazzeo. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios correspondientes; de la clase 16. — Aviso N.° 9329.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.456



Dinse-Diwa

Septiembre 8 de 1925. — Julio A. Quesada. — Para distinguir balanzas para pesar en general; de la clase 6. — Aviso N.° 9364.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.457

"DINSE - DIWA"

Septiembre 8 de 1925. — Otto Chr. Gravenhorst. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Avios N.° 9365.

v-26 septiembre

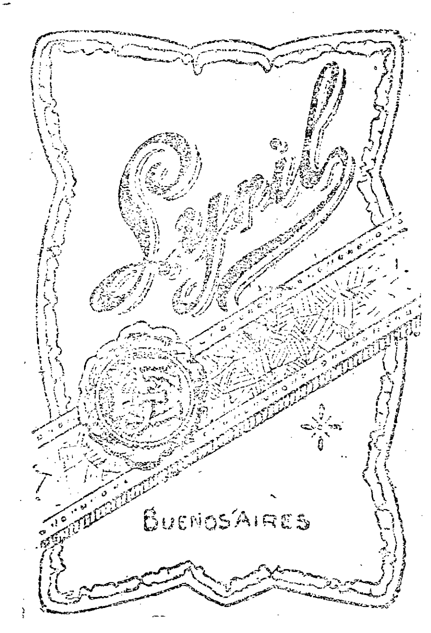
Acta N.° 109.460

"CACIQUE"

Septiembre 8 de 1925. — Benedettelli y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 9381.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.462



Septiembre 8 de 1925. — Dirube, Camañer y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9376.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.463

"LYRIL"

Septiembre 8 de 1925. — Dirube, Camañer y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 9378.

v-26 septiembre

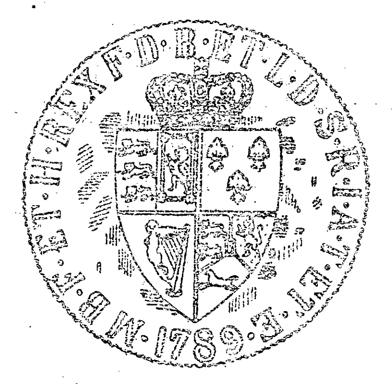
Acta N.° 109.470

"DELIA"

Septiembre 8 de 1925. — Terrabusi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de productos de lechería y quesos. — Aviso N.° 9395.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.471



Una Guinea

Septiembre 8 de 1925. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 9373.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.473

"AMBAR"

Septiembre 8 de 1925. — J. A. Barbagelata. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso N.° 937[illegible].

v-26 septiembre

Acta N.° 109.475

"CITROCAL"

Septiembre 8 de 1925. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9370.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.477

"TEXTILANA"

Septiembre 9 de 1925. — Harnischmacher y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; del a clase 5. — Aviso N.° 9383.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.476

"ARAZA"

Septiembre 8 de 1925. — Jaime A. Palou y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos dulces en general. — Aviso N.° 9264.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.480



EVER-READY

Septiembre 9 de 1925. — American Safety Razor Corporation. — Para distinguir navajas de seguridad para afeitar, navajas de afeitar en general, máquinas de afeitar, hojas y partes de las mismas, asentadores para navajas y toda clase de accesorios para estos artículos; de la clase 10. — Aviso N.° 9390.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.481

OLIVER

Septiembre 9 de 1925. — Oliver Typewriter Company. — Para distinguir máquinas de escribir y sus componentes; de la clase 18. — Aviso N.° 9389.

v-26 septiembre

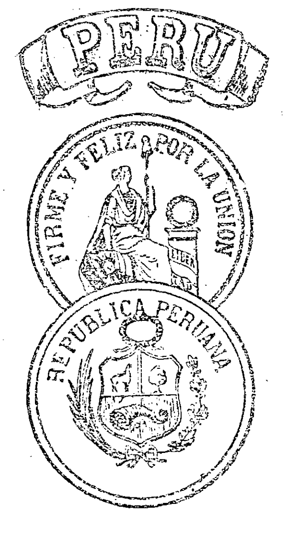
Acta N.° 109.482

"LA FIJA"

Septiembre 9 de 1925. — Guillermo Linlaud y Cía., Sociedad Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para brecear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 9384.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.483



Septiembre 9 de 1925. — Jesús Fernández y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos artículos de confitería y pastelería. — Aviso N.° 9336.

v-26 septiembre

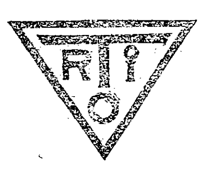
Acta N.° 109.484

"INDIA"

Septiembre 9 de 1925. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 9385.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.486



Septiembre 9 de 1925. — Julio C. Hosmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Aviso N.° 9334.

v-26 septiembre

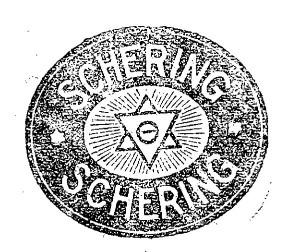
Acta N.° 109.487



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. de la clase 3. — Aviso N.° 9351.

v-26 septiembre

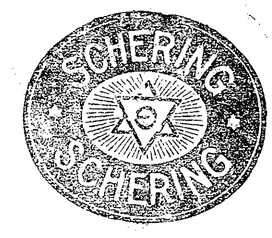
Acta N° 109.488



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 9.350.

v-26 septiembre

Acta N° 109.493



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm. E. Schering). — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N° 9.345.

v-26 septiembre

Acta N° 109.489



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9.349.

v-26 septiembre

Acta N° 109.490



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9.348.

v-26 septiembre

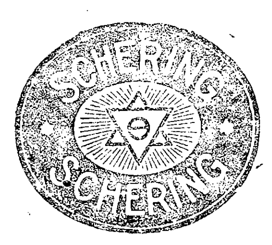
Acta N° 109.491



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.347.

v-26 septiembre

Acta N° 109.492



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.346.

v-26 septiembre

Acta N° 109.494

Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 9.344.

v-26 septiembre

Acta N° 109.495



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso número 9.343.

v-26 septiembre

Acta N° 109.496

Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 9.342.

v-26 septiembre

Acta N° 109.497



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, vetilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9.341.

v-26 septiembre

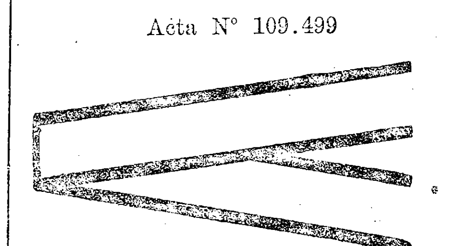
Acta N° 109.498



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.340.

v-26 septiembre

Acta N° 109.499



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9.339.

v-26 septiembre

Acta N° 109.500



Septiembre 9 de 1925. — Chemische Fabrik Auf Aktien (vorm E. Schering). Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 9.338.

v-26 septiembre

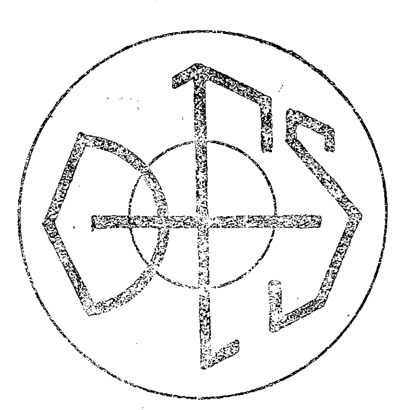
Acta N° 109.502

"SANA-OVINA"

Septiembre 9 de 1925. — L. Alvarez Fernández y J. Muñiz. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.392.

v-26 septiembre

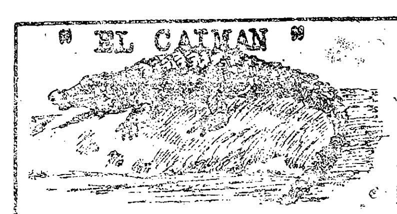
Acta N° 109.503



Septiembre 9 de 1925. — De Dios, Fernández y Salgado. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9.047.

v-26 septiembre

Acta N° 109.505



Septiembre 9 de 1925. — De Dios, Fernández y Salgado. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, regrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 9.043.

v-26 septiembre

Acta N° 109.511

"VERA FLOR"

Septiembre 10 de 1925. — Rudolfo Penschke. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 9.407.

v-26 septiembre

Acta N° 109.508

EUREKA

P. BALDIZZONI

Septiembre 10 de 1925. — Pedro Baldizzoni. — Para distinguir un líquido para borrar tinta, de la clase 18. — Aviso N°. 9.374.

v-26 septiembre

Acta N° 109.512

"VERA FLOR"

Septiembre 10 de 1925. — Rudolfo Penschke. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.408.

v-26 septiembre

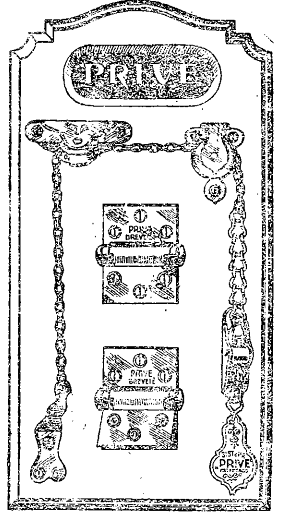
Acta N° 109.513

"KEM"

Septiembre 10 de 1925. — Cepero y Mambretti. — Para distinguir sellos antineurálgicos, clase 6. — Aviso N° 9.411.

v-26 septiembre

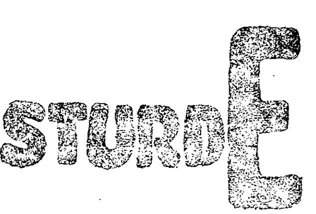
Acta N° 109.516



Septiembre 10 de 1925. — Francisco Castelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 9.403.

v-26 septiembre

Acta N° 109.518



Septiembre 10 de 1925. — Columbus Handle & Tool Corporation. — Para distinguir herramientas de construcción ganchos de tumbar, barretas, barretas de cavar, escardos, barras de apisonar, herramientas para alisar excavaciones, ganchos de pestaña, herramientas para pavimentar, palas para hacer hoyos de postes, horquillas elevadoras, palas de telégrafo, cucharas de telégrafo, palas y cucharas de postear, palas con mangos D, palas de mango largo, herramientas para transportar maderas, barretas de apisonar, barretas de cavar y apisonar, herramientas varias para ferroviarios, herramientas para hielo, incluyendo ganchos, raspadores, tenazas, tenazas para lata de helados, rompientes y otras herramientas comprendiendo ganchos con pernos, palos para sacudir, raspadores de graneros, garfios para pulpa de madera; ganchos para cerdos, raspadores para aceras, pisones para tierra, pisones para hormigón, cabos para herramientas y demás herramientas en general, de la clase 10. — Aviso N° 8.764.

v-26 septiembre

Acta N° 109.517

"EL JARDIN DE LA MODA"

Septiembre 10 de 1925. — Capellan y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.402.

v-26 septiembre

Acta N° 109.519



Septiembre 10 de 1925. — Blas Gallo e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 9.417.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.520

SALIMERCARSOL

Septiembre 10 de 1925. — Rómulo Cella. — Para distinguir substancias, y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9416.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.522

CONTINENTAL

Septiembre 10 de 1925. — Luis Pensa, Santos Barbiere y Eulogio M. Gache. — Para distinguir, desinfectantes, clase 2. — Aviso N.° 9406.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.523

AROMAS DE ESPAÑA

Septiembre 10 de 1925. — Alberto Ferriol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9424.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.526

"DAKAR"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9292.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.530

"TORINO"

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9288.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.533

"PIAVE"

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 9285.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.534

"CORFU"

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 9284.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.535

GOITO

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9283.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.536

PASTRENGO

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9282.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.537

GIUSTI

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9281.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.538

PARINI

Septiembre 11 de 1925. —Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9280.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.539



Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9110.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.540

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos, agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9111.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.541

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9112.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.542

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9113.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.543

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9114.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.544

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9115.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.545

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, paratos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9116.

v-26 septiembre

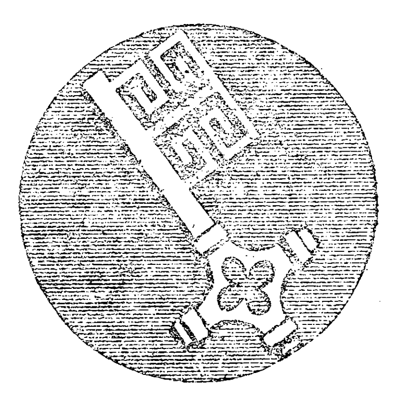
Acta N.° 109.546

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N°. 9117.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.548



Septiembre 11 de 1925. — Benito Ros y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9387.

v-26 septiembre

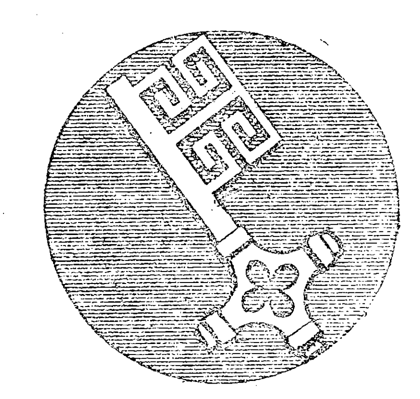
Acta N.° 109.547

EXPRESS

Septiembre 11 de 1925. — Anderson y Kay. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9118.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.549



Septiembre 11 de 1925. — Benito Ros y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 9388.

v-26 septiembre

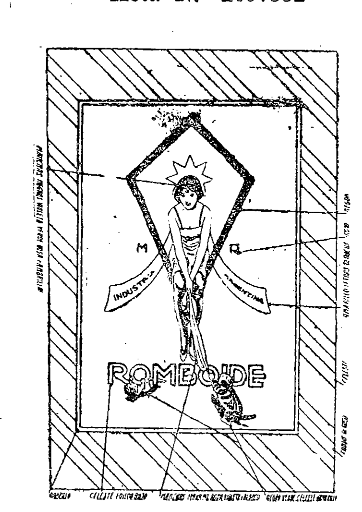
Acta N.° 109.551

ROMBALINE

Septiembre 11 de 1925. — Sedalana, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9454.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.552



Septiembre 11 de 1925. — Sedalana Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9461.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.553

PREFERENCE

Septiembre 11 de 1925. — Dartiguelongue y Toulouse. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 9453.

v-26 septiembre

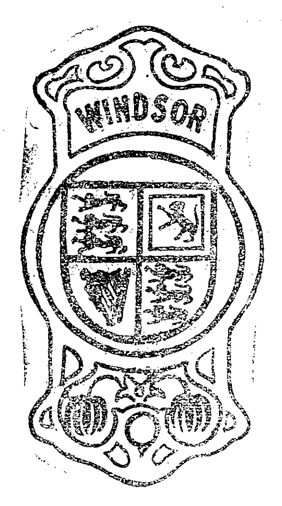
Acta N.° 109.554

SUN

Septiembre 11 de 1925. — Dartilongue y Toulouse. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9452.

v-26 septiembre

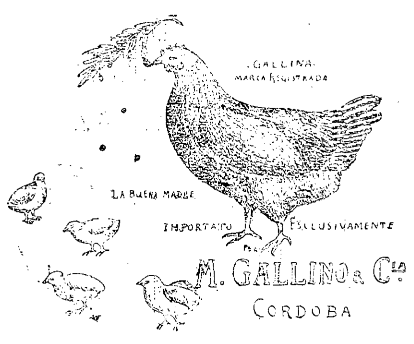
Acta N.° 109.555



Septiembre 11 de 1925. — Dartiguelongue y Toulouse. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9451.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.557



Septiembre 11 de 1925. — M. Gallino y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9456.

v-26 septiembre

Acta N° 109.561

"SULGA"

Septiembre 11 de 1925. — Reinaldo Michaelsen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9.427.

v-26 septiembre

Acta No. 109.562

"SULGA"

Septiembre 11 de 2925. — Reinaldo Michaelsen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidas en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9.428.

v-26 septiembre

Acta N° 109.565



Septiembre 11 de 1925. — Madame Veuve Henriette Carré, née Odin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.426.

v-26 septiembre

Acta N° 109.563

"DURET"

Septiembre 11 de 1925. — Alejandro Hofmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9.432.

v-26 septiembre

Acta N° 109.566

"PHAOSA"

Septiembre 11 de 1925. — Max Levy. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9.425.

v-26 septiembre

Acta N° 109.567



Septiembre 11 de 1925. — The Indiana Piston Ring Company. — Para distinguir aros para pistones, de la clase 5. — Aviso N° 9.422.

v-26 septiembre

Acta N° 109.568

"PIRASTRO"

Septiembre 11 de 1925. — Gustav Pirazzi y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 9.429.

v-26 septiembre

Acta N° 109.569

SETAGÈNE

Septiembre 11 de 1925. — Eugene Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.418.

v-26 septiembre

Acta N° 109.570



Septiembre 11 de 1925. — Eugene Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.419.

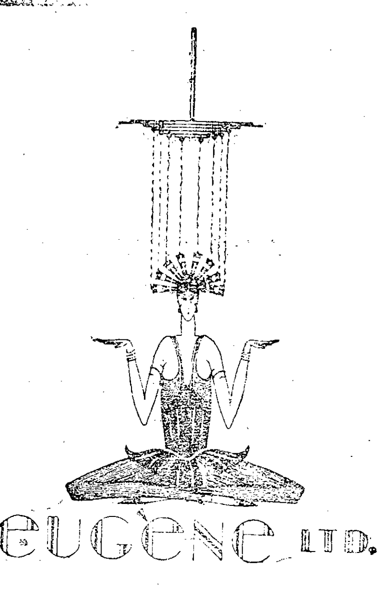
Acta N° 109.572

NEWTONE

Septiembre 11 de 1925. — E. A. Laboratories, Inc. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 9.421.

v-26 septiembre

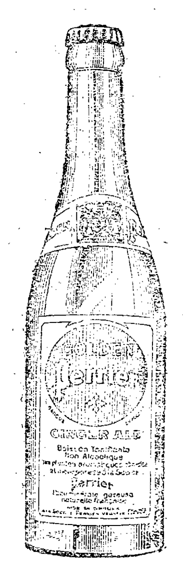
Acta N° 109.571



Septiembre 11 de 1925. — Eugene Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.420.

v-26 septiembre

Acta N° 109.573



Septiembre 11 de 1925. — Compagnie de la Source Perrier. — Para distinguir bebidas gaseosas o no gaseosas, sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9.413.

v-26 septiembre

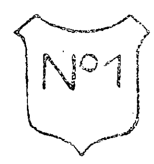
Acta N° 109.574

"ARGENTINA TEXTIL"

Septiembre 11 de 1925. — Cárdenas Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9.414.

v-26 septiembre

Acta N° 109.576



Septiembre 11 de 1925. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9.433.

v-26 septiembre

Acta N° 109.575



Septiembre 11 de 1925. — Joaquín Bonilla. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9.436.

v-26 septiembre

Acta N° 109.577

"INES"

Septiembre 11 de 1925. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 9.434.

v-26 septiembre

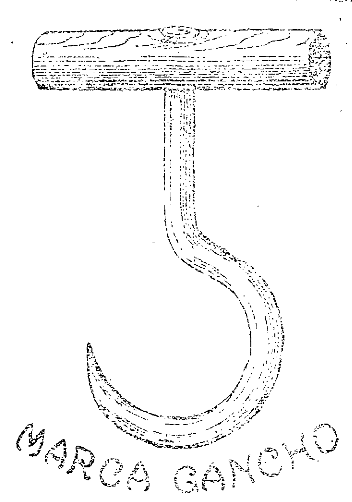
Acta N° 109.578

"OLFRA"

Septiembre 11 de 1925. — Victoriano F. Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9.450.

v-26 septiembre

Acta N° 109.580



Septiembre 11 de 1925. — David Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9.409.

v-26 septiembre

Acta N° 109.581

"NEUROSAN"

Septiembre 12 de 1925. — Nicolás Calandriello. — Para distinguir especialidades farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso N° 9.438.

v-26 septiembre

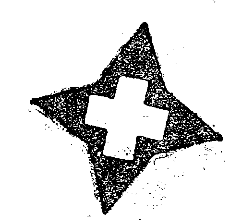
Acta N° 109.583

"LA SUD AMERICANA PRIMERA"

Septiembre 12 de 1925. — Abramovich Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 8.242.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.441

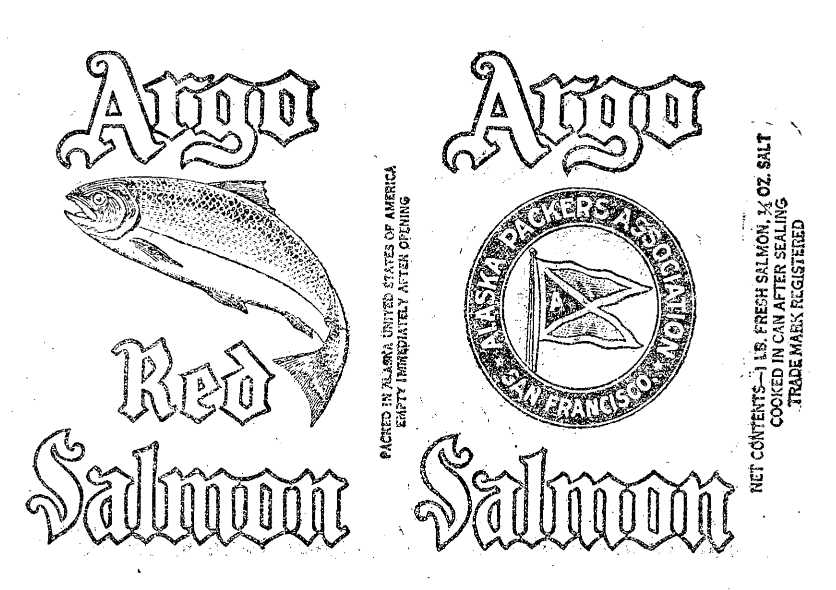




Septiembre 7 de 1925. — Siciete Ano-nyme Du Gaz Rio de Janeiro. — Para distinguir substancias y productos usa- dos en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o prepara- das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domés- tico, de la clase 2. — Aviso N°. 9360.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.443



Septiembre 7 de 1925. — Alaska Pac- kers Association. — Para distinguir conservas de salmón, de la clase 22. — Aviso N°. 9362.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.453



Septiembre 7 de 1925. — Gerónimo Agrifoglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 9353.

v-26 septiembre

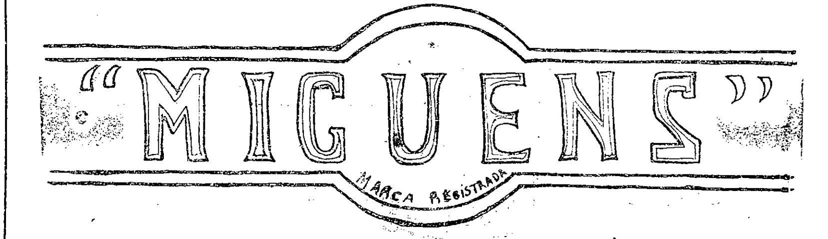
Acta N°. 109.445



Septiembre 7 de 1925. — Antonio R. Ruiz y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alco hólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N°. 9330.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.454



Septiembre 7 de 1925. — José Miguens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredient es en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 9333.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.458





Septiembre 8 de 1925. — J. Agri foglio. — Para distinguir aceite de oliva; de la clase 22. — Aviso N.° 9363.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.459

NECOCHEA

Septiembre 8 de 1925. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. Aviso N.° 9332.

v-26 septiembre

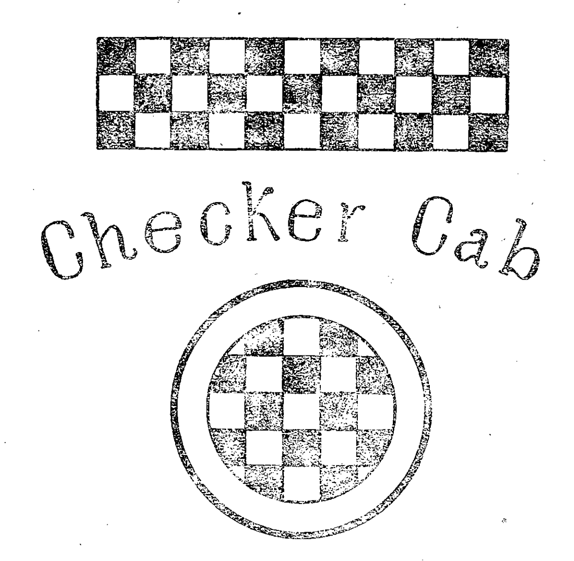
Acta N.° 109.464



Septiembre 8 de 1925. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso N.° 9379.

v-26 septiembre

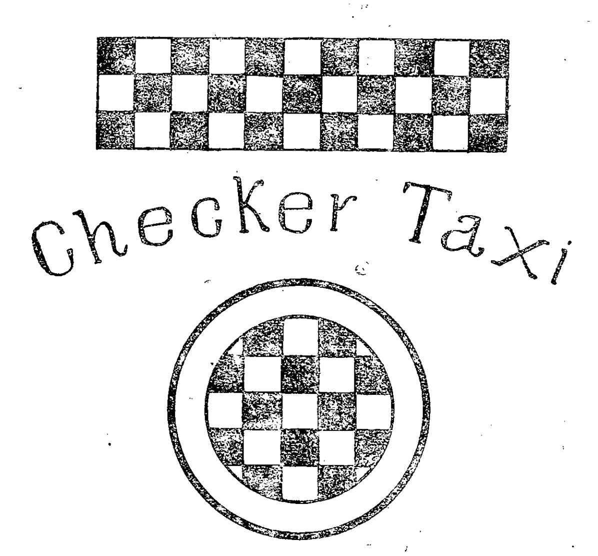
Acta N°. 104.421



Noviembre 26 de 1924. — Sociedad Sud Americana de Ventas de Taxímetros Amarillos S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Modificada en Septiembre 7 de 1925. — Aviso N°. 3978.

v-26 septiembre

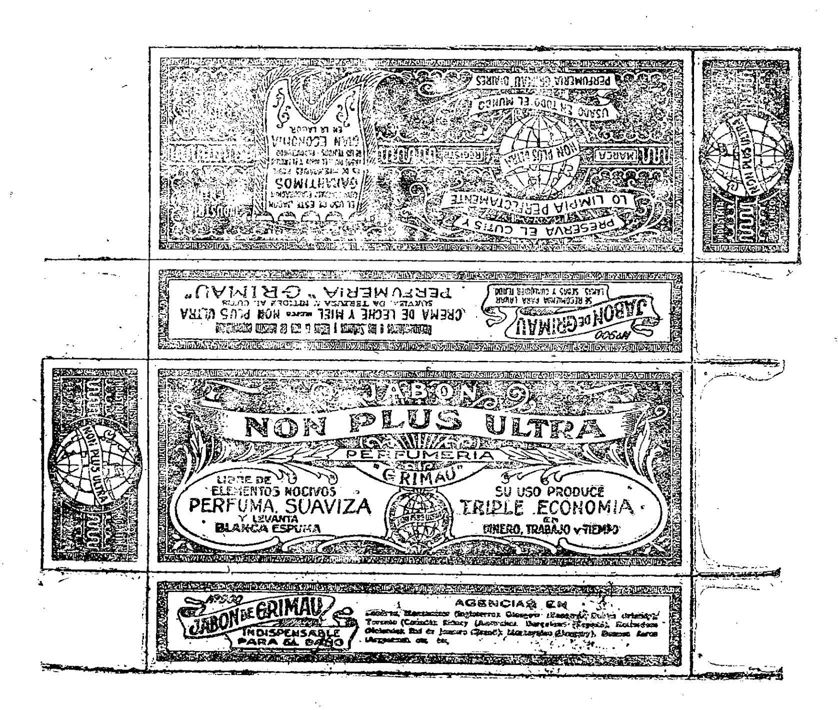
Acta N°. 104.422



Noviembre 26 de 1924. — Sociedad Sud Americana de Ventas de Taxímetros Amarillos S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Modificada en Septiembre 7 de 1925. — Aviso N°. 3979.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.339



L. Nouche y Vda. de Grimau. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N°. 9139.

v-26 septiembre

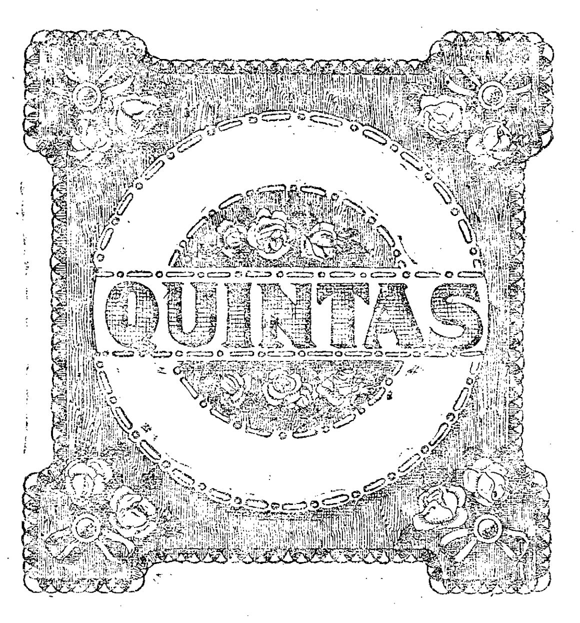
Acta N°. 109.436

"LUIS CHICO"

Septiembre 7 de 1925. — Alejandro E. Shaw. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°. 9355.

v-26 septiembre

Acta N°. 108.547



Julio 20 de 1925. — Francisco Quintas y José Quintas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Septiembre 11 de 1925. — Aviso N°. 8691.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.437



Septiembre 7 de 1925. — Sociedad Anónima Industria Serica Argentina. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N°. 9356.

v-26 septiembre

Acta N°. 109.438



Septiembre 7 de 1925. — Sociedad Anónima Industria Serica Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N°. 9357.

v-26 septiembre

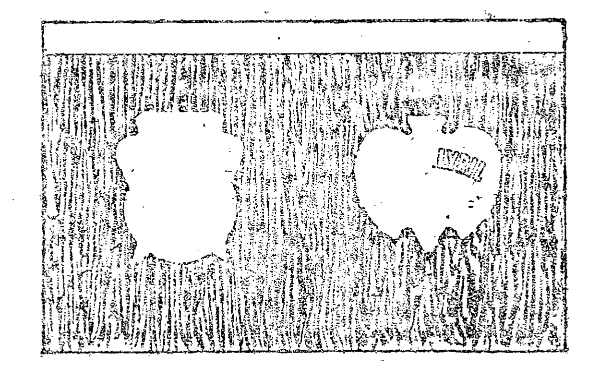
Acta N°. 109.439

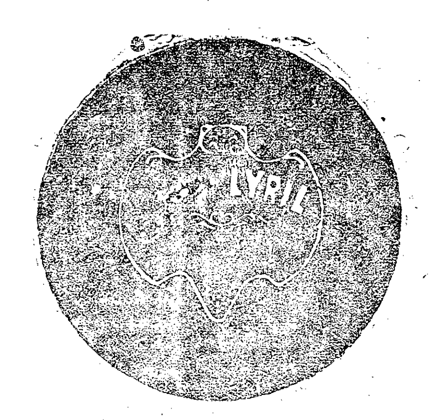
"LEHMANN"

Septiembre 7 de 1925. — Fabricio Campagnoli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°. 9358.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.461





Septiembre 8 de 1925. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N.° 9377.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.465



Septiembre 8 de 1925. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso N.° 9375.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.466



Septiembre 8 de 1925. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso N.° 9380.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.467

MARTINI COCKTAIL

Septiembre 8 de 1925. — Martín y Rossi. — Para distinguir licores; de la clase 23. — Aviso N.° 9368.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.468

ROSSI

Septiembre 8 de 1925. — Martín y Rossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 9367.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.469.



Septiembre 8 de 1925. — Martín y Rossi. — Para distinguir aperitivos; de la clase 23. — Aviso N.° 9366.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.478



Septiembre 9 de 1925. — Primo López Blanco. — Para distinguir helados; de la clase 22. — Aviso N.° 9391.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.479



Septiembre 9 de 1925. — Larus y Brother Co. Incorporated. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 9307.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.474

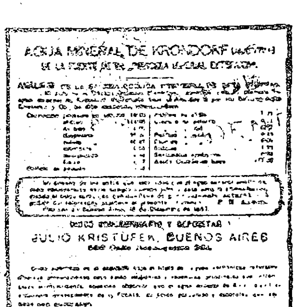
ESPERANZA

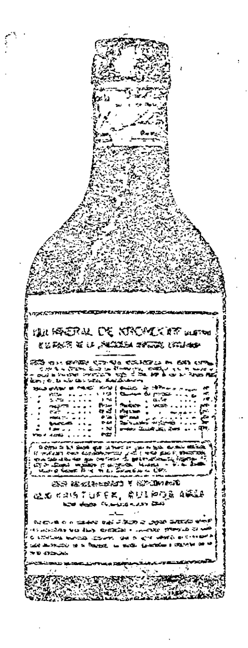
Septiembre 8 de 1925. — Hermanos Hessel y Muller. — Para distinguir cocinas en general; de la clase 14. — Aviso N.° 9372.

v-26 septiembre

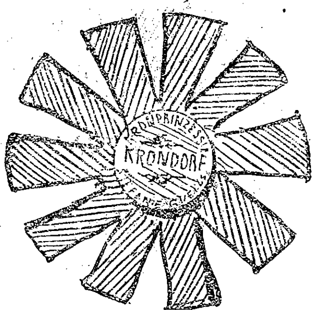
Acta N.° 109.485









Septiembre 9 de 1925. — Ricardo Bennewitz. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Aviso N.° 9337.

v-26 septiembre

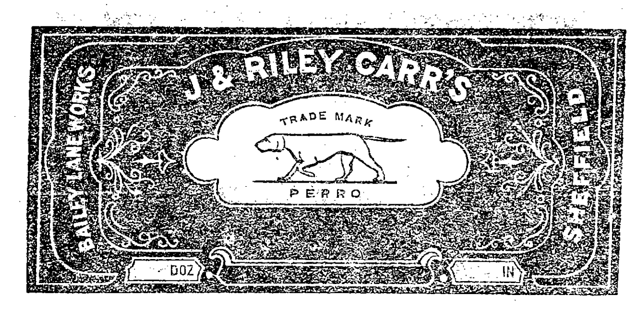
Acta N° 109.504

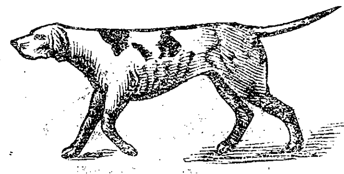


Septiembre 9 de 1925. — De Dios, Fernández y Salgado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9.046.

v-26 septiembre

Acta N° 109.506





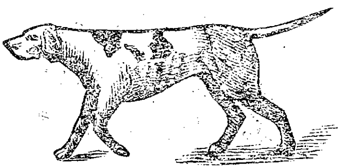
PERRO

Septiembre 10 de 1925. — J. & Riley Carr's. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9.399.

v-26 septiembre

Acta N° 109.507



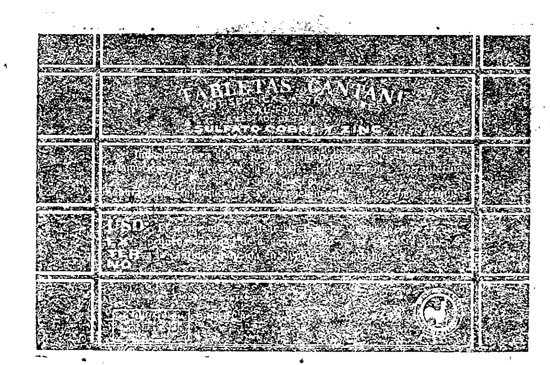


PERRO

Septiembre 10 de 1925. — J. & Riley Carr's. — Para distinguir metales cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables cestería, de la clase 10. — Aviso número 9.398.

v-26 septiembre

Acta N° 109.509



Septiembre 10 de 1925. — Emilio Spinelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9.394.

v-26 septiembre

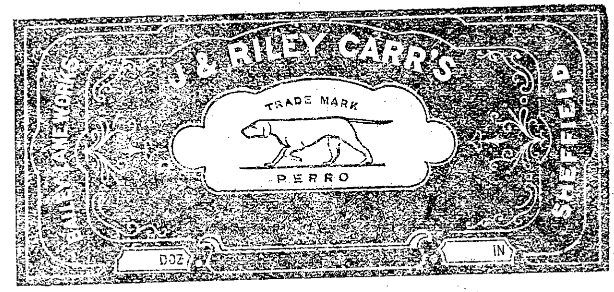
Acta N.° 109.527

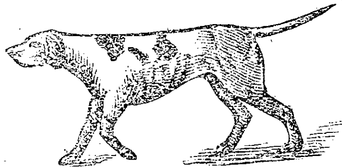
"MISSISSIPPI"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9291.

v-26 septiembre

Acta Nº 109.510



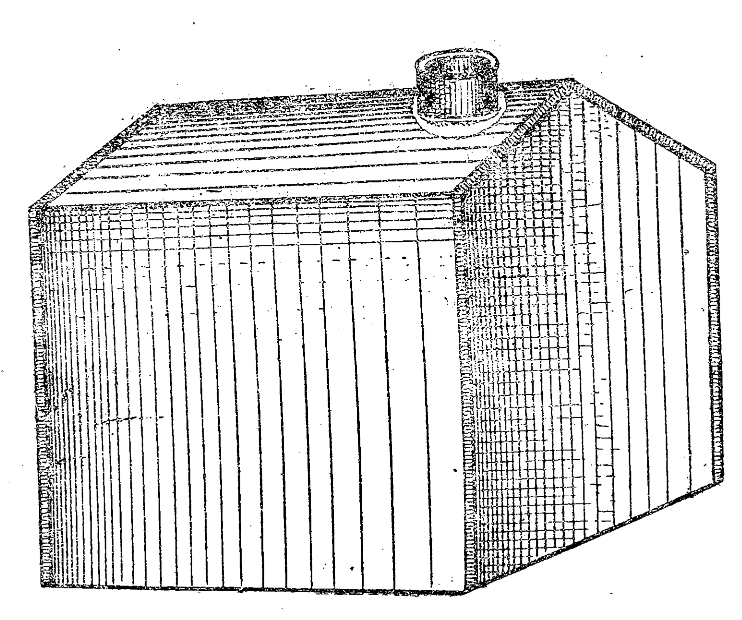


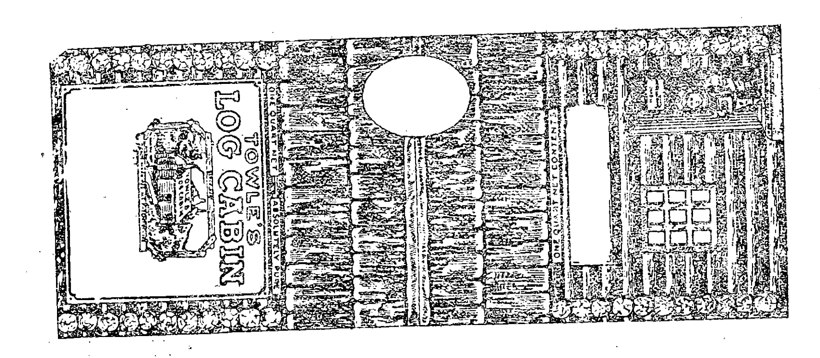
PERRO

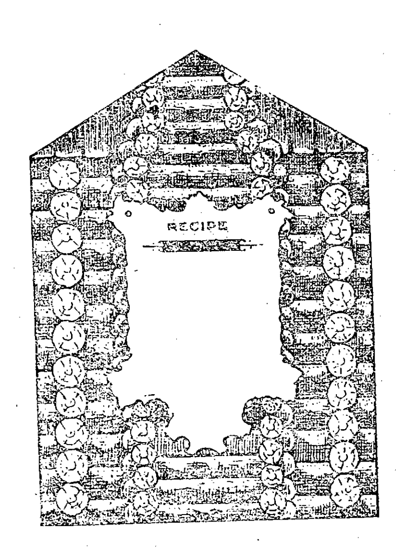
Septiembre 10 de 1925. — J. & Riley Carr's. — Para distinguir ferretería, usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9.400.

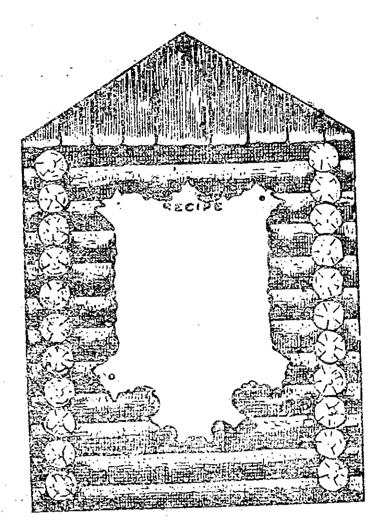
v-26 septiembre

Acta Nº 109.514









Septiembre 10 de 1925. — The Log Cabin Products Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas co mo ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N. 9.402.

v-26 septiembre

Acta Nº 109.515

Coca-Cola
Bilz

Septiembre 10 de 1925. — Bilz Fá brica de Bebidas sin Alcohol, Sociedad Anónima. — Para distinguir una bebida sin alcohol, a base de coca y cola, clase 23. — Aviso Nº 9.404.

v-26 septiembre

Acta N.º 109.521



Septiembre 10 de 1925. — Joaquín Manubens Calvet. — Para distinguir agua mineral, de la clase 2. — Aviso Nº 9405.

v-26 septiembre

Acta N.º 109.524

"BATAVIA"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese. — Para distinguir telas y tejidos en ge neral, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 9294.

v-26 septiembre

Acta N.º 109.525

"BRUXELLES"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese. — Para distinguir telas y tejidos en ge neral, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 9293.

v-26 septiembre

Acta N.º 109.528

"PORTUGAL"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattura Rivarolo e San Giorgio Canavese. — Para distinguir telas y tejidos en gene ral, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15.—Aviso N.º 9290.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.529

"VARSAVIA"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattu ra Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en gene ral, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9289.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.531

"PIEMONTE"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattu ra Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en gene ral, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 9287.

v-26 septiembre

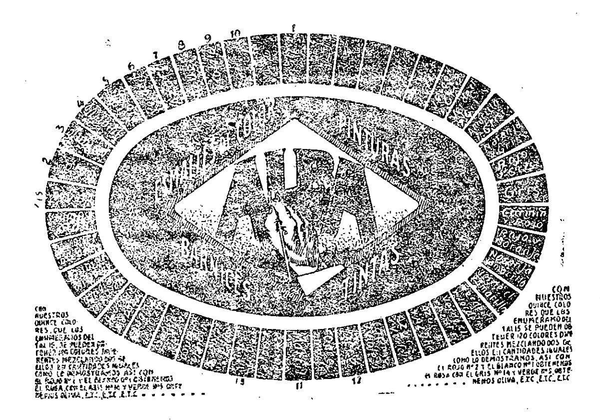
Acta N.° 109. 532

"CANAVESE"

Septiembre 11 de 1925. — Manifattu ra Rivarolo e San Giorgio Canavese.— Para distinguir telas y tejidos en gene ral, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 9286.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.550



Septiembre 11 de 1925. — Sociedad Anónima de Molineros Harineros y Elevadores de Granos. — Para distin guir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuader nación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de es cribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9382.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.556

"9 DE JULIO"

Septiembre 11 de 1925. — Emilio Carquelli. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, y ma nufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 9455.

v-26 septiembre

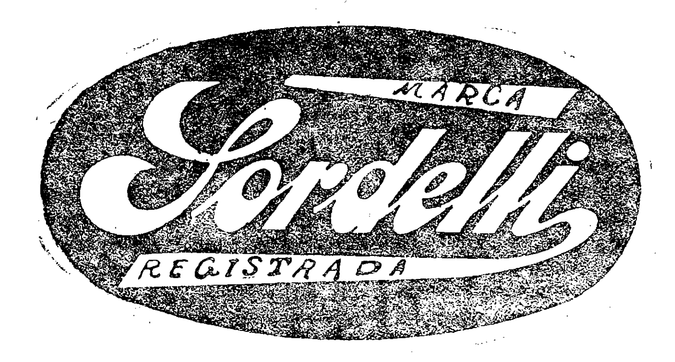
Acta N° 109.579

"NAUMANN"

Septiembre 11 de 1925. — Kirsch baum y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de indus trias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y com plementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricul tura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultu ra, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9410.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.558



Septiembre 11 de 1925. — Sordelli Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mine rales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. —Aviso N.° 9457.

v-26 septiembre

Acta N.° 109.559



Septiembre 11 de 1925. — Sordelli Hermanos y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9458.

v-26 septiembre

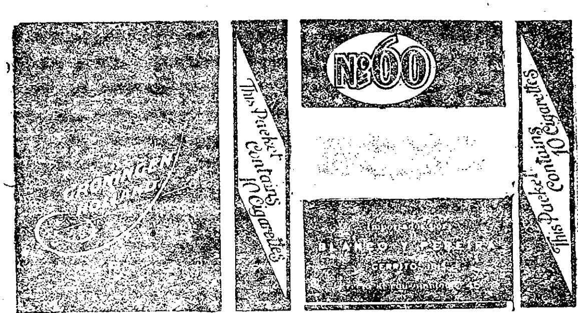
Acta N° 109.560



Septiembre 11 de 1925. — Sordelli Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombr erería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, me rcería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 9.459.

v-26 septiembre

Acta N° 109.582



Septiembre 12 de 1925. — Blanco y Pereyra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N° 9.385.

v-26 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional